



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 29

4 de noviembre de 2020

Pág. 73

## PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 4 de noviembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.  
Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital  
(Núm. exp. 621/000008)

##### 7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.2.1. Proposición de Ley de medidas urgentes para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre.  
(Núm. exp. 622/000034)  
Autor: GPIC

#### 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a consensuar la decisión de establecer el estado de alarma con las distintas Comunidades Autónomas afectadas y a contar con el asesoramiento de expertos con experiencia demostrable e independientes.  
(Núm. exp. 671/000037)  
Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)

#### 9. MOCIONES

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un plan de expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer la igualdad de oportunidades real en España.  
(Núm. exp. 662/000040)  
Autor: GPS

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer con carácter de urgencia un plan de apoyo y ayuda a los trabajadores autónomos.  
(Núm. exp. 662/000039)  
Autor: GPP

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a que remita a las Cortes Generales los informes diarios de situación sobre el coronavirus que le ha enviado el Departamento de Seguridad Nacional desde el día 17 de noviembre de 2019, así como los informes COVID-19 desde el pasado 20 de marzo.**

(Núm. exp. 671/000036)

**Autor: GPP**..... 79

*La señora presidenta abre a las nueve horas y dos minutos el plazo para la votación telemática de la moción.*

### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. **Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.**

**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital**.....

(Núm. exp. 621/000008) 79

*La señora López Martín, presidenta de la Comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Del Brío González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Comienza el debate del articulado.*

*La señora Castellví Auví defiende la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*En turno en contra interviene el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diez horas y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.*

#### 7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 7.2.1. **Proposición de Ley de medidas urgentes para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre.**

(Núm. exp. 622/000034)

**Autor: GPIC** ..... 89

*El señor Mulet García defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen los siguiente senadores: el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Fernández Molina, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diez horas y cuarenta y seis minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la toma en consideración de la proposición de ley.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a consensuar la decisión de establecer el estado de alarma con las distintas Comunidades Autónomas afectadas y a contar con el asesoramiento de expertos con experiencia demostrable e independientes.

(Núm. exp. 671/000037)

Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)..... 99

*La señora presidenta informa de que el autor de la moción, la señor Merelo Palomares y el señor Marín Gascón han presentado una enmienda de modificación que se entiende incorporada al texto original de la moción.*

*El señor González-Robatto Perote defiende la moción.*

*El señor Mulet García da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).*

*El señor González-Robatto Perote manifiesta que no admitirá la enmienda.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Chinae Correa, el señor Catalán Higuera y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las once horas y treinta y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de esta moción consecuencia de interpelación, en sus propios términos, y los demás asuntos que se han debatido en la sesión.*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a que remita a las Cortes Generales los informes diarios de situación sobre el coronavirus que le ha enviado el Departamento de Seguridad Nacional desde el día 17 de noviembre de 2019, así como los informes COVID-19 desde el pasado 20 de marzo. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000036)

Autor: GPP..... 106

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 137; abstenciones, 18.*

## 9. MOCIONES

**Moción por la que se insta al Gobierno a acelerar la ejecución de las inversiones del Estado en Cataluña.**

(Núm. exp. 662/000038)

**Autor: GPN** ..... 106

*Esta moción ha sido aplazada.*

### 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un plan de expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer la igualdad de oportunidades real en España.**

(Núm. exp. 662/000040)

**Autor: GPS**..... 107

*La señora Berenguer Llorens defiende la moción por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.*

*La señora Merelo Palomares defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya y de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón.*

*El señor Egea Serrano defiende las ocho enmiendas presentas por iniciativa suya y de la señora Martín Larred.*

*El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.*

*La señora Cantalapiedra Álvarez defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Castel Fort defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.*

*El señor Mulet García defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).*

*El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario presentada por iniciativa suya.*

*La señora Rivero Segalàs defiende las otras dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Latorre Ruiz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las siguientes: la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Fernández Viadero, con número de registro 62246; tres enmiendas de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa del señor Egea Serrano y de la señora Martín Larred (las números 4, 5 y 6, con número de registro 62218); tres de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (números de registro 62219, 62221 y 62223); las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), con número de*

registro 62229; y una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con número de registro 62254.

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, el señor Chinaea Correa, y el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Cantalapiedra Álvarez por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Berenguer Llorens, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta informa a la Cámara de que el plazo para la votación telemática de esta moción con las enmiendas aceptadas se abrirá al concluir el debate de la moción siguiente.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero. (Proclamación de las votaciones).

**Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 127**  
**(Núm. exp. 621/000008)**

*Se rechaza la enmienda con el siguiente resultado: votos emitidos 262; a favor, 16; en contra, 243; abstenciones, 3.*

*Votación en un solo acto del resto del proyecto de ley: votos emitidos, 262; votos a favor, 262.*

*Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.*

## 9. MOCIONES

### 9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer con carácter de urgencia un plan de apoyo y ayuda a los trabajadores autónomos.

**(Núm. exp. 662/000039)**  
**Autor: GPP..... 128**

*La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Marín Gascón defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y del señor González-Robatto Perote.*

*El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.*

*La señora González Modino defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).*

*El señor Clavijo Batlle defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

4 de noviembre de 2020

Pág. 78

*La señora Roldán Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Ruiz-Sillero Bernal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la número 3 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), con número de registro 62228.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, el señor Chinaea Correa y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ferrer Sais, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las catorce horas y cuarenta y un minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de esta moción con la enmienda aceptada y de la moción 9.1. igualmente con las enmiendas aceptadas. El resultado de la votación de ambas será comunicado a los señores senadores, publicado en la página web del Senado y proclamado al inicio de la próxima sesión plenaria.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.2.1. Proposición de Ley de medidas urgentes para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 622/000034)

Autor: GPIC ..... 144

*Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 39; en contra, 209; abstenciones, 15.*

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a consensuar la decisión de establecer el estado de alarma con las distintas Comunidades Autónomas afectadas y a contar con el asesoramiento de expertos con experiencia demostrable e independientes. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000037)

Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)..... 145

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 260.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días señorías. Se reanuda la sesión.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REMITA A LAS CORTES GENERALES LOS INFORMES DIARIOS DE SITUACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS QUE LE HA ENVIADO EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DESDE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO LOS INFORMES COVID-19 DESDE EL PASADO 20 DE MARZO.

(Núm. exp. 671/000036)

AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 6. y 6.1.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, les recuerdo que esta moción fue debatida en el día de ayer y quedó pendiente de votación. La moción será votada en sus propios términos. Se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y dos minutos, hasta las once horas y dos minutos.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces de 13 de octubre de 2020, el plazo de dos horas para la votación telemática del dictamen del proyecto de ley y la toma en consideración de la proposición de ley incluidos en el orden del día dará comienzo una vez finalizados los debates respectivos. El plazo de votación telemática para la moción consecuencia de interpelación se abrirá al término del debate de esta. El plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria y sus resultados serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados en la siguiente sesión plenaria.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROYECTO DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA FINANCIERO. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

(Núm. exp. 621/000008)

*La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la senadora López Martín, por tiempo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La transformación digital fortalece el conjunto del sistema financiero, impulsa una economía productiva, fija población y favorece la cohesión social y territorial. Dos son los principales objetivos de esta ley: que las autoridades financieras dispongan de un instrumento adecuado para seguir cumpliendo con sus funciones y, sobre todo, facilitar el sistema innovador.

Este proyecto de ley entra en la Cámara el día 25 de septiembre de 2020, misma fecha en que se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se tramita por el procedimiento ordinario. El plazo de finalización de enmiendas es el 7 de octubre de 2020 y el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario presenta una enmienda. El 28 de octubre se reúnen la ponencia y la comisión. No se han introducido modificaciones al texto remitido por el Congreso y hay un voto particular de los señores Cleries i González y Matamala Alsina.

Por mi parte, nada más que decir de la ley, será convenientemente explicada por los portavoces. Pero sí quiero remarcar, como así lo hizo mi compañero el senador Xoaquín Fernández en la comisión, que es importante trasladar a los ciudadanos que juntos somos capaces de llegar a

acuerdos y de sacar proyectos adelante, y eso en estos momentos, con las tensiones en las que nos movemos habitualmente. Pues bien, aunque no siempre es así, hay ocasiones en las que llegamos a acuerdos, y este proyecto de ley es un ejemplo de ello.

Buenos días. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno a favor o del turno en contra? (*Pausa*). Pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto repartirán su tiempo dos senadores. En primer lugar, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Volvemos a debatir en este Pleno una iniciativa legislativa relativa a la digitalización, en este caso, del sistema financiero. Por ello, ya les anuncio que el Partido Regionalista de Cantabria apoyará esta iniciativa.

Vivimos una época en la que la realización de trámites por vía electrónica es un hecho cada vez más implantado en el día a día de nuestra ciudadanía, siendo en los últimos tiempos un elemento más de nuestra vida cotidiana. Esta deriva hace tiempo que se viene notando en el sistema financiero, como demuestra el auge de los *fintech*, aunque ahora adquiere una nueva dimensión. En este escenario se hace necesario un marco regulatorio que posibilite y contribuya a la transformación digital del sistema financiero, pero que, a la vez, garantice una seguridad sólida para los consumidores. Por lo tanto, la búsqueda de la conjunción de ese binomio digitalización financiera-seguridad debería ser la dirección en la que vayamos.

El proyecto de ley que ahora debatimos pretende garantizar ese desarrollo del que hemos hablado a través de la creación de los *sandbox* o espacio de pruebas, que será el marco en el que, de forma controlada, se desarrollarán aquellas innovaciones que puedan contribuir a la transformación digital de nuestro sistema financiero; un instrumento cuya utilidad es evidente. Se crearán, pues, las condiciones para el avance de nuestro país en esta materia. Por lo tanto, debemos ver esta ley como una oportunidad de presente y de futuro para España y sus empresas, ya que generará un ambiente ideal para seguir avanzando en la transformación digital y contribuirá a mantener nuestra competitividad en el mercado global en el que nos movemos.

No puedo acabar, sin embargo, sin hacer una pequeña reflexión. Al igual que con la Ley de servicios electrónicos de confianza, me veo en la obligación de recordar que gran parte de la ciudadanía puede quedar descolgada de este proceso. Existe una palpable brecha digital en nuestro país y el esfuerzo por minimizarla debería ser el complemento ideal de estas leyes que en las últimas sesiones plenarias estamos debatiendo y aprobando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Volvemos a debatir sobre lo mismo. Lo llamativo del proceso legislativo que tenemos en España es que, tras el éxito de los acuerdos adoptados en la ponencia del Congreso, en su posterior tramitación en el Senado el PSOE aproveche en esta Cámara para recuperar lo perdido, y por eso decide presentar estas tres enmiendas que sirvan para modificar y derribar los acuerdos adoptados ya por la Cámara Alta. Concretamente, con la inclusión de seis enmiendas, con la justificación de recuperar la redacción del texto original del proyecto de ley por idoneidad técnico-jurídica, lo que busca es tumbar los acuerdos y el esfuerzo de su ímpetu impositivo.

En cuanto al proyecto de ley que nos ocupa, quiero incidir en dos puntos que son muy importantes, dadas las circunstancias de la pandemia. El primero, con respecto al artículo 7, sobre la comprobación de la identidad de los solicitantes. El mayor cambio de la era digital viene auspiciado, en parte, por la crisis de la COVID-19, un cambio drástico que refleja que en este proyecto de ley, al estar realizado con anterioridad a la pandemia, no se tuvo en cuenta la situación de ella derivada. Concretamente, en lo que respecta a los servicios de confianza, no puede ser que la mayoría de las relaciones que necesitan de confianza estén pensadas para tener que realizarse en presencia física. Uno de los procesos clave de la transformación digital, como es

la identificación digital o remota o telepersonificación, ya la tenemos al alcance, tal y como ha sucedido en la identificación para los asuntos relacionados con el Sepblac. Hasta hoy, nuestra legislación únicamente permitía la identificación física, haciendo el proceso para la obtención de certificados mucho más largo y costoso. Hoy en día, con los avances tecnológicos, ese proceso de identificación hace que los medios alternativos puedan ser tenidos en cuenta, ya que otorgan la misma o incluso mayor fiabilidad y seguridad en los procesos de identificación de las personas físicas a la hora de emitir certificados electrónicos.

Y el segundo punto, con respecto a la disposición adicional tercera sobre el documento nacional de identidad y sus certificados electrónicos, mi grupo parlamentario en el Congreso hizo hincapié en la necesidad de que el DNI electrónico tenga las mismas prestaciones que un certificado electrónico, ya que, al final, tiene mayor utilidad, debido, sobre todo, a que requiere unos requisitos técnicos para su utilización, como es contar con un elemento de hardware y software, mientras que el certificado electrónico se instala en el navegador y se puede utilizar desde cualquier sitio. La idea es buscar que el DNI electrónico sea capaz de funcionar de manera parecida, cumpliendo siempre con la seguridad jurídica y con la normativa vigente en materia de documento nacional de identidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*Rumores*).

Señorías, se oye mucho el murmullo y distraen a los oradores. (*Pausa*).

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUUVÍ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Nosotros hemos mantenido viva la enmienda hasta el final, porque para Junts per Catalunya es importante. Pero les avanzo que, aunque no se apruebe, entendemos que el proyecto legislativo es necesario. Obviamente, estaremos siguiendo su desarrollo, más concretamente en este ámbito, en el ámbito de pruebas, por si fuese necesaria alguna corrección más allá de la vigilancia a la que están sometidas todas estas actividades por la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España o la misma Dirección General de Seguros del Ministerio.

Debo significar que este proyecto de ley ha sido el ejemplo de cómo se deberían tramitar las leyes. Cada uno planteamos nuestras enmiendas y el Gobierno intenta, si no aprobarlas todas —que no puede ser, obviamente—, sí transaccionarlas o incorporar la mayoría. Hacerlo así es mejor para todo el mundo, porque los textos legislativos que surgen son más productivos y seguramente salen con un mayor respaldo.

La transformación digital es un reto global en todos los ámbitos, no solo en el económico, sino en el ámbito social y en el ámbito global de nuestra actividad humana. Por eso, entendemos que la posibilidad de establecer este *sandbox*, donde se trabajarán proyectos financieros, aseguradores y mercado de capitales, es necesario. Será una oportunidad para contribuir a la innovación en el sistema financiero. Si todos hiciéramos un poco de autocritica, quizá veríamos que estamos llegando unos meses tarde. En todo caso, da igual, es una buena herramienta. Es una herramienta que, como hemos visto en el proyecto de ley, tiene que tener, obviamente, la posibilidad de incorporar todas estas innovaciones digitales, pero con dos perspectivas: primero, hacer un sistema financiero mucho más competitivo e innovador que presente un mejor servicio; y, segundo, no debe disminuir o menoscabar la protección al consumidor, especialmente en el ámbito del sector financiero, que es el que nos ocupa.

Como todos también sabemos, el sector financiero puede ser utilizado de forma paralegal o de forma ilegal en todas las actividades de blanqueo de capitales, como ha pasado históricamente. No acertaríamos si mantuviéramos la posibilidad de que, a través de esta regulación de *sandbox*, alguien lo utilizase para estos mecanismos que no son deseables. Con el *sandbox*, las empresas españolas del sector *fintech* —empresas, servicios financieros que utilizan la última tecnología existente para poder ofrecer productos y servicios financieros innovadores— van a tener un espacio regulado donde se puedan aprobar innovaciones de forma controlada.

En Junts per Catalunya esperamos que después de su creación se doten los recursos presupuestarios necesarios para que funcione de forma adecuada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta, con su permiso, hablaré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención.

Esta ley llega al Senado tras ser aprobada por unanimidad en el Congreso y después de haberse aceptado una veintena de enmiendas. Es una ley que, al tiempo que facilita procesos transformadores e innovadores en el sistema financiero, también facilita su supervisión. Es por eso por lo que la consideramos una ley necesaria, adecuada y buena en estos momentos. Lógicamente, habrá que hacer un seguimiento de ella y modificarla cuantas veces sea necesario, al igual que hacemos con el resto de leyes, con todas.

Nuestro voto será a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Señorías, el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy es una verdadera oportunidad para el sector financiero de nuestro país. Para el sector financiero y, por supuesto, para toda la economía española, porque pretende avanzar un paso más en la transformación digital. Esta ley creará un entorno adecuado y controlado en el que los nuevos productos y cualquier otro tipo de innovación en el sector financiero van a poder probarse con garantías. Y será posible gracias a los controles necesarios para lanzar nuevos productos y también para que nosotros, como legisladores, podamos avanzar hacia una sociedad más inclusiva que ofrezca igualdad de oportunidades.

Señorías, esta regulación nos permite, por un lado, mantener el ritmo de innovación regulatoria al mismo nivel que la innovación en el sector de las *fintech*; y, por otro, no dejar de lado los derechos de los consumidores, y ese es el objetivo principal: acompañar el progreso para no quedarnos atrás en innovación, con garantías de derechos.

Con esta ley, España se suma a una lista de 27 países donde ya se han realizado experimentos seguros en sectores como el financiero, el de seguros, y en campos como los de la biometría, la inteligencia artificial, el *big data* o el *blockchain*. Una lista donde están países como Australia, México o Canadá. Los estudios nos han mostrado ya cómo este tipo de leyes actúan como un catalizador en la inversión del sector *fintech*. De hecho, este innovador modelo de negocio puede ser un factor de inversión atractivo para los inversores y los capitales de riesgo corporativos. Fíjense, en el Reino Unido, el primer país que adoptó un banco de pruebas regulatorio, el 30 % de las empresas de riesgo que desarrollaron experimentos con resultados positivos en estos marcos recibieron inversión de capital riesgo, y esas cantidades de inversión fueron de media 6,6 veces superiores a la de entornos fuera de esta regulación.

Gracias a esos datos y a los diferentes estudios, podemos afirmar que el *sandbox* regulatorio contribuye de forma determinante a crear un ecosistema innovador abierto para las empresas de tecnología financiera. El *sandbox* regulatorio genera entornos de colaboración entre los gobiernos, las empresas más grandes y las nuevas empresas de tecnología financiera, y también dinamiza la capacidad inversora. De esta manera, se mejora la viabilidad de las empresas que se acogen a este marco regulatorio, con sus innovaciones.

Señorías, la transformación digital proporciona, sin duda, múltiples oportunidades para la mejora de la calidad de los productos que las empresas, en este caso el sector financiero, proporcionan a sus consumidores. Sin embargo, también presenta riesgos a la protección de esos consumidores. La estabilidad financiera y este proyecto de ley nos ofrecen ese marco de protección. Como decía anteriormente, el objetivo es doble: No podemos quedarnos atrás en innovación, pero no podemos quedarnos atrás en los derechos de los consumidores.

No puedo terminar mi intervención sin recordarles, señorías, que este debe ser el primer paso de muchos. Ya saben que en Ciudadanos apostamos claramente por el progreso y por la innovación, manteniendo siempre un respeto total por los derechos y las libertades. Y si queremos seguir los pasos de los países líderes en estas materias, como Reino Unido o Singapur, debemos

poner los medios necesarios para que esta herramienta de la que nos hemos dotado funcione. Las medidas que tomemos deben ser útiles, deben funcionar, deben establecer una serie de controles solventes. Tenemos que garantizar que los proyectos tengan la trayectoria de experimentación eficiente y, además, debemos seguir acompañando a la sociedad en estos avances. Tenemos que seguir recorriendo el camino y desarrollar la legislación, ya que, ahora mismo, el marco normativo es insuficiente.

Concluyo, presidenta. Este tipo de bancos de pruebas tienen un gran potencial también en otros sectores. Por eso, señorías, pedimos que se traslade esta actitud de mentalidad abierta a otros campos en los que también podemos favorecer el progreso. Debemos evaluar la implementación de este mecanismo, y si se corrobora su éxito, fomentar que se instaure en otros sectores que, con regulaciones menos estrictas, se puedan beneficiar de un banco de pruebas que impulsará el desarrollo normativo de innovaciones tecnológicas.

Señorías, no podemos vivir de espaldas al progreso y esperar a que este se detenga, porque no lo hará, y seremos nosotros, en cambio, quienes nos quedemos atrás. La digitalización supone una oportunidad para mirar de frente los retos que nos plantea el mundo de hoy, coger ese tren con fuerza y situar a España a la vanguardia de la modernidad. Las circunstancias nos lo imponen y las nuevas generaciones nos lo agradecerán.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIAAPALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi.*

La ley que hoy se va a aprobar es un nuevo ejemplo de la transformación que en nuestras vidas está provocando la revolución digital, de la que hemos hablado en numerosas ocasiones y seguiremos hablando de ella en el futuro. No en vano nos encontramos ante un cambio estructural en todos los órdenes de nuestras vidas y, como repetimos sin cesar, será la palanca de desarrollo económico y social del futuro, junto con la transición ecológica o verde.

En este caso, nos referimos al sistema financiero y, más en concreto, al sector *fintech*. Lo más destacado de este texto, esperado desde hace tiempo por el sector, es que prevé la creación y regulación de un *sandbox* financiero o, dicho de otra manera, de un espacio regulado donde las *fintech* van a poder probar innovaciones o modelos emergentes de negocio que surgen del propio sector, pero de forma controlada.

El objetivo del *sandbox* financiero, por lo tanto, es acompañar el cumplimiento de las regulaciones financieras al crecimiento y a las innovaciones del sector, de manera que no se sienta presionado con normas, pero que tampoco se descuide de la protección de los derechos de los consumidores.

Finalmente, esta ley busca avanzar en un entorno regulatorio que sea adecuado para poder fomentar el desarrollo y la creación de *startups fintech* e *insurtech* y, en definitiva, acelerar la transformación digital en el sector financiero y de seguros.

En consecuencia, y sin más, presidenta, votaremos a favor de la ley.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana no hará uso de su turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRIO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos defendiendo aquí el dictamen del Proyecto de Ley sobre medidas para la transformación digital del sistema financiero, un proyecto de ley que quiere avanzar en la regulación del sistema financiero y de los nuevos operadores y proveedores de servicios financieros que hasta ahora actuaban fuera del mercado regulado. Es un proyecto que nació de la mano de Luis de Guindos en el año 2017, que buscaba favorecer el crecimiento del sistema financiero tras la dura crisis que acababan de atravesar y fomentar así, a su vez, el progreso tecnológico y la seguridad de las transacciones. Para ello, una parte capital de este proyecto es la creación, como se ha dicho

aquí, de un *sandbox* o banco de prueba, donde se puedan poner en funcionamiento de forma experimental diferentes proyectos de oferta financiera.

Lo hemos visto, este proyecto ha obtenido un fuerte consenso entre los grupos parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado, sobre todo debido a la urgencia de su aprobación, derivada, fundamentalmente, del enorme retraso con el que llega a esta Cámara. Porque este proyecto de ley estaba listo para haber llegado al Congreso en julio de 2018 y, sin embargo, fue parado por el Gobierno formado tras la moción de censura, llegando aquí dos años después.

Esta ley es un ejemplo de las ocasiones perdidas por el Gobierno socialista para la creación de oportunidades y el desarrollo económico. Permítanme que ilustre este argumento con un artículo de prensa del 31 de mayo de 2018: La Asociación Española de Fintech e Insurtech ha estimado en los últimos meses que el *sandbox* español podría atraer inversiones de entre 500 y 1000 millones de euros y favorecer la creación de unos 5000 empleos. Lo más importante: podría cambiar la visión de la economía española, colocándola como foco de la innovación financiera en Europa. Esta situación nunca llegó a producirse. El Gobierno que perdió la moción de censura y los partidos resultantes han paralizado *sine die* el proceso legislativo. Parece que, por fin, tantos años después, la ley será hoy aprobada, pero la situación es muy distinta, pues, aunque ahora se apruebe, España ya no está a la cabeza. Nos acaba de mencionar la senadora por Ciudadanos que ya tenemos 27 países que nos adelantan en este proceso. También se han desaprovechado las oportunidades generadas por el *brexít*; ya no lideramos la innovación tecnológica, no lideramos la creación ni la implantación de nuevas empresas tecnológicas. No solo hemos perdido el liderazgo tecnológico, es que, además, nuestra economía cae un 12 % y las expectativas de futuro son dramáticas.

Este Gobierno, que se llama a sí mismo progresista, nos ha llevado varios pasos atrás en la implantación de las nuevas tecnologías y puede perjudicar el desarrollo de un sistema financiero más inclusivo, un sistema financiero que podría servir de mayor apoyo para promover una mayor educación e inclusión financiera y generar un crecimiento económico inclusivo como contrapartida a un país rescatado y empobrecido, que es en el que ahora mismo vivimos. Parar la aprobación del *sandbox* en 2018 fue solo un pequeño ejemplo de este parón. También se frenó el AVE *low cost* y tantos otros proyectos de innovación. De haber sido aprobada esta ley en la XII Legislatura, llevaríamos un gran camino experimental avanzado, de forma que los errores y aciertos que se puedan producir a partir de ahora en ese *sandbox* se habrían producido ya, los conoceríamos con antelación y, desde luego, no nos habríamos visto afectados por una variable más de incertidumbre, como es la actual crisis financiera, de forma que los riesgos potenciales de las *fintech* se ven hoy incrementados por la situación de crisis económica.

Les ruego que no interpreten mis palabras desde el lado político, sino desde su sentir económico y su preocupación por nuestro futuro. Ahora ya no lideramos los procesos. Las empresas españolas han tenido que ver cómo otras empresas extranjeras ocupan su puesto, y ahora debemos, al menos, mostrar un ejercicio de responsabilidad y de madurez política y lograr consensos para que esta ley sea aprobada, para que las empresas financieras puedan desarrollar su papel dentro de la economía global en la que nos movemos desde hace décadas. Por tanto, el Partido Popular seguirá adelante y favorecerá que se pueda iniciar el año 2021 con una ley ya aprobada, que permita el desempeño de las empresas financieras de alta tecnología. Por ello, el Partido Popular quiere contribuir a esta ley con la búsqueda del consenso y con un conjunto de enmiendas, que se aprobaron en el Congreso, relativas al consentimiento informado, a la protección de datos, al deber de confidencialidad, exigencias de mayor claridad en el procedimiento administrativo y mayor seguridad jurídica en la desestimación de las solicitudes. Para ello, presentamos 14 enmiendas que fueron recogidas, como les decía, en el Congreso y, por esa razón, en el Senado no hemos presentado ninguna modificación, conscientes de que ya habíamos logrado incorporar nuestras principales ideas a lo largo del proceso legislativo en la otra Cámara.

Hemos incorporado también las mayores peticiones de la sociedad civil, de los distintos proveedores de productos financieros, con los que nos habíamos ido acercando y teniendo distintas reuniones, y todos ellos nos pidieron, sobre todo, consenso y tener por fin una ley que marque las reglas del juego de un futuro muy cercano y altamente tecnológico. Este es el objetivo último de esta norma que pretende apoyar la transformación digital de la economía, controlando los riesgos inherentes a la innovación mediante la creación de espacios de prueba. Son tiempos de cambio, son tiempos de innovación. Hace unas semanas aprobábamos aquí el proyecto de ley de

la prestación de servicios digitales genéricos y hacíamos mención al cambio de era que estamos viviendo, inmersos ya en la era digital. Hablábamos de la necesidad de que el Senado de España juegue el papel que le corresponde en esta etapa. Yo diría que llegamos tarde, muy tarde, pero, al menos, por fin, hemos llegado. Junto al *fintech* escucharán ustedes otros términos, como *insurtech* o *rettech*, referidos a la actividad financiera en general, la actividad aseguradora o la utilización de las nuevas tecnologías con fines normativos. Todos ellos nos dan pequeñas visiones de lo que será el mundo que nos espera; un mundo para el que estaríamos mejor preparados si se hubiera aprobado antes esta ley, antes de esta dura situación de pandemia en la que vivimos y en la que la innovación tecnológica está desbordando a muchas personas. En el Partido Popular lo hemos intentado y apoyaremos al sector y a los usuarios para que el nuevo sistema financiero sea una realidad cuanto antes y nos ayude a lograr un sector financiero más eficiente, más inclusivo y más acorde con los tiempos que vivimos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a comenzar contestando al portavoz de Vox, que no sé si está siguiendo el debate, porque ha salido del hemiciclo. Ya que el señor González-Robatto Perote se dirigía al Partido Socialista para hablar de una serie de enmiendas que habíamos presentado a la ley, quiero decirle al portavoz de Vox que está muy despistado; está muy despistado en su lucha contra el Gobierno, porque viene al debate con dos semanas de retraso: La Ley que regula determinados servicios electrónicos de confianza se debatió en el Pleno de hace dos semanas, señorías de Vox.

Hoy, el Senado aprobará el Proyecto de Ley de transformación digital del sistema financiero y esto es una muy buena noticia. Como ya saben, la transformación digital es una prioridad para el Gobierno, también en el ámbito financiero, dado que la innovación tecnológica es clave para la competitividad en el mercado financiero y este proyecto de ley sitúa a España a la vanguardia tecnológica junto a países que ya cuentan con sistemas similares para acompañar la transformación digital del sistema financiero. Este proyecto de ley fue retomado por la vicepresidenta Nadia Calviño, aunque sufrió algún retraso, ciertamente, pero el Partido Popular tiene una memoria muy frágil, olvida que bloqueó la formación de un Gobierno y que por medio hubo dos procesos electorales. Esta es una ley muy importante porque establece un entorno jurídico adecuado para garantizar que el proceso innovador en el ámbito financiero se desarrolle de forma eficaz y segura para los usuarios. Concretamente, el *sandbox*, o espacio controlado de pruebas, permitirá llevar a la práctica proyectos tecnológicos de innovación en el sistema financiero con pleno acomodo en el marco legal y supervisor, respondiendo a la necesidad de impulsar la innovación como elemento esencial para el desarrollo económico sostenible y equitativo. Cabe resaltar que, además, estas pruebas estarán bajo la vigilancia de los organismos supervisores por razón de materia, como el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, garantizándoles instrumentos para que puedan cumplir con sus funciones supervisoras, asegurando siempre que el cambio tecnológico proteja al consumidor de servicios financieros, mantenga la estabilidad financiera y la integridad de los mercados e impida la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Por tanto, esta ley tiene la misión de acompañar la transformación tecnológica del sistema financiero. ¿Cómo? Por un lado, mejorando el diseño, la implementación de la política financiera y garantizando en todo momento la protección del usuario de estos servicios y, por otro lado, fomentando la innovación tecnológica mediante un mejor acceso a la financiación empresarial y la atracción del talento. Y no valdrá cualquier proyecto. Estos proyectos tendrán que cumplir tres requisitos: que sean innovadores, que tengan un grado de avance suficiente y que aporten valor añadido. En definitiva, esta ley beneficia a las empresas y a los consumidores.

Hemos escuchado a todos los portavoces de los distintos grupos políticos decir que debemos aprovechar las oportunidades, y estamos en total acuerdo. Tenemos que aprovechar las oportunidades, señorías. Por aportar un dato: en Reino Unido, donde primero se implementó

un *sandbox*, el 75 % de las empresas aceptadas para hacer estas pruebas, las finalizaron con éxito y, de ellas, el 90 % lanzaron sus innovaciones al mercado. En nuestro país tenemos grandes profesionales, grandes investigadoras, científicas, ingenieras informáticas, y la clave del desarrollo y la recuperación en esta situación de crisis económica es el avance científico-tecnológico. Evidentemente, los cambios que estamos viviendo requieren de la regulación adecuada que permita respuestas efectivas a los cambios que se están produciendo en los procesos de producción, modelos de negocio e, incluso, en la aparición de nuevos actores. Esta ley supondrá más oportunidades, un gran crecimiento del sector, atrayendo inversión, nuevos mercados, más puestos de trabajo y, en definitiva, una mejora de nuestro sistema económico y empresarial. Pongo un ejemplo, porque, realmente, el abanico de oportunidades que se abre es apasionante. Insur, comparador de seguros para que pequeñas y medianas empresas que utilizan *machine learning* y *big data* para detectar las mejores pólizas y coberturas y que, además, permite realizar todas las gestiones desde la plataforma —desde renovaciones hasta gestión de siniestros—, accedió a un espacio controlado de pruebas, similar al que vamos a aprobar hoy con esta ley, en 2018 por un año. Por otro lado, señorías, hay que resaltar —y esto es muy importante— que las autoridades aumentarán el conocimiento sobre innovaciones del sector y podrán anticiparse a los riesgos para los usuarios o la necesidad de ajustar la normativa o adecuar la función supervisora.

Señorías, esta ley, como ya han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ha tenido una amplia participación de todos los grupos. Fruto del diálogo hemos llegado a grandes consensos. En la tramitación en el Congreso se incorporaron 16 enmiendas aceptadas y 7 fueron transaccionadas. Este es un trabajo de todas y todos, anteponiendo el diálogo, el acuerdo y el interés general. Esto pondrá a nuestro país a la vanguardia en este ámbito, en la línea de las recomendaciones de las instituciones internacionales. Debemos aprovechar todas las oportunidades que tengamos para salir unidos y fortalecidos de esta crisis económica y social, y hemos demostrado que podemos llegar a acuerdos: en las últimas dos semanas, dos leyes importantísimas para la transformación digital. Podemos llegar a acuerdos, señorías del Partido Popular, si antepone el interés general. Por eso, señorías, no se entendería que en una situación absolutamente excepcional no nos pusiéramos de acuerdo en la necesidad de sacar unos presupuestos de país. El Gobierno ha presentado unos presupuestos para la reconstrucción, para la modernización del tejido productivo y para fortalecer el Estado del bienestar, los mayores presupuestos de la historia.

Señorías, evidentemente, necesitamos leyes acompañadas a los nuevos tiempos para avanzar en la transformación digital. La portavoz del Partido Popular decía que este Gobierno no aprovecha las oportunidades. ¿Sabe el PP qué es aprovechar las oportunidades? Apoyar estos presupuestos, unos presupuestos extraordinarios para el avance digital, unos presupuestos que ponen sobre la mesa 5000 millones de euros en I+D+i, partidas para mejora de carreras científicas, fortalecimiento de la investigación, apoyo a la innovación. Unos presupuestos, señorías del Partido Popular, que ponen sobre la mesa 4000 millones de euros para la digitalización, para telecomunicaciones, infraestructuras, despliegue del 5G... Señorías, si el avance digital lo consideran tan importante y todos tenemos tan claro que es una oportunidad para la reconstrucción y la transformación de la estructura productiva, pongámonos de acuerdo. Incluso, el Partido Popular presentó una moción en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la creación de una ponencia de estudio sobre la inteligencia artificial. En los presupuestos que ha presentado el Gobierno está el dinero para avanzar en inteligencia artificial y economía del dato, para el desarrollo tecnológico de la economía del dato. Escuchemos a nuestro alrededor, señorías, y antepongamos lo verdaderamente importante. Aprovechemos las oportunidades. En resumen, mientras el Gobierno pone en marcha todos los medios que están en sus manos ante la mayor crisis social, económica y sanitaria del último siglo, la oposición del Partido Popular está desnortada en la mayor crisis social, económica y sanitaria del último siglo. No creo que ustedes quieran pasar a la historia de este país con este resumen, señorías del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, procedemos al debate del articulado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Señorías, nuestra enmienda es de adición, es decir, sugerimos que se añada al texto del artículo 14, garantías de confidencialidad, un nuevo punto, el punto 3, que diría: «La participación en el espacio controlado de pruebas no afectará al requisito de novedad de las invenciones patentables previsto en el artículo 4 de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes». El artículo 4, invenciones patentables, entre otras cosas, dice: «Son patentables, en todos los campos de la tecnología, las invenciones que sean nuevas, impliquen actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial». Hay ciertas cosas que no son invenciones y que, por lo tanto, no son patentables, como los descubrimientos, las teorías científicas, los métodos matemáticos, las obras literarias y artísticas, creaciones estéticas, programas de ordenador, etcétera, etcétera, etcétera, aunque hay invenciones de software que sí se pueden patentar. Sabemos que aquellas cosas que sí son invenciones deben reunir tres requisitos para ser patentables: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. Y detallo el tema novedad ya que es en el que se basa nuestra enmienda. La novedad consiste en que la invención no se haya hecho accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de la patente. No importa que la divulgación se haya hecho por el propio solicitante o que no haya tenido un gran alcance o difusión, pero, si la hay, la invención deja de ser patentable y la posible patente de que se trate, o bien será denegada, o será nula, en todo caso. Es decir, nuestra enmienda pide que el requisito de novedad, que es uno de los tres requisitos que he dicho anteriormente de patentabilidad, no se vea afectado en el espacio controlado de pruebas, ya que es fundamental que se mantenga para que no corran los plazos previstos en estos artículos, no menoscabando los derechos de los autores, los cuales participan en un entorno de pruebas para ver si su invención o proyecto funciona. Está claro que la novedad de la información que queremos proteger resultaría destruida si saliera a la luz en los medios de comunicación.

Y con esto doy por defendida la enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno en contra en el debate de enmiendas? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días.

Ya han indicado los portavoces de los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra que en el proceso de enmiendas en el Congreso se han introducido buena parte de las enmiendas presentadas, pero eso no es razón para discutir esta; las razones por las que nosotros nos oponemos a ella son de dos órdenes, de dos tipos. La primera es que con la enmienda se introduciría una regulación sectorial que iría en contra de la regulación general que afecta a las invenciones, a las patentes, a las marcas en la ley específica y, por tanto, no nos parece una buena técnica legislativa. Y, la segunda, porque la enmienda introduciría una regulación que contravendría la más general europea. En el derecho comparado la excepción al requisito de novedad que se pretende introducir con la enmienda no está contemplado y, por tanto, esto podría debilitar incluso las posibilidades de registro de las invenciones fuera de nuestro país. Por estas dos razones nos oponemos a la inclusión de esta enmienda en el proyecto de ley que hoy sometemos a tramitación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Puente Redondo tiene la palabra.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Sean mis primeras palabras de sentido recuerdo por los fallecidos en esta pandemia; quiero enviar fuerza y ánimo a todas las personas que están sufriendo esta enfermedad.

En cuanto al proyecto que nos trae hoy a la Cámara, yo creo que todas las intervenciones han ido en el mismo sentido. Es un proyecto totalmente necesario en el que todos los partidos, a lo largo de la tramitación parlamentaria, hemos estado de acuerdo en la necesidad de sacarlo adelante y hacerlo con un amplio consenso, y así nos lo han pedido también todas las asociaciones con las que hemos estado reunidos. Es cierto que lleva un determinado retraso. En España podríamos haber sido pioneros en instaurar un campo de pruebas legislativo para las innovaciones *fintech* y haber sido un referente para todas estas *startup* que están arrancando, que están comenzando ahora, y ese retraso ha hecho que en muchos otros países nos hayan adelantado; así que tenemos que intentar, por todos los medios, agilizar este trámite y darle visión.

En cuanto a la norma, entendemos que es totalmente necesaria de cara a avanzar en la transformación digital del sector financiero. Además, cumple todas las necesidades y todos los requerimientos que pedíamos, reforzando la seguridad jurídica e, igualmente, protegiendo al consumidor de todos los servicios financieros. Con las noticias que estamos teniendo a nivel económico, pues la OCDE informa que España va a ser el país donde más caída va a tener el producto interior bruto e, igualmente, el que más va a tardar en salir de esta crisis, creemos que el apoyar estas medidas es totalmente necesario. Siempre hemos dicho que la digitalización tiene que ser la palanca de salida, la palanca de creación de empleo y en eso es en lo que estamos y en lo que queremos trabajar, en esa fuente de creación de empleo, cuestión en la que, además, coincidimos todos los grupos que hemos intervenido. Creo que este es el camino: el diálogo, el consenso y el trabajar por todo lo que nos une. En el anterior proyecto de servicios electrónicos de confianza —que comentaba la senadora Delgado— hubo una interrelación entre todos los partidos, que tuvimos claro que el camino es el consenso.

Y, respondiendo a la señora Delgado, nosotros tenemos claro que ese es el camino, pero creo que el discurso que ha pronunciado aquí no se corresponde con la realidad de las dos últimas leyes que hemos aprobado, en las que usted y yo hemos sido los portavoces, porque en las dos hemos sacado adelante estos proyectos, pero, como digo, tenemos que poner la tecnología por delante de la ideología. Está claro que nosotros apoyaremos todos estos proyectos de ley que avancen en esa transformación digital, y es en lo que debemos centrarnos, pero, claro, si el Gobierno está centrado en eliminar la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos, está empeñado en subir los impuestos, en eliminar el castellano como lengua vehicular, en aprobar leyes como la eutanasia... ¿Qué pasa, que no tenemos ya suficientes muertos en nuestro país para aprobar esas leyes? Pues está claro que si el Partido Socialista o el Gobierno pone por delante la ideología a la tecnología, nosotros no podemos apoyarlo. Sin embargo, tanto en este proyecto de ley que vamos a aprobar hoy como en el que hemos aprobado hace dos semanas, por supuesto que va a haber consenso. En todos aquellos proyectos en los que se bajen impuestos, en los que se apoye la formación, en los que se apoye la reindustrialización de nuestro país, en los que se apoye a los autónomos, a las pymes, a los jóvenes —somos el país de Europa que más paro juvenil tiene—, en todos esos planes que se tengan relacionados con ello o, incluso, los que hemos presentado nosotros, ahí nos van a encontrar y vamos a llegar a acuerdos. Ahí tendemos la mano y, como digo, este es un claro ejemplo.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias. Buenos días de nuevo.

Para cerrar este debate, yo quisiera enviar dos mensajes en nombre de mi grupo, y los dos mensajes son de satisfacción. El primero, en relación con el clima en que se ha producido este debate en el Congreso, al inicio de la presentación de este proyecto de ley, hasta ahora en el Senado. Lo han dicho algunos portavoces, incluso la presidenta de la comisión en la presentación de esta ley, destacando la apertura del Gobierno a la hora de discutir con los grupos y poder impulsar la integración de las enmiendas, pero también el debate entre los propios grupos. Y saber que hoy esto va a ser apoyado aquí, no sé si por unanimidad, pero sí por una mayoría muy amplia, es un motivo de satisfacción. En el clima político que vivimos, esto debería dar lugar a un reconocimiento público, destacando justamente este hecho, como antes ha señalado algún portavoz. Yo creo que debería servir para poner en cuestión algunas estrategias. Antes ha dicho

el portavoz del Grupo Popular que apoya algunas leyes. Yo no soy un fanático, digamos, del consenso, de la unanimidad; yo creo que defendemos posiciones diversas y eso debe dar lugar también a que se exprese en las votaciones y en los debates de los proyectos.

Creo que hay que destacar aquí que no es que haya un apoyo muy amplio, sino que este ha sido un debate racional, ordenado, un debate que permite mejorar la ley, un debate que permite ir al meollo de los asuntos y no perderse en discusiones estériles, en pasiones que nos enfrentan, en intentar derribar a un Gobierno negándole su legitimidad, en intentar hacer la política a garrotazos —en sentido metafórico—, en vez de hacerla con la razón y con la palabra. Ese es el primer motivo de satisfacción. Pero hay un segundo motivo y tiene que ver con este proyecto de ley, porque, como se ha destacado, es un proyecto de equilibrio. Se trata de un ámbito, el financiero, que nos ha dado en el pasado reciente algunas preocupaciones al conjunto de los españoles porque ha comprometido la estabilidad de la economía, y también ha sido una fuente de dolor, de padecimiento para muchas familias que habían invertido de buena fe sus ahorros a través de determinados productos y vieron que estos se evaporaron sin haber sabido nunca cuál era la razón de fondo. Sin embargo, en este proyecto —creo que esto es de destacar— se consigue un equilibrio necesario entre el fomento de la innovación financiera, que es fundamental porque eso está ocurriendo delante de nuestros ojos y es el futuro, y la protección a los consumidores. Estos días sale a bolsa, en la mayor operación bursátil de salida que se conoce en la historia, una empresa, china en este caso, creada hace menos de diez años, que tiene la mayor capitalización bursátil del mundo y que, justamente, es una plataforma de servicios financieros digitalizados que concentra una buena parte del negocio en ese país. Este es el futuro y hemos sabido responder con la creación de este mecanismo, el *sandbox*, en el que nunca hubiéramos sido pioneros, ni siquiera en 2018, porque ya desde el año 2015 está funcionando en el Reino Unido, como ha dicho nuestra portavoz, con éxito; llevan ya siete rondas y estas rondas son cada vez más eficaces y permiten sacar al mercado productos que benefician a los consumidores. Esta es la segunda parte. Se ha hecho esto garantizando la protección de los consumidores, perfeccionando los mecanismos para que los supervisores puedan saber cuáles son las consecuencias de introducir algún nuevo producto en el mercado sin afectar a la necesidad de combatir el fraude, el lavado de dinero o la financiación de operaciones ilícitas en el mercado internacional, sin comprometer la estabilidad financiera y dando garantías a los consumidores de que sus derechos van a estar protegidos. Yo creo que este equilibrio es fundamental y por eso nosotros vamos a dar un voto positivo, como no podía ser de otra manera, a este proyecto de ley.

Acabo ya. Espero que este debate racional, que ha llevado a un amplio acuerdo, pero que podría dar lugar a desacuerdos a partir del mismo debate, no sea una flor de un día, sino que se convierta en una costumbre, al menos en esta Cámara, y podamos de esta manera avanzar en la modernización de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero, se procede, a continuación, a abrir el plazo para emitir voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: votación de la enmienda; si resulta aprobada, quedará incorporada definitivamente al dictamen del Pleno. Votación, en un solo acto, del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las diez horas y tres minutos, hasta las doce horas y tres minutos.

## 7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

### 7.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL TERRESTRE.

(Núm. exp. 622/000034)

AUTOR: GPIC

*La señora presidenta lee los puntos 7.2. y 7.2.1.*

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra por el grupo proponente el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, presidenta.*

Me acaban de reñir amistosamente y me han dicho si había preguntado al resto de grupos parlamentarios qué iban a votar. Yo entiendo que han tenido tiempo suficiente para presentar alternativas y nadie ha presentado ninguna. Además, en la Comisión de Economía y Empresa de 2018, el Grupo Socialista se comprometió a favorecer esta digitalización; cuando la presentamos vía moción, votaron a favor, se comprometieron y dijeron que nada más llegar Sánchez al poder lo llevarían a cabo. No cumplieron esa promesa, pero sí tienen ahora la oportunidad de cumplirla. Por tanto, yo entendía que en una cuestión tan técnica, tan poco ideológica como esta, iba a haber unanimidad. Igual, luego me sorprende.

La verdad es que han tenido dos años para estudiar el impacto de la DAB+ y veo que, de momento, nadie ha hecho nada más allá de nosotros. Han tenido nueve años para conseguir implantar la radio digital y también vemos cómo no se ha hecho absolutamente nada.

Traemos hoy la radio a esta Cámara porque queremos que siga siendo un medio de comunicación apreciado y relevante, un medio que sea capaz de afrontar su transformación digital completa con todas las garantías y sin perder su identidad. La digitalización de cada sector es tan específica que si hablamos de ella a la ligera nos podemos llevar sorpresas. En este sentido, seguro que muchos de ustedes pensarán que la radio ya es digital en el Estado español porque pueden escucharla a través de portales de internet, plataformas o aplicaciones, y en parte, no les falta razón. Se utiliza en España el concepto radio digital de manera equivocada. De hecho, en el resto de Europa, la radio digital es única y exclusivamente la DAB y la DAB+, y aunque en España tenemos emisiones en DAB, la realidad es que tenemos muy pocas, con muy poca cobertura poblacional y su consumo es insignificante. Lo que muchos denominan radio digital en España es tan solo radio *online* o, si prefieren, radio distribuida a través de internet. Es una opción minoritaria y con crecimientos interanuales casi planos, y aunque seguro que han escuchado ya que casi nadie escucha la radio o que el futuro de la radio es en *podcast*, los datos indican exactamente lo contrario. Así, la publicación *Marco General de los Medios en España*, en su edición de 2020 muestra que la penetración de la radio en FM es catorce veces superior a la radio *online* y que la penetración del *podcast* es tan solo del 2 % en la población. Con semejantes cifras, obviamente, la afirmación previa se desmonta. (*Rumores*).

Cuesta un poco intervenir escuchando más jaleo o conversaciones ajenas a la intervención. Les rogaría que si a alguien no le interesa este debate, que haga corrillos fuera, porque si no, es complicado llevar un argumentario. Seguramente todos ya vienen con la idea preconcebida de casa, pero es difícil argumentar escuchando a gente que aprovecha este espacio para sus conservados.

Decía que, además, la radio por internet no es una radio para todos porque no todo el mundo usa internet.

Por otro lado, si hablamos de un servicio casi universal, como la radio, lo mínimo que le podemos exigir en el futuro es que tenga el mismo nivel de cobertura que la radio actual. Por ejemplo, la radio pública de ámbito nacional tiene una cobertura cercana al 99 % de la población española en FM desde hace ya muchos años, pero, vista la experiencia desde el inicio del 3G hasta hoy, no esperen ningún servicio de internet en movilidad que vaya a alcanzar ese nivel de cobertura; ni está ni se le espera. Piensen en los pueblos del Estado español que todavía hoy no tienen internet o en los que las velocidades de acceso son ridículas. ¿Debemos dejarlos también sin radio en un futuro si apagamos la FM? Con la FM podemos escuchar la radio de manera gratuita sin pagar por la conexión; sin embargo, y salvo que nos conectemos con una wifi pública, en internet tenemos que abonar los costes de una conexión para poder escuchar la radio. Es todo un contrasentido. Y no solo eso, además perdemos nuestro anonimato, nos bombardean con publicidad no deseada y pueden caracterizar nuestros patrones de consumo para venderlos a terceros, a los que les interesa saber lo que escuchamos; es un *Gran Hermano* en toda regla.

Pero si esta es la realidad a la que nos enfrentamos ahora al escuchar la radio por internet, la realidad a la que pueden llegar a enfrentarse los radiodifusores en el futuro es mucho más preocupante. Supongamos por un momento que apagamos la FM sin migrar a la DAB+, en ese escenario es prácticamente imposible que no surjan plataformas dominantes de audio bajo demanda por internet. Como es lógico, esas plataformas querrán tener dominio pleno sobre los ingresos publicitarios y acabarán generándose oligopolios que relegarán a los radiodifusores a un papel de meros productores de contenidos y darán al traste con su modelo de negocio, porque, salvo que un radiodifusor pague una fuerte suma por la distribución íntegra de sus contenidos y las parrillas de programaciones tradicionales de las radios, van a desaparecer. De hecho, el oyente accederá a contenidos encadenados a través de recomendaciones, combinándose musicales con contenidos de radiodifusores y *podcasters*, y todo ello, cómo no, enfocado a maximizar el tiempo de consumo. Fíjense si no, lo que ocurre ya, por ejemplo, con Netflix, donde prácticamente el 80 % del tiempo de consumo procede de recomendaciones por algoritmos. ¿Y qué ocurrirá si la programación de un radiodifusor no le resulta rentable o apropiada a una plataforma de ese tipo? Pues, simplemente, que desaparecerá. Esto es lo que acaba sucediendo cuando se sustituye el modelo concesional de la radiodifusión basado en decisiones de poderes públicos, por un modelo en el que las plataformas privadas monopolísticas deciden unilateralmente sobre la oferta de contenidos que proporcionan a los ciudadanos. Por lo tanto, en el escenario con distribución solo a través de internet, la radio que hoy en día se consume mayoritariamente a través de FM podría desaparecer del Estado español, así de claro.

Por estos motivos, la radio en Europa se está dando prisa en digitalizar su distribución masiva de contenidos lineales mediante la DAB+. Según La Unión Europea de Radiodifusión, la radiodifusión sonora digital terrestre está presente ya en 33 países de la zona, que representan a 19 países de la Unión Europea, y son 8 los países que ya disfrutaban de un mercado de radio digital terrestre maduro, con más del 90 % de su población cubierta. En lo que se refiere a las emisoras, ya son 1700 las que emiten en DAB y DAB+, un 8,4 % más que en 2019. Por el contrario, la situación que vive la radiodifusión digital terrestre en el Estado español es más que insólita. Hoy tan solo hay 18 emisoras de radio emitiendo en DAB desde hace veinte años en Madrid y Barcelona y no se ha enterado prácticamente nadie.

Aunque hoy no deseamos recordar cómo hemos llegado hasta aquí, tampoco queremos desaprovechar la ocasión para efectuar algunas consideraciones. En primer lugar, es falso que no haya receptores de DAB y DAB+ en el Estado español; estamos hablando de una amplia gama de receptores disponibles partiendo de precios inferiores a los 20 euros. En segundo lugar, queremos poner de manifiesto que el DAB+ permite una oferta radiofónica mucho más elevada que la actual FM, de hecho, cubre las necesidades actuales y futuras en cuanto al número de emisoras en los ámbitos estatal, autonómico y local. Pensamos que el Estado español no puede permitirse quedarse emitiendo en FM, sin evolución, sin capacidad de crecimiento, con una audiencia en lento declive y con el riesgo, a medio plazo, de lo que suponen las plataformas tecnológicas. El Estado español no puede quedarse relegado y anclado en el pasado al margen de Europa en materia radiofónica.

Por tanto, lo que hoy presentamos aquí es una toma en consideración de un proyecto de ley de medidas urgentes para el desarrollo de la radiodifusión digital terrestre. Como cualquier toma en consideración, tiene un recorrido, se puede modificar, se puede mejorar, se pueden incluir todas aquellas apreciaciones que los grupos parlamentarios quieran hacer *a posteriori* en el Congreso. Las medidas que incluyen son las que ya están aplicándose en Europa y, como han tenido ocasión de comprobar, consisten en: una migración de la DAB a la DAB+, la modificación del plan tecnológico nacional de radiodifusión digital para elevar la cobertura a niveles razonables, la introducción de la radio híbrida junto a la DAB+ y, por último, el apagado voluntario de las emisoras de onda media.

Para acabar, ya casi fuera de tiempo, permítanme decirles que cuando las voluntades son coincidentes y hay un objetivo claro, somos capaces de materializar lo que proponemos como Estado. La TDT fue un claro ejemplo de ello, fuimos un Estado pionero en su aplicación. En 2004 se aprobó una ley de medidas urgentes para desarrollar la TDT. Esa ley sentó las bases para que todos los ciudadanos y ciudadanas pudieran acceder a la TDT en un tiempo récord y ser el primer país europeo en abandonar la televisión terrestre analógica. Ahora pedimos ponernos al día,

ponernos a la misma velocidad que Europa y desarrollar, por fin, la radio digital terrestre después de décadas de no se sabe si olvido o abandono.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno a favor o del turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos directamente al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Nosotros entendemos que sí tenemos que ir evolucionando hacia la radio digital, pero no estamos de acuerdo en que esta sea una medida urgente. En estos momentos de crisis global y general, entendemos que esto significa importantes inversiones, tanto a las empresas privadas como a los ayuntamientos que tienen sus emisoras locales, pero también a todos los oyentes. Hay que hacer cambio en todos los aparatos. Hoy en día, la gran mayoría de la radio se escucha en los coches y los coches no están preparados para esto, y entendemos que en estos momentos esto no es una urgencia. Sí debemos avanzar hacia este campo, pero no con la urgencia que se está proponiendo.

Por tanto, si este proyecto de ley avanza, en su momento ya debatiremos con más intensidad. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

Me he saltado el turno de intervención del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Señor Mulet, ¿tiene inconveniente en que intervenga antes? Lo digo para no desinfectar otra vez. (*Denegaciones del señor Mulet García*). Gracias.

Señor Argüeso, ¿tiene inconveniente en intervenir antes de Izquierda Confederal? (*Denegaciones del señor Argüeso Torres*).

Tiene la palabra.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, todos somos conscientes de que la radio digital terrestre tiene muchas ventajas si se compara con los medios tradicionales de radiodifusión: tiene mayor calidad de sonido, incluso en emisiones de alta fidelidad; no tiene interferencias ni pérdidas de señal; permite que muchas más emisoras se emitan a través del mismo canal; tiene una única frecuencia de cadenas nacionales, evitando así los posibles saltos que produce la radiofrecuencia tradicional, entre otras muchas ventajas. Además, permite emitir datos adicionales al sonido, como la información del tráfico, los artistas que están en esos momentos actuando o cantando, no perder la emisora y el programa y una larga lista de bondades. En definitiva, la radio digital terrestre tiene muchas ventajas que no estamos sabiendo aprovechar, señorías.

En España, nos encontramos muy lejos de la implementación de estos sistemas que se contemplaban en el Real Decreto 802/2011, por el que se modifica el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora. Este plan técnico establecía una cobertura mínima del 20 % de la cuota de audiencia para todos los operadores, que se podría aumentar hasta el 50 % si en el plazo de tres años se hubiera alcanzado el nivel establecido en el artículo 7. Sin embargo, este plan técnico nunca se llegó a actualizar y España se encuentra todavía en una cobertura de apenas un 20 % de la audiencia tras dos décadas desde que se iniciara la emisión de la radio digital con tecnologías DAB en España. La penetración de este servicio es prácticamente nula, a diferencia de muchos países de nuestro entorno, como Holanda o Suiza, donde esta es superior al 95 % y donde, incluso, se está migrando hacia la segunda generación del estándar DAB+.

Los despliegues de redes de radiodifusión sonora digital terrestre están avanzando en muchos países, tal y como hemos podido comprobar en Suiza, donde tienen un plan para apagar la FM en 2024. Dinamarca, Alemania o Reino Unido tienen coberturas superiores al 97 %; en Bélgica y Países Bajos es del 95 %; en Eslovenia, del 73 %; en Italia, del 82 %, etcétera. Incluso Francia inició emisiones en DAB+ en junio de 2018 y su cobertura ya supera el 20 %.

En cuanto a las emisoras que transmiten a través de radiodifusión sonora digital terrestre, según los últimos datos disponibles de La Unión Europea de Radiodifusión, tenemos que señalar que su número ha crecido un 13 % en los últimos dos años, pasando de 1503 a 1697 emisoras. En estos momentos, un tercio de estas emisoras difunden programación exclusiva que no se emite en FM, añadiendo valor a la oferta radiofónica; el 69 % de estas emisoras son privadas. En cuanto al ámbito territorial, el 43 % emite a nivel nacional y del total de emisoras de radio digital terrestre, el 67 % son privadas.

Para que todos lo tengamos meridianamente claro, la DAB es a la radio lo que la TDT a televisión. Todos somos perfectamente conscientes de la mejora que ha supuesto para la emisión de los canales de televisión este cambio al espectro digital, y, sin embargo, este Gobierno se resiste, no sabemos por qué, a dar la DAB a la radiodifusión.

Miren, señorías, la radio es compañía, es actualidad, noticias, cultura, deporte; la radio es capaz de conectar con la sociedad, de tomarle el pulso, de acompañar a los ciudadanos en su día a día. Por eso creemos que es muy necesario actualizar la normativa en este ámbito. Sin embargo, ya hemos asistido antes al establecimiento de fechas, calendarios de implantación y medidas de coordinación y no han funcionado, al igual que otras cuestiones. Desgraciadamente, el Gobierno ha hecho que lo habitual sea ir fuera de plazo, como estamos viendo con el famoso Estatuto de consumidores electrointensivos, que lleva un retraso injustificado.

Senador Mulet, estos incumplimientos y retrasos, tanto en esta cuestión como en otras que no se llegan a materializar, no van a evitar que votemos a favor de esta proposición de ley. Eso sí, en Ciudadanos pensamos que es manifiestamente mejorable y entendemos la postura de algunas de sus señorías que consideran que no es urgente. Mi grupo también entiende que no es urgente, pero eso no es óbice para que facilitemos que podamos empezar la tramitación. Por eso le anuncio que estamos dispuestos a realizar todas aquellas aportaciones necesarias para mejorarla. En mi grupo vamos a trabajar intensamente durante la tramitación con los proponentes, de los que esperamos generosidad hacia el resto de los grupos de esta Cámara en el supuesto de que su iniciativa salga adelante, señor Mulet, que lo veo complicado.

Señorías, España no puede quedarse descolgadas de Europa y debe comenzar a ofrecer de manera efectiva a los ciudadanos la posibilidad de acceder a un mayor número de programas y de servicios con mayor calidad informativa, garantizando la debida pluralidad de la oferta y sentando las bases de la futura evolución tecnológica de la radio, con una cadena de valor digitalizada extremo a extremo y que permita la recepción de programación de radio digital en abierto, sin suscripción a plataformas o pagos por conexión a internet.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Me tendré que limitar a contestar a las intervenciones previas porque no sé muy bien el argumentario del resto de grupos parlamentarios.

Contestando al señor Argüeso, le diré que, claro, la urgencia es relativa. Nosotros, ya en 2018 lo trasladamos como moción, también dijimos en su momento que era urgente; lo trasladamos también como propuesta de ley en una toma en consideración, y no pudo debatirse. Era urgente hace dos años y era urgente hace ya nueve años. Si nos metemos a ver qué es urgente, urgente será hablar de sanidad única y exclusivamente, pero pensamos que hay otras materias en las que se tiene que avanzar y legislar. Esta es una toma en consideración, y claro que es mejorable, todo es mejorable en esta vida, y para eso estamos, para legislar. Llevaremos la propuesta, ojalá salga adelante y ojalá se hiciera lo mejor técnicamente posible. Yo no soy experto en esta materia, ni en ninguna, y no la he elaborado yo, la han elaborado técnicos, personas que saben muy bien de lo que están hablando y que conocen perfectamente el sector. ¿Es mejorable? Han tenido tiempo suficiente para presentar enmiendas, para presentar alternativas. Aquí simplemente presentamos la propuesta, que pensamos que es un buen inicio para desbloquear la paralización de la radio digital terrestre en España, que recordemos que al igual que conseguimos que la televisión digital terrestre en el Estado español fuera de las pioneras, en la radio nos hemos quedado muy atrás.

Quería hacer algunas consideraciones, aunque no quiero aburrir, porque imagino que todos ya vienen con el posicionamiento de casa muy claro. Hagamos memoria: en 2018 el Grupo Socialista

se comprometió en esta Cámara a aprobar con urgencia este desarrollo legislativo. Muchas veces vemos el cambio cuando alguien está gobernando y cuando está en la oposición, las prioridades o las órdenes que vienen de arriba pueden cambiar. Me gustaría que hubiera un poco de coherencia y aquello que en 2018 contó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Socialista, hoy también cuente con ese voto favorable.

¿En qué nos afecta la radio digital? Los portavoces que han intervenido antes han dado pinceladas. Es realmente importante: la gente podrá seguir escuchando la radio gratis sin tener que suscribirse o conectarse a internet; podrá disfrutar de la interactividad y de los servicios visuales en sus reproducciones al utilizar la DAB; continuará disfrutando de una gran facilidad en el uso de receptores convencionales y en vehículos, incluso superior a la FM; dispondrá de una mayor oferta de emisoras y de una mayor calidad de audios en FM: mejor sonido, sin interferencias y sin pérdida de señal, con más canales, con una frecuencia única en todo el territorio del Estado, sin el problema que genera ahora al ir cambiando de zona a zona.

En lo que se refiere al sector radiofónico español en su totalidad, el estatal, autonómico y local, los gigantes tecnológicos están empezando a invadir el terreno de la radio, y de no adaptarse la DAB con cierta premura —esa también es parte de la urgencia—, la radio corre el peligro de quedar en manos de las grandes plataformas de distribución por pago a largo plazo. Al utilizar la DAB, una red exclusiva de radio podrá mantener a futuro la integridad de sus contenidos lineales, que se distribuyen de manera masiva, con costes sensiblemente inferiores a los de la distribución por FM o por internet. Era una duda que existía respecto a las emisoras. Si dejamos también la opción de, quien quiera, eliminar las emisiones en onda media, pensamos que a medio y largo plazo, incluso las cadenas que emiten en radio tendrán un ahorro considerable. La DAB+ fue concebida para optimizar desde el principio la emisión de programación de radio lineal y para que fuera, como comentábamos antes, gratuita en movilidad. Sabemos todos que la FM está agotada tecnológicamente desde que se generalizó la RDS hace ya más de treinta años. Hace mucho tiempo que no hay espectro disponible para FM para acceder a nuevas licencias en las grandes ciudades. La radio *online*, como he expuesto antes, no es una opción para todos y está sujeta siempre a un pago de tarifas de conexión. El 5G, que se presenta muchas veces como la gran alternativa, requiere su protección territorial y el reto que supone la cobertura en todo el Estado, además de tener que abonar unas tarifas a las empresas.

Recordemos que prácticamente toda Europa ha avanzado, lleva muchos años avanzando en esta senda. En el Estado español llevamos nueve años sin hacer absolutamente nada. Puede ser urgente, o podemos esperar nueve años más o esperar a que las grandes plataformas se coman, literalmente, la radio. Resulta paradójico que la aplicación del Plan de digitalización de 2011 redujo la cobertura de la DAB+ de un 50 % a un 20 %.

La DAB está aumentando su ritmo de implantación en Europa ante el temor de la irrupción de los grandes gigantes tecnológicos en el mundo de la radio. Los coches o los autobuses que se comercialicen a partir del 21 de diciembre de este mismo año han de incorporar un receptor de radio digital, porque la directiva europea de comunicaciones electrónicas establece esta obligación y ha sido incluida en el anteproyecto de ley general de telecomunicaciones, que actualmente se encuentra en fase de tramitación. No es un problema, será una realidad. Tendremos vehículos que empiecen a comercializarse a partir del año que viene ya con la DAB, con la opción de radio digital y seguramente sin emisoras que estén emitiendo.

En cuanto al apagado de la FM, tanto en esta propuesta de ley como en la moción que se ha vuelto a presentar en la comisión, decimos que hasta que no esté desarrollada la DAB+ no vamos a ver si se apaga o no se tiene que apagar la FM, pero de momento no es de las medidas urgentes. Respecto a la onda media, ya hemos indicado que es una opción. No se propone en ningún momento la obligatoriedad del apagado de la onda media, sino que sea de carácter voluntario y además de manera selectiva para cada concesión de la onda media.

En lo que se refiere a los receptores, hace veinte años, obviamente, había escasez de reproductores, eran caros, pero esa realidad ha cambiado. Según datos del 5 de octubre, se han vendido en la Unión Europea 93 millones de reproductores en toda Europa. Estamos hablando de reproductores que, como mucho, pueden costar unos 20 euros. También existen ya kits a precios muy asequibles para adaptar a los vehículos que no tienen los receptores de DAB+. Estamos hablando de precios completamente asequibles para todos.

En lo que se refiere a los radiodifusores privados, que también era una de las dudas que se generaban, las medidas urgentes permiten trasladar la actual oferta de la FM a la DAB+ en todos

los ámbitos: estatal, autonómico y local, disponiendo además de capacidad para poner en servicio nuevas emisoras en el futuro, y además sin necesidad de ningún tipo de concurso. Las emisoras actuales que emiten en DAB migran a DAB+ y los grupos radiofónicos concebidos actualmente en DAB pueden emitir todas sus cadenas en radio en DAB+, eliminando el agravio comparativo que se produjo en la distribución de las concesiones originales, donde quedaron fuera muchas emisoras. Se puede llegar también a fórmulas para compartir los gastos de despliegue y explotación entre las 18 emisoras, como máximo, que configuran cada múltiplex. Superada la inversión inicial, que también era una de las dudas, y el periodo de emisiones en *simulcast* con FM, se produce un abaratamiento de los costes de explotación respecto a la FM.

Por último, cabe destacar que, aunque el DAB ha sido impulsado generalmente desde radiodifusores públicos, es una opción de la que mayoritariamente se benefician emisoras privadas. De hecho, dos de cada tres emisoras que emiten en DAB o en DAB+ en Europa son privadas. Por tanto, pensamos que no es tiempo de excusas. Han tenido nueve años para desarrollar en el Estado español la radio digital. Fuimos pioneros en la televisión digital terrestre y ahora es el momento también de dar ese paso, como está haciendo el resto de la Unión Europea. No podemos convertirnos en una isla atrasada tecnológicamente. Ante las opciones que nos da la red digital pensamos que es el momento de impulsar esta toma en consideración y que se pueda mejorar en todo aquello que ustedes vean mejorable, y seguro que con la aportación de todos será mucho mejor y mucho más completa esta propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIAAPALATEGUI: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Egun on guztioi.*

Tengo que reconocer que hay algunos aspectos formales de esta propuesta que nos generan ciertas dudas, aunque las dilucidaremos, pero, en principio, somos favorables a la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada que propone modificar la Ley 7/2010, general de la comunicación audiovisual, al objeto de modernizar el sistema de la radiodifusión sonora digital terrestre para que los ciudadanos puedan acceder a una oferta de radio digital creciente y de mayor calidad y, por tanto, más plural. Yo creo que hay razones suficientes para estar de acuerdo con esta idea general y de fondo. Por ejemplo, desde un punto de vista técnico, vemos necesario apoyar una migración de la radiodifusión sonora de la FM a su digitalización en DAB+ para lograr una mejor calidad de audio, una mayor eficiencia espectral, una mayor eficiencia energética, entre otras cosas. La DAB+ es, en definitiva, el sustituto natural de la radio FM, lo que permite llevar una mayor calidad de señal hasta los receptores, evitando el ruido tan característico y tan molesto para los radioyentes en las zonas en las que la tecnología analógica no llega. Otra razón ya apuntada es la Directiva europea 2018/1972, que establece que todos los coches de nueva fabricación incluyan el receptor DAB a partir del 21 de diciembre de este mismo año.

En toda Europa, señorías, la migración ya se ha producido al DAB+ —como ha puesto de manifiesto el proponente—. Es algo similar a lo ocurrido —si me permiten el símil— en la TDT con el estándar DVB-T. Aquellos países que han adoptado la digitalización más recientemente han dado el salto directo al estándar DVB-T2 por ser más eficiente. Además, si pasáramos del estándar DAB al DAB+, el reparto y la capacidad de multiplexar programas sería el triple de eficiente. Por último, los gastos de difusión en DAB+ son muy inferiores a la difusión en FM, al compartir gastos, torres y gestor de múltiplex entre todas las emisoras del múltiplex.

Esto es una toma en consideración, sujeta, evidentemente, a matizaciones y cambios a lo largo de todo el trámite legislativo. No nos comprometemos con la propuesta de modificación concreta que se presenta, aunque coincidimos con el proponente en que su tramitación debe ser urgente, por las razones que acabo de exponer, básicamente porque en Europa ya van dos o tres pasos por delante y los ciudadanos merecen un mejor y más amplio servicio de radiodifusión y de más calidad.

*Eskerrik asko, presidentia andrea.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Gracias, señora presidenta.

Señor Mulet, leo textualmente: «Los recientes avances tecnológicos en este campo, especialmente impulsados por La Unión Europea de Radiodifusión, han permitido la aparición y el desarrollo de la radiodifusión sonora digital, cuya introducción supondrá un cambio trascendental». Son palabras del Real Decreto 1287/1999, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrestre, firmado por el ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, ministro, como bien saben, de un Gobierno del Partido Popular y que traía causa, además, de la Ley 66/1997, que en su disposición adicional cuadragésimo cuarta ya regulaba el régimen jurídico de la radiodifusión sonora digital terrestre, año 1997, solo algunos años después de que naciera la radiodifusión sonora digital como una tecnología capaz de transportar una señal radiofónica de forma digital.

Señorías, el Partido Popular siempre defenderá la transformación tecnológica, la libertad de elección o la pluralidad en la oferta. Más de veinte años después, la digitalización de las emisiones de radio sigue siendo un futuro en España, y los años del Gobierno de Zapatero nada contribuyeron a su despliegue, sino todo lo contrario, a empequeñecerlo, pasando a una cobertura del 20 %. Por eso, cuando el Grupo Izquierda Confederal anunció una proposición de ley de medidas urgentes para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre, pensamos que traían una propuesta de medidas legislativas necesarias para su implementación y acordes a la magnitud de la ley. Pero, señorías, el Grupo Izquierda Confederal nos trae —permítanme— un trampantojo, una iniciativa legislativa con forma de ley pero que es un reglamento —algo a lo que me referiré más tarde— que pretende básicamente obligar en el plazo de tres años a todas las emisoras con licencia de radio digital a alcanzar una cobertura poblacional, del 90 % a las emisoras comerciales, y del 95 % a las públicas, con una migración a la tecnología DAB+. Es decir, volver al real decreto del 99, el del Partido Popular, que indicaba que debería alcanzarse el 95 % de cobertura en un plazo de veinte años, pero en el 2020, cuando tenemos solo el 20 % de cobertura, que alcanza a una población de 9 millones de ciudadanos y con una audiencia extremadamente baja.

¿Y ahora, señorías, pretenden, en medio de la pandemia, que no sabemos su duración, y menos sus consecuencias sanitarias, económicas o sociales, que sea del 90 o del 95 % en un tiempo récord imposible, de tres años, cuando solo existen dos transmisores estratégicos encendidos en un país orográfica y poblacionalmente complejo? Por cierto, en palabras textuales tuyas, citadas ayer aquí: con la que está cayendo, señor Mulet, ¿no tenía ninguna iniciativa legislativa en el ámbito sanitario, económico o social que atendiera las urgentes necesidades de los españoles en estos momentos? (*Aplausos*).

Llama la atención, y mucho, que hayan olvidado en su propuesta de reforma —aunque los citan en la parte expositiva— a los ciudadanos, al no proponer ni una sola medida para incentivar y aumentar el parque de receptores digitales, es decir los aparatos de los que deben disponer los usuarios para escuchar la radio digital terrestre, y no lo hacen cuando hay una caída de gasto en los hogares del 6,8 % y una pérdida de empleo superior a 800 000 españoles. Porque aunque los nuevos vehículos lleven radio digital, le puedo afirmar que en tres años no se va a renovar el 95 % del parque móvil. Ni se podría decir. Seguro que de los del diésel no después de la subida del diésel, pero del resto tampoco. Es verdad que tampoco lo hacen con los operadores o los radiodifusores, independientemente del tipo que sean, sin contemplar las inversiones, el tiempo para el despliegue de las nuevas infraestructuras y el gasto de explotación.

Estando de acuerdo con ustedes en la necesidad de que España tenga una radio digital terrestre plenamente operativa, créanme que no entendemos la iniciativa, y les daré algunas razones: en primer lugar, una razón de proporcionalidad. Un Gobierno del Partido Popular —como les decía— aprobó mediante real decreto un reglamento, el primer Plan técnico de radio digital, pionero en Europa, un real decreto que ha sido modificado en tres ocasiones, en 2006, en 2011 y en 2019, todas bajo un Gobierno socialista. Modificaciones con las que en ocasiones hemos estado de acuerdo, y en la mayoría no, pero un real decreto. Ustedes ahora pierden el principio de proporcionalidad para lo que contempla un reglamento y quieren utilizar una ley con lo que ello significa, y nos traen —como les decía— un trampantojo, un reglamento envuelto en papel de ley. Porque incluir el detalle en la ley lo único que hace es bloquear la posibilidad de que la materia se regule por reglamento, por real decreto, y se cambie con agilidad si fuera necesario; lo contrario a lo que propone. Imagínese que es imposible alcanzar el 95 % de cobertura en tres años y la cobertura es del 85 %. ¿Modificamos la ley? ¿Volverían a traerla para una toma en consideración

en el Senado para que después fuese al Congreso para iniciar su modificación? Y mientras tanto, ¿qué hacemos? ¿Apagamos la radio digital, o el caos, al que a veces nos tienen acostumbrados? Para modificar un reglamento basta con la voluntad de quien tiene la potestad reglamentaria. Pero es más, el artículo 26 de la Ley del gobierno regula la tramitación de proyectos de reales decretos. ¿Sabe lo más importante? Que la parte de consulta pública en estas regulaciones técnicas, como la que ustedes proponen, es fundamental. Tal vez los ciudadanos y los operadores le hubieran advertido de las deficiencias.

Después de esto, señor Mulet, ¿cómo podemos saber si es lo correcto incluir en una ley si la cobertura debe ser del 90 %, del 95 %, del 50 % o del 100 %? ¿Por qué no dos años en vez de tres, o cuatro, o diez? ¿O si habrá que modificarlo dentro de dos años? ¿No cree que todo esto es más propio de un reglamento, y más aún con la fortaleza de red analógica que tenemos en España? ¿O contemplan también un apagón analógico en otras proposiciones de ley, que traerán aquí en un futuro para su toma en consideración? Por eso pensamos que determinados aspectos de carácter técnico es mejor regularlos por reglamento, porque en un mundo tan dinámico como el tecnológico la congelación de rango puede ser un retraso para la transformación tecnológica.

Señor Mulet, le digo una cosa: ustedes, en el fondo, están de acuerdo con nosotros en que esto debe regularse por un real decreto y no por una ley. Permítanme que le lea textualmente parte de la proposición de ley que hoy nos traen para su toma en consideración, y abro comillas: Disposición adicional primera, apartado 2 —y me voy al final—: «En el plazo de tres años a partir de la fecha de publicación de este real decreto» Pero si me voy al punto b), termina diciendo lo mismo: «Tres años a partir de la fecha de publicación de este real decreto». ¿Se da cuenta? Coincidimos. O tal vez no coincidamos y sea el producto de una falta de rigor en la propuesta que nos presenta y de una copia mal hecha de un real decreto. Es más, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones —como ya se ha dicho aquí— ha publicado el anteproyecto de Ley general de telecomunicaciones con el Consejo Consultivo para la Transformación Digital o con la trasposición de la norma europea para que los vehículos lleven DAB. ¿No consideran que es un buen marco para debatir aspectos con rango de ley, si ustedes lo estiman así? ¿O estaremos debatiendo en el Congreso dos leyes hablando de radio digital, de forma independiente?

La realidad, señorías, es que en el Partido Popular estamos convencido de la importancia y la necesidad de la radio digital y estamos convencidos de la necesidad de sustituir los servicios obsoletos por nuevos estándares, pero sin olvidar la posibilidad de mezclar en los múltiplex ambas señales, como se está haciendo en otros países. No es menos cierto que la radiodifusión tiene un reto por afrontar, tratando de adaptar formatos y contenidos a los requerimientos de unos oyentes cada vez más exigentes, y seguro que utilizarán todas las herramientas tanto para la producción como para la distribución, como decía, utilizando todos los avances tecnológicos y canales disponibles. Pero, señor Mulet, nos trae una proposición de ley que va a provocar justo lo contrario de lo que proponen; lo que puede solventarse en un reglamento consensuado lo van a llevar a un trámite parlamentario de meses, la mejor excusa para alimentar la inacción de un Gobierno que aún no sabemos qué opina sobre la radio digital, pero lo podemos imaginar porque en el Plan España digital 2025 nos habla de la liberación del segundo dividendo digital o de la asignación de las bandas de frecuencia prioritarias demandadas para 5G, pero de la radio digital terrestre nada dice.

El Partido Popular va a estar siempre en el avance de las tecnologías, en la transformación tecnológica que redundará en beneficio de los ciudadanos, como la radio digital, pero acuérdense del principio de Juncker para resumir la política de *better regulation*, «legislar menos pero mejor», que aunque se refería a la Unión Europea también pretendía que se dieran por aludidos países miembros. Ahí tendrán siempre al Partido Popular y en el debate serio de propuestas legislativas acordadas a la magnitud de lo legislado también, hecho que no ocurre con esta propuesta apresurada que hoy nos traen aquí para su toma en consideración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidenta.

Señorías, el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora digital terrestre fue aprobado en 1999 y complementado mediante la Orden de 15 de octubre de 2001 por la que se aprueba la

planificación de bloques de frecuencias destinados a la radio digital de ámbito local en régimen de gestión indirecta. Posteriormente, este plan técnico fue modificado por el Real Decreto 776/2006 y por el Real Decreto 802/2011, de 10 de junio, con el que el Gobierno socialista quiso impulsar la implantación de la radio digital terrestre. Mediante la última modificación se varió el artículo 7 del Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital con el fin de adaptar las exigencias de cobertura establecidas, así como otras obligaciones de los operadores, a la situación real que había venido caracterizando la primera década del presente siglo en la evolución de esta tecnología, imposibilitando la implantación en los términos y condiciones originalmente previstos. Se fijó para todos los operadores un nivel mínimo de cobertura del 20 % de la población en su ámbito territorial —como bien ha explicado ya su señoría—, condicionando el aumento de este porcentaje hasta el 50 % al futuro incremento de la cuota de audiencia de la radiodifusión digital, aspecto que no se produjo en la práctica. Puede que el Gobierno socialista del señor Zapatero impulsara esta transformación en 2011, y puede también que el Gobierno del señor Rajoy la paralizara a partir de diciembre de 2011, porque tuvieron siete años para conseguir esta transformación digital y no se consiguió. En este Plan técnico nacional de radiodifusión sonora se incluye la planificación de bloques de frecuencia para la cobertura nacional y autonómica y también para el ámbito local. Mediante la aprobación de este plan técnico, el Gobierno ha establecido un escenario de certidumbre legal y técnico que permite actuar a los prestadores del servicio de radiodifusión sonora. Con estos medios habilitados, las condiciones del mercado y las estrategias de los distintos operadores han venido definiendo el desarrollo de los servicios de radiodifusión digital en nuestro país.

El cambio que supondría la aprobación ahora de la proposición de Compromís tendría un impacto en el modelo de la radiodifusión sonora muy relevante, pudiendo alterar el modelo actual. Para la modificación del modelo se requeriría de un análisis técnico y económico mucho más detallado del que se dispone actualmente, así como considerar otros desarrollos legislativos en curso. Se coincide, señor Mulet, en la necesidad de realizar un análisis de la situación de la radio digital, que, por diversas razones, no está lo suficientemente implantada en España. A fin de identificar las razones, en la primera mitad del año 2021, una vez que haya finalizado el proceso de liberalización del segundo dividendo digital, se realizará una identificación de posibles medidas de estímulo e impulso a desarrollar, en particular analizando la situación en los países con un mayor desarrollo, con el fin de evaluar las mejores prácticas y el estado del desarrollo de la tecnología. Adicionalmente, la trasposición del código de comunicaciones electrónicas se va a efectuar con la tramitación y aprobación de una nueva Ley general de telecomunicaciones que sustituya la actual Ley 9/2014. A fin de trasladar el marco nacional a las condiciones de interoperabilidad de receptores de servicio de radio para automóviles, para receptores de servicios de radio de consumo y equipos de consumo utilizados en los hogares se van a revisar las condiciones y requisitos técnicos que deben cumplirse para receptores y emisiones DAB.

Por tanto, por resumir, porque este debate es muy técnico, y para que nos quede claro, la posición del Grupo Socialista es que hay que utilizar otra estrategia para transformar la radio digital en España: primero, evaluando la situación inicial con rigor; segundo, identificando las medidas de estímulo e impulsos necesarios para garantizar el éxito en la implantación y, tercero, a través —como decía anteriormente— de la próxima Ley general de telecomunicaciones, en la que se incluya el código de comunicaciones electrónicas.

Señor Mulet, ha empezado su intervención diciendo que en 2018 el Grupo Socialista apoyó hacer esta transformación, y yo, que estoy en primero del Senado pero que he intentado hacer los deberes, le digo que lo que apoyó el Grupo Socialista en aquella Comisión de Industria fue hacer un estudio, no modificar la ley, que es lo que el Gobierno está haciendo ya desde que tomó posesión en 2018: estudiar para transformar, hacer un análisis donde se dé participación a todos los sectores afectados. En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista comparte el fondo de la propuesta, pero no comparte la metodología. La estrategia de la imposición puede ser contraproducente y es necesario partir de ese estudio exhaustivo y de esa manera de garantizar suficientes medidas para que las empresas, los entes públicos y los oyentes puedan estar recibiendo un servicio adecuado.

La radio digital terrestre es progreso y modernización —en eso coincidimos—, y quiero destacar desde esta tribuna la apuesta del Gobierno de España por la transformación digital, lo que queda de manifiesto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, con un aumento del 75 % en inversión en I+D+i y digitalización, 11 483 millones de euros. Señorías, no podemos perder esta oportunidad. Representamos a una sociedad que ha venido preparándose para ser protagonista

de esta transformación. Es la hora de dar respuesta y cumplir con nuestro compromiso de servicio público, contribuyendo a cambiar el rumbo. Hoy es la radio digital terrestre, pero el debate es mucho más amplio y —como bien dicen en la exposición de motivos— no podemos quedarnos atrás. Si queremos, si tenemos voluntad, sabremos poner en orden nuestras prioridades, ejerciendo una buena política con acuerdo, con debate, con disposición de hacer lo necesario en un momento trascendental de nuestra historia. Mirémonos al espejo, mirémonos en la gente que está ahí fuera, demos respuestas a los problemas reales de la gente, hagamos un ejercicio de responsabilidad y recuperemos la confianza de los que nos necesitan para mantener la esperanza.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para su votación.

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las diez horas cincuenta y seis minutos, hasta las doce horas cincuenta y seis minutos.

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSENSUAR LA DECISIÓN DE ESTABLECER EL ESTADO DE ALARMA CON LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS Y A CONTAR CON EL ASESORAMIENTO DE EXPERTOS CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE E INDEPENDIENTES.

(Núm. exp. 671/000037)

AUTOR: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)

*La señora presidenta lee los puntos 8. y 8.1.*

La señora PRESIDENTA: El autor de la moción consecuencia de interpelación ha presentado una enmienda de modificación, junto con la senadora Merelo Palomares y el senador Marín Gascón, que se entiende incorporada al texto original de la moción. Además, a esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción originaria, con la enmienda incorporada, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Antes de empezar, me gustaría mostrar mi enérgica condena al atentado islamista ocurrido en Francia y mi solidaridad y la de mi grupo con las personas fallecidas, en especial con la madre de dos hijos, que estaba rezando dentro de una iglesia cuando fue decapitada por un salvaje. Sus últimas palabras fueron: Decid a mis hijos que les quiero.

La semana pasada vimos cómo el Gobierno trató de forma ilegal e inconstitucionalmente otorgarse plenos poderes para limitar aún más la libertad de los españoles: libertad de trabajar, libertad de reunirse, libertad de expresión, para los demás; por supuesto, para ustedes, si el Gobierno está invitado al festejo, entonces las reuniones pueden superar las 150 personas, pero que no se le ocurra al vulgar ciudadano ir a un funeral, eso es peligrosísimo. Pretende, además, pasar esta competencia a las comunidades autónomas, eludir su importantísima responsabilidad, algo que ha gestionado tan nefastamente que hasta el vicepresidente del Gobierno, después de asumir la competencia de residencias y dejar morir en la más absoluta soledad a nuestros mayores, culpabiliza a las mismas y a las comunidades autónomas. Una vez conseguida su finalidad, deja el señor presidente del Gobierno plantados al resto de parlamentarios —como veíamos la semana pasada en el Pleno—, muestra de un absoluto desinterés. Pero eso no es un caso aislado.

Hace unos días, veíamos cómo el señor Simón suspendía una rueda de prensa porque tenía que hacer algo urgente. Esta cuestión, que era para él más urgente que informar a los ciudadanos o pretender informar a los ciudadanos, se trataba de una charla con dos colegas en YouTube.

Este señor sigue al frente de la pandemia. El de los «uno o dos casos»; el de «no va a haber una segunda ola» y el de «esto está ya controlado».

Señorías, ¿qué les hace pensar que el estado de excepción va a resolver algo? ¿Cómo pueden tener la poca vergüenza de encerrar a los ciudadanos, de asustarles con confinamientos, de traer medidas que no hacen más que confundir a la ciudadanía, primero, declarando el toque de queda y al poco tiempo levantándolo? ¿Se puede saber a quién preguntan? ¿Quién es el responsable de encerrar a los españoles sin tener la más mínima idea de lo que está ocurriendo? ¿Cree alguna de sus señorías que lo están haciendo bien? La propuesta del estado de excepción de seis meses no resuelve el problema sanitario, ni lo ha hecho antes ni lo hará ahora; lo único que va a conseguir es hundir todavía más la economía. Y todo esto mientras el señor presidente duerme plácidamente en su nuevo colchón pensando que lo estáis pasando muy mal, cuando realmente la única preocupación que tiene es ver a qué amiguete coloca, a qué mujer de amiguete coloca o qué amiguetes va a enchufar a dedo.

Señores del Grupo Popular, qué vil cobardía frente a esta infamia es su cobarde apoyo en forma de abstención. Defiendan aquí a los españoles, no en Venecia. Dejen de creerse las promesas que les haya hecho el presidente de la mentira y abran los ojos. Solo promete para mantenerse unos días más en Moncloa, a costa de 56 000 tumbas españolas. Su cobardía es cómplice de esta autopista a la ruina. Lo único que les interesa es el poder y el dinero.

Y ¿cómo pueden tener la poca vergüenza, la indecencia y la brutal falta de escrúpulos de subirse el sueldo? ¿Lo han hecho bien? Les recuerdo que son los peores del mundo. Su empatía con los ciudadanos es nula. Señorías, ¿se han paseado por las calles? ¿Se han visto dignos de merecerse esa autosubida de sueldo, mientras por los barrios solo se escuchan las persianas chocar contra el suelo? ¡Qué vergüenza! ¡Qué triste que ustedes representen algo! Les ruego que se paseen por las calles y vean en los ojos de cada ciudadano si ustedes son merecedores de esa subida de sueldo, con la que está cayendo. Les recomiendo que cuando vayan a preguntar esto no lleven las siglas de su partido en la mascarilla. Y no solo eso. Cuando vemos que todos nuestros vecinos europeos han bajado los impuestos, porque tienen que ayudar al ciudadano, ustedes, que se creen más listos que nadie, van y los suben. Ustedes se creen más listos que nadie. Les voy a decir una cosa: no solo son los más listos, sino más bien todo lo contrario, solo pasarían de curso con la Ley Celaá. Es una pena que todo esto no quede en lo cómico; pasa a tragedia a paso galopante, mientras ustedes miran a otro lado, pasan de los problemas de los españoles y despilfarran los recursos que aceleran un poco más la caída, de la que solo nos van a sacar los españoles, no ustedes.

Desde luego, Vox va a ejercer una oposición frontal. Ya hemos interpuesto un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por el alcance temporal y naturaleza de este estado de alarma —las palabras libertad y socialismo cada vez muestran más lo antagonistas que son—, estas medidas de excepción, que ustedes pretenden imponer robando más a los ciudadanos, robando derechos y libertades a tropel para pagarse las subidas de sueldo.

Solo les voy a hacer dos preguntas. ¿Hay algún Gobierno peor que ustedes? ¿Se merecen esa subida de sueldo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, intervendrá el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Simplemente para dar por defendida la enmienda. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote por tiempo de tres minutos para manifestar si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta. No admitiremos la enmienda. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto compartirán su tiempo tres senadores. En primer lugar, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, vivimos una pandemia sin precedentes, que ha obligado a los gobiernos de los países a improvisar decisiones que solo sabremos si han sido acertadas o no cuando transcurra el tiempo y los expertos puedan valorar el impacto de cada una de ellas.

Previsiblemente, nos encontramos a las puertas de un nuevo confinamiento domiciliario, si no somos capaces de doblegar esa curva, que no solo no para de crecer en España, sino también en el resto de países de la Unión Europea. Un panorama catastrófico que obligará al Gobierno de España y a las comunidades autónomas de nuestro país a tomar decisiones incómodas e impopulares para revertir la situación dramática que vivimos.

En este nuevo escenario, lo que todos y todas esperamos es que los máximos responsables no vuelvan a cometer los mismos errores, ni los comportamientos de aquellos y aquellas que han priorizado sus estrategias partidistas sobre el interés general de los ciudadanos de nuestro país. El combate contra la pandemia es y debe ser, señorías, nuestra prioridad. Debemos trabajar para doblegar la curva como un reto colectivo; debemos hacerlo con responsabilidad y con seriedad, no con espectáculos lamentables y bochornosos, que solo sirven para generar confusión y frustración entre nuestra ciudadanía.

Señorías, el semáforo rojo se ha vuelto a encender y, en esta ocasión, la unidad será clave para superar un nuevo escenario, tan incierto como el primero, con el agravante de que ahora llegamos más cansados, más exhaustos y con más temor sobre un futuro a corto, medio y largo plazo, plagado de nubes. A la pandemia se suma la pérdida de miles de puestos de trabajo, el cierre de miles de empresas, las colas en los comedores sociales, el hambre y, en el caso de mi tierra, Canarias, una crisis migratoria a la que el Gobierno es incapaz de ofrecer una respuesta.

Señorías, tenemos que estar a la altura de nuestras circunstancias, de las circunstancias actuales que vivimos en este país y actuar con seriedad, con más altura política y menos ideas partidistas.

La señora PRESIDENTA: Ya han transcurrido dos minutos, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Lo pedí en el último Pleno y lo vuelvo a pedir hoy: necesitamos impulsar un pacto de Estado que incluya a todas las comunidades autónomas y fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales para evitar el uso partidista en la gestión de una pandemia que ha acabado con la vida de miles de personas, de miles de españoles, y que ha desatado una crisis económica y social de extrema gravedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el mismo grupo, intervendrá el senador Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Estamos en una situación de emergencia sanitaria, económica y política. Miles y miles de españoles fallecidos. Sigue vigente aquella comparativa que se hizo hace unos meses en la que en España cada día se estrellaba un avión; decenas y decenas de fallecidos. Somos uno de los peores países que ha gestionado la crisis. El Gobierno siempre ha ido por detrás de la pandemia. La improvisación y la descoordinación han sido una constante sin remedio. La situación política extraordinaria, con el establecimiento de un estado de alarma y un toque de queda prácticamente sin control parlamentario. Tenemos un presidente del Gobierno que da el portazo a los representantes del pueblo español en el Congreso de los Diputados cuando se está debatiendo el estado de alarma; un ministro de Sanidad que se va de fiesta, y un responsable de Alertas Sanitarias que, con frivolidad, participa en programas de televisión y también de YouTube, como si fuese un concursante cualquiera de *Operación Triunfo*. Así, no; así, no, señorías.

Además, la situación económica también es dantesca. Miles y miles de españoles en el paro, sin trabajo, y otros miles con la incertidumbre de si perderán su puesto de trabajo. Las comparaciones se

dice que son odiosas, pero es que duele tanta incompetencia, señorías; duele tanta incompetencia. En Alemania y Francia se han establecido medidas de estímulo y de apoyo que han dado buenos resultados, mientras en España se actúa tarde y mal. Así, no, señorías; así, no.

Lo dijimos en su día: este Gobierno se equivocó cuando estableció un mando único a la hora de la adquisición de material sanitario. Se ha vuelto a equivocar, dejando en este momento la responsabilidad a las comunidades autónomas. El Gobierno debe liderar y coordinar con las comunidades autónomas desde el diálogo, el consenso, la verdad y la lealtad, la lucha contra esta pandemia, y no lo está haciendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a defender los derechos de los españoles, de todos los españoles, independientemente de a quién voten, porque esa es la responsabilidad que tenemos ante estos viles atropellos. Y aunque ustedes, los de la extrema izquierda, pretendan callarnos, limitando el derecho a las críticas en su triste y nefasto paso por el Gobierno, seguiremos dando voz a millones de españoles, que aprovecho para recordarles que son muchos más de los que les votan a ustedes.

Para ustedes es odio lo que enturbia mínimamente su degustación de las mieles del marquesado del que viven sus líderes. El estado de alarma, con sus toques de queda, al más puro estilo de su admirado líder, el vicepresidente, es una medida desproporcionada, es una medida arbitraria, y es una medida completamente inútil, que solo puede adormecer, anestesiarse y domar a una sociedad española que ya está cansada y desesperada. Por cierto, les recordamos que Vox aportó soluciones que no quisieron escuchar y sobre las que su presidente del Gobierno hacia burla, inexplicablemente, teniendo en cuenta que somos los peores de todos los países desarrollados y que hasta la señora Merkel ha adoptado estas medidas.

Este Parlamento debería defender la vida, el empleo y no garantizar la muerte, la ruina y el desprecio a los españoles, que es lo que ustedes están protagonizando en este momento: enfermedad, muerte y ruina. Les voy a repetir las dos preguntas que les he hecho anteriormente. ¿Hay algún Gobierno peor que ustedes? ¿Se merecen esa autosubida de sueldo, con la que está cayendo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿va a hacer uso de la palabra, senador Matamala? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, intervendrá el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: No me tocará a mí defender al Gobierno, pero la pregunta de si hay un Gobierno peor, si mirasen a esos gobiernos autonómicos a los que ustedes están dando apoyo, seguramente sobraría.

Ustedes presentan una moción para pedir que el estado de alarma se aplique de manera consensuada con los gobiernos autonómicos y que cuente con el asesoramiento de expertos. Es decir, están a favor de la aplicación del estado de alarma, o eso es lo que han escrito. Diez días después se autoenmiendan, diciendo que ahora hay que derogar el estado de alarma. Aclárense. ¿Quieren estado de alarma o no quieren? ¿O quieren estar directamente siempre en contra? Este es su problema. Obviamente, para el consenso hace falta, como mínimo, dos partes; además, el consenso es para cumplirlo. Lo que no puede ser es que una comunidad autónoma llegue a consensos con el Gobierno para, automáticamente, saltárselos y que, al final, el resto de comunidades autónomas estemos pendientes de las idas de ciertos dirigentes autonómicos; no puede ser. La atención mediática no puede estar pendiente de lo que pasa en una comunidad autónoma o que las medidas se hagan a medida de esa comunidad autónoma para que, después, no las cumpla. Son los únicos que son capaces de hacer eso, de presentar una cosa y la contraria.

Nosotros hemos presentado una enmienda simplemente para tener un turno más, el turno de defensa de las enmiendas. Pensamos que su propuesta no hay por dónde cogerla, no es enmendable, directamente. Simplemente era para tener un turno y recordarles que ustedes son

cómplices necesarios del Gobierno más inepto que tenemos en estos momentos en el Estado español, que es el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Ustedes no son un peligro público únicamente porque sean unos fascistas, sino porque son el soporte necesario del Gobierno autonómico de Madrid para seguir con sus continuos desvaríos políticos, con el ridículo internacional al que nos someten, con el escándalo continuo y con la alteración de lo que tienen que ser medidas consensuadas entre todos. La Comunidad Autónoma de Madrid, que ustedes sustentan, acaba dinamitando cualquier tipo de salida razonable a esta situación.

Por tanto, desde un vertedero ideológico como el suyo, presentan aquí mociones para intentar blanquearse como una oposición útil. Nosotros pensamos que con el fascismo no se puede enmendar, negociar ni debatir; lo único que se puede hacer con el fascismo es combatirlo. Por consiguiente, aunque presenten una moción súper *happy flower*, con nosotros no van a contar. Con el fascismo, ni agua.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia.

Señorías, la pandemia ha causado, como todos sabemos —esto no es nuevo—, estragos en nuestro país, con más de un 1 100 000 contagios, 35 600 fallecidos oficiales confirmados, pero que podrían llegar, y de hecho los superan, a 50 000, según estima el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Salud Carlos III. España es el sexto país del mundo con más contagios y el séptimo con más fallecidos. Nueve de cada diez regiones europeas más afectadas por la pandemia son españolas, y podríamos seguir enumerando datos. A la luz de estos datos, son muchos los expertos de todo el mundo que se preguntan cómo es posible que tras someter a los españoles a uno de los confinamientos más duros de toda Europa, los indicadores sanitarios sigan siendo los peores de nuestro entorno; una situación que contrasta con la de otros países, que, aunque tuvieron peores cifras en un principio, ahora muestran datos mejores que España.

Lo peor de todo es que, después del impacto de una primera ola, auspiciada en parte por la falta de previsión y reacción ante los primeros casos, resulta incomprensible la inacción del Gobierno ante los nuevos rebrotes. A esta ausencia de liderazgo se suma la constatada incapacidad del Gobierno para haber preparado, cuando era posible, un plan nacional ante la segunda ola de la COVID-19. Las consecuencias de esta falta de implicación se han traducido no solo en inseguridad jurídica, sino y, sobre todo, en incertidumbre. Estamos hablando de confusa y errática acción del Gobierno que perciben los ciudadanos y, también perciben muestras de arbitrariedad e incluso de motivación política a la hora de tomar decisiones vitales para combatir la pandemia.

Señorías, toda esta falta de planificación nos mete en un clima de confrontación partidista que está alimentando una crisis política, hasta el punto de que los españoles constatan cómo herramientas jurídicas para combatir el virus se convierten en armas políticas arrojadas. Frente a este tipo de actitudes, Ciudadanos siempre ha tenido clara su responsabilidad y, en consecuencia, la posición que debíamos mantener ante esta pandemia. Lo hemos hecho en el Senado y hace una semana en el Congreso, cuando se debatió el nuevo estado de alarma. Nosotros votamos a favor por responsabilidad. También lo hemos hecho en todas las comunidades autónomas en las que Ciudadanos tiene presencia, incluida, por supuesto, la Comunidad de Madrid, de la que se habla en esta iniciativa.

Señores de Vox, nosotros habríamos votado a favor, no tendríamos problema en votar a favor de esta iniciativa antes de que ustedes la autoenmendaran. Vox se retiró en Madrid de la Comisión de Reconstrucción; no han participado, no han pactado nada. En el Senado, presentan una iniciativa presumible o aparentemente razonable en un principio, y cuando detectan que se la podemos votar a favor, la autoenmiendan. ¿Para qué? Para que se la votemos en contra, que es lo que ustedes están buscando. Están buscando la confrontación. Más que Vox, se deberían ustedes llamar Nos, porque son el partido del no, amén —y sí, lo digo claramente— de unos irresponsables.

Ustedes se ponen en contra de la salud y los empleos. Nosotros no teníamos ningún problema en votar a favor de esta iniciativa, la primigenia, antes de que la autoenmendaran, pero, en esa deriva radical por quedarse ustedes solos, como se quedaron el otro día en el Congreso —y además están ustedes encantados de conocerse—, se han olvidado de lo esencial, que son las vidas y los empleos. Señorías de Vox, pueden tenerlo claro, Ciudadanos estará donde haya

que estar y defenderá las posiciones que haya que defender para salvar vidas y empleos, solo y exclusivamente con este fin; única y exclusivamente con este fin, que entendemos que es el único que importa. Estamos convencidos de que esa posición es la misma que quieren y reclaman de sus políticos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Señora presidenta, con su permiso, voy a intervenir desde el escaño.

Solo quiero decir que el estado de alarma fue solicitado por varias comunidades autónomas y refrendado por mayoría en el Congreso, al ser la única herramienta legal que permitía ciertas restricciones necesarias en un intento más de contener la pandemia.

Nuestro grupo no duda de que las decisiones políticas que se toman por la mayoría de las instituciones tienen muy en cuenta las opiniones y criterios de los diferentes expertos.

*Besterik ez.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, ¿desean hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías de Vox, que el Gobierno de España utilizó criterios políticos en vez de sanitarios para intervenir la Comunidad de Madrid es algo obvio, pero, al margen de esto, su moción, convendrá conmigo, es absolutamente extemporánea y no hay por dónde cogerla. Ustedes se enmiendan permanentemente a sí mismos. Permítame que se lo diga, es escasa en contenidos y en el planteamiento alternativo que ustedes ofrecen, salvo que sea lo único que ustedes ofrecen a este país.

Mire, se quedan cortos, tan cortos en sus exigencias al Gobierno, que en su moción vienen a avalar la excepcionalidad constitucional del estado de alarma, pero en este caso para las comunidades autónomas. Señorías de Vox, ustedes se enmiendan permanentemente a sí mismos y no se dan cuenta; no se dan cuenta. Y no es momento de cantos de sirena, señorías de Vox. Cada doce minutos un español pierde la vida por coronavirus.

El estado de alarma es un fracaso en sí mismo. Ustedes están defendiendo en su moción un estado de alarma cuando hace escasamente una semana votaron en contra en el Congreso de los Diputados. No hay por dónde cogerlo. Debe ser la última ratio, pero supone el reconocimiento de un fracaso explícito: no han servido de nada las medidas que previamente se deberían haber adoptado para controlar la pandemia. No vengan al Senado a hacerle el juego al Gobierno.

Yo les pregunto, señorías de Vox, ¿no eran ustedes firmes opositores del estado de alarma? ¿No eran ustedes los que pretendían la supresión de las comunidades autónomas? ¿No eran ustedes esos, señorías de Vox? En cualquiera de los casos, bienvenidos sean ustedes al Estado de las Autonomías español; bienvenidos sean, pero con esta moción que presentan ustedes, de un estado de alarma por comunidades autónomas, ha enmendado usted la plana a la cúpula de todo su partido. Fíjense, señorías de Vox. (*Aplausos*). Han pasado de querer suprimir el Estado autonómico a pretender darle tanta tanta autonomía, que cada autonomía pueda determinar si tiene que decretar o no el estado de alarma. No se lo creen ni ustedes, señorías de Vox. La conclusión a la que me lleva esta moción es que la solución no pasa por el Gobierno de España, pero tampoco pasa por ustedes. O no llegan o se pasan de frenada; repito, o no llegan o se pasan de frenada.

España necesita un plan realista, a pesar de ustedes, con sentido común y sentido de Estado; que trabaje por hacer posible lo complicado: hacer compatible la protección de la salud de los españoles con la economía de las familias. Esto es lo que venimos planteando en el Partido Popular desde hace meses, desde mucho antes de que el Gobierno se fuese de vacaciones, señorías del Partido Socialista. El Grupo Popular apoya y propone una legislación ordinaria; salir de la excepcionalidad constitucional, esa que ustedes, señorías de Vox, piden en esta moción, aunque se hayan autoenmendado en el último momento; esa excepcionalidad constitucional sin control parlamentario durante seis meses, en la que el Gobierno de España y su mayoría Frankenstein

están tan a gusto, pero en la que la mayoría de españoles no estamos ni cómodos, ni nos sentimos a gusto y mucho menos seguros.

Esa legislación ordinaria que nosotros planteamos habría permitido a las comunidades autónomas adoptar medidas dirigidas a controlar la pandemia, por supuesto, en coordinación con el Gobierno de España, señorías, de Vox. Ustedes lo plantean como algo extraordinario, no. ¡Claro, que debe ser en coordinación con el Gobierno de España! ¡Es que el único mando sanitario en un momento de pandemia es el Gobierno de España! Es que ustedes se han creído tanto el relato del Gobierno sobre la cogobernanza, que han venido aquí a eximir al Gobierno de España de la responsabilidad en esta pandemia y derivarla a las comunidades autónomas. No, señorías, ahí no está el Partido Popular. ¿Sabe dónde está el Partido Popular? Defendiendo la salud de los españoles y la economía de las familias españolas. Y también está en Europa, donde no están ustedes, porque más Europa es más España y más España es más Europa. Estamos convencidos de que la unidad de criterio, de conocimiento y de recursos de todos los europeos para hacer frente a esta pandemia nos va a permitir dar una respuesta más óptima también a los efectos derivados de ella. Aquí sí está el Partido Popular y no están las señorías de Vox. No es el momento de relatos vacíos ni de cantos de sirena.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

La señora ACEDO REYES: Dicho lo cual, me van a permitir lanzar un mensaje de SOS para la ciudad de Melilla, competencia directa del Gobierno de España. Cumplan con su responsabilidad. No abre titulares; no abrirá telediarios, como la Comunidad de Madrid, pero es competencia directa del Gobierno de España. Pueden morir muchas personas. Les ruego que presten la atención que deben a la ciudad de Melilla, que es competencia directa del Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mogo Zaro.

El señor MOGO ZARO: Gracias, presidenta.

Señora Acedo, no me ha quedado claro cuál va ser el sentido de su voto. Lo que me ha quedado claro es que no se ha leído la autoenmienda de Vox en la que pide la derogación inmediata del estado de alerta, si no, no tiene sentido su discurso.

Señor González-Robatto, en su autoenmienda plantean la supresión del estado de alarma en todo el territorio nacional.

Le agradezco mucho la aclaración de que es en el territorio nacional, porque, probablemente, empezábamos a pensar que quería usted eliminar, o suprimir, o derogar el estado de calamidad en Portugal, el estado de emergencia sanitaria en Francia e Italia, el confinamiento general en Gran Bretaña, el toque de queda en Bélgica... En fin, ustedes lo que pretenden es dejarnos sin instrumentos legales para combatir el virus atajando la movilidad. (*Aplausos*).

Su moción, señor González-Robatto, es un peligro para la salud pública de los ciudadanos, digámoslo en voz alta. Son ustedes un peligro para la salud pública. (*Aplausos*). Hasta el martes, que es donde se quedó la senadora Acedo, hablaban de consensuarla con las comunidades autónoma —furibundos autonomistas se han vuelto—. El martes pedían el fin del estado de alarma. Pero ustedes no han venido aquí a hablar de la crisis sanitaria; ustedes no han venido a hablar de cómo luchar contra el virus —no les importa—; ustedes han venido a mentir, como ha hecho usted en su intervención, a insultar y a intentar dividir a esta Cámara. (*Aplausos*). A eso es a lo que se dedica el populismo de extrema derecha, sí, de extrema derecha, que representan usted y su partido. Lo hicieron en la calle; porque a eso se dedicaron durante la primera alarma, sacando a la gente del barrio de Salamanca y de otros barrios de toda España a la calle, incumpliendo las normas sanitarias. Y lo hacen ahora jaleando los disturbios en España, en varias ciudades españolas. Y también lo hacen en las instituciones polarizando y embarrando el debate.

¿Quiénes serían esos expertos de los que ustedes hablan? Porque la formulación de su moción en realidad es un alegato contra los expertos, y contra la ciencia y el conocimiento científico. No le digo que serían terraplanistas o antivacunas, pero, desde luego, serían los del efecto rebaño, que es la fórmula que ustedes proponen; es decir, bajar los brazos ante el virus. Eso es lo que ustedes

están proponiendo a costa, sobre todo, de millones de personas, de los más vulnerables, a los que condenarían a morir. Eso es lo que ustedes proponen.

Son ustedes, señor González-Robatto, resistentes a la verdad, y la verdad es que toda Europa está inmersa en una segunda ola, de la que ustedes no hablan, como si esto fuera una isla, y reducir la movilidad es crucial. Ustedes hoy vienen a proponernos que no tengamos instrumentos para reducir la movilidad; eso es lo que ustedes quieren liquidar. Y estos son, señores del PP, señores de Ciudadanos, sus socios en Madrid, en Andalucía, en Murcia, con los que están negociando los presupuestos. ¿En qué quedamos, señores del PP? ¿Hay una dictadura constitucional o estamos ahora haciendo dejación en las comunidades autónomas? ¿Los confinamientos son malos cuando los hace el Gobierno de la nación, pero cuando los hace en Galicia el señor Feijoo, por ejemplo, son muy buenos? Por cierto, la legislación ordinaria de la que habla el señor Feijoo, y de la que habla usted aquí, es inconstitucional; no es constitucional. Léase usted el artículo de la Constitución. *(Aplausos)*. Léase usted el artículo de la Constitución; lo discutimos cuando quiera.

Miren ustedes, la prioridad es luchar contra el virus. No me ha quedado claro cuál es el sentido de su voto. Lo que sí me ha quedado claro es que, en el fondo, siguen condicionados por la posición de Vox, por la oposición de la extrema derecha.

Para acabar diré que ayer oí a un parlamentario del Partido Popular decir que tenían ustedes a la mayoría de los ciudadanos detrás. Creía haber entendido bien, dan ustedes un paso adelante y dos pasos atrás. La esencia de la democracia es la aceptación de la derrota; ese es un principio básico de la ciencia política. Acepten la derrota. Acepten que la mayoría no está con ustedes. Abandonen la política de tierra quemada. Trabajen para ser alternativa, les estamos esperando.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, a continuación procedemos a la votación telemática de esta moción en sus propios términos. Se abre la votación telemática de los asuntos debatidos con anterioridad desde este momento, que son las once horas y treinta y cuatro, hasta las trece horas y treinta y cuatro.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REMITA A LAS CORTES GENERALES LOS INFORMES DIARIOS DE SITUACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS QUE LE HA ENVIADO EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DESDE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO LOS INFORMES COVID-19 DESDE EL PASADO 20 DE MARZO. *(Proclamación de la votación)*.

(Núm. exp. 671/000036)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Se ha votado en sus propios términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 137; abstenciones, 18.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

## 9. MOCIONES

### MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACELERAR LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 662/000038)

AUTOR: GPN

*La señora presidenta lee el punto 9.*

La señora PRESIDENTA: Se informa a sus señorías de que la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista, que constaba originariamente en el orden del día, ha sido aplazada.

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA UN PLAN DE EXPANSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES REAL EN ESPAÑA.  
(Núm. exp. 662/000040)  
AUTOR: GPS

*La señora presidenta lee el punto 9.1.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado veintiocho enmiendas: trece, del Grupo Parlamentario Mixto (una por iniciativa del senador Sánchez-Garnica Gómez; tres por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón; ocho por iniciativa del senador Egea Serrano y la senadora Martín Larred; y una por iniciativa del senador Fernández Viadero); cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herría; Bildu; tres del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; tres del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; y tres del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Berenguer.

La señora BERENGUER LLORENS: Buenos días, señora presidenta; buenos días a todos. Muchas gracias, señorías.

Corregir los desequilibrios territoriales, garantizando las mismas posibilidades para la ciudadanía, vivan donde vivan, debe ser prioritario para cualquier Gobierno, dado que solo así es posible la igualdad de oportunidades. Por ello, y siendo conscientes del esfuerzo que en este sentido está llevando a cabo el actual Gobierno de la nación, entendemos que una pieza clave para la corrección de estos desequilibrios es la potenciación de las tecnologías digitales, pues estas pueden llegar a ser elementos básicos para recortar diferencias entre el mundo rural y el urbano, máxime ahora que la pandemia ha acelerado la necesidad de activar un proceso de digitalización que nos permita realizar actividades cotidianas, como es trabajar, estudiar, hacer compras, hacer actuaciones burocráticas, o nos permita o facilite la creatividad o el ocio a cada uno vivamos donde vivamos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se oye un murmullo muy incómodo.

La señora BERENGUER LLORENS: Para ello, es imprescindible cerrar la brecha digital que quedó patente al inicio de esta pandemia, concentrando esfuerzos en asegurar que el acceso a la plena conectividad sea efectivo. Así lo aseveraba ya la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica cuando vino aquí al Senado diciendo que esto era una prioridad para el actual Gobierno.

Es por ello que ya el pasado 30 de junio el Consejo de Ministros autorizó ayudas por valor de 150 millones de euros destinados a dotar la cobertura de las redes públicas de banda ancha y de muy alta velocidad a las poblaciones rurales. Se ha aprobado, además, la continuación en la tramitación del procedimiento para el programa de extensión de esta banda ancha. En el mes de julio el presidente Sánchez presentaba el Plan España Digital 2025, centrándose en una serie de ejes estratégicos, donde destacaba la necesidad de garantizar una conectividad adecuada, con especial hincapié en la conectividad digital del medio rural, pues, actualmente, es Internet en la banda ancha, el 5G, la mejor baja de la que pueden disponer todos los residentes en ese entorno para poder relacionarse o trabajar. También así lo estima el Consejo Europeo que en un reciente informe expresa el carácter imprescindible de las buenas conexiones en las zonas rurales, insistiendo en ofrecer mayores oportunidades a los jóvenes que vivan en esas zonas, el crecimiento a través de una productividad apoyada en la tecnología digital, con los estímulos a la modernización y a la cooperación interempresarial.

Además de todos estos retos, Europa se encuentra en primera línea de los formidables desafíos económicos y geopolíticos actuales en los que las grandes multinacionales tecnológicas juegan un papel muy relevante, y además imprescindible, para mantener la independencia estratégica y contribuir a tomar decisiones justas, adecuadas, responsables y sostenibles a nivel mundial. Desde el punto de vista financiero, todas estas propuestas se articulan en inversiones para fondos

estructurales en diferentes regiones con la facilidad de las redes transnacionales, mediante la Connecting Europe Facility o el programa I+D+i o un nuevo programa de Europa Digital. La reciente propuesta de la Comisión Europea, Next Edition Europe, incluye un nuevo fondo de reconstrucción y resiliencia con miras a impulsar una gran recuperación económica y con una inversión de Europa respecto a China y Estados Unidos estimada alrededor de los 12 500 millones de euros.

Todo ello explica la urgencia de articular la España digital 2025, de expandir y desarrollar las tecnologías digitales, como medio de favorecer la igualdad real de oportunidades, la igualdad territorial de España, evitando las diferencias en el mundo rural, que podrían llegar, en un caso distinto, a la exclusión. Para eso también debemos facilitar y simplificar la relación de la ciudadanía con la Administración, que está centrada en el ciudadano, a través de la Carpeta Ciudadana. Por ello, la Administración General del Estado ha formalizado convenios con diferentes entidades representativas, con la Cámara de Comercio, con la CEOE, con Cepyme, con ATA o con Cerami, que puedan contribuir con su experiencia al proceso de simplificación y fomentar la hiperconectividad entre servicios. En definitiva, hay que poner el foco en un modelo de atención a la ciudadanía personalizado, proactivo y abierto a la incorporación de nuevos canales y servicios de valor añadido, teniendo presente la accesibilidad y coordinación de los servicios públicos mediante servicios cognitivos activos.

La transformación digital puede tener un efecto notablemente positivo en los principales sectores productivos del país. Se presenta como una oportunidad, como un reto de liderazgo para el Gobierno, para las comunidades autónomas, para las diputaciones y las entidades locales. El empleo masivo de datos para las pymes es importante. Es importantísimo que conozcan los datos europeos para poder desarrollar e implementar todas las iniciativas sectoriales de España digital. Así, además de los 140 000 millones de la Next Edition Europe hasta 2026, el Gobierno concentra un enorme esfuerzo de movilización de recursos: 7200 millones para el periodo 2021-2023, de los cuales Transición Ecológica recibirá un 37 % y Digitalización un 33 %, que se traducirá en un impacto del PIB de más de dos puntos y medio anuales en los próximos tres años y una previsión de crecimiento aproximadamente de unos 800 000 puestos de trabajo.

Por ello, hemos presentado una moción, que, por cuestiones de tiempo, no la voy a explicar; simplemente voy a dar unos pequeños detalles, porque todos ustedes ya la conocen, para la elaboración de un nuevo plan de conectividad que tenga en cuenta la situación y las necesidades de las infraestructuras de telecomunicaciones en España. Este nuevo plan implicaría que evolucione el nivel de madurez de los trámites y procedimientos con las distintas administraciones; que se cree un laboratorio e innovación pública; que se impulsen iniciativas para mejorar la sanidad, la educación, las prestaciones sociales, la cultura y la justicia a través precisamente de estas líneas y del 5G; que se establezca un plan para mejorar la Estrategia Nacional de Territorios Inteligentes que impulse la implantación de servicios públicos, colaborando con la ciudadanía.

Me gustaría recalcar los tres puntos últimos, consistentes en reconocer como objetivo el desarrollo de la transferencia tecnológica para la economía digital, que debe abrir líneas de investigación y centros de innovación y transferencia tecnológica-digital, con áreas de alto potencial, teniendo en cuenta el internet de las cosas, la *big data*, la robótica, el *smart city*, la telemedicina, la biotecnología, etcétera; que se desarrolle sobre todo un plan conjuntamente con las comunidades autónomas para la inclusión social de las personas mayores en la sociedad de la información y las tecnologías de la comunicación, con especial atención a su incidencia en el envejecimiento en entornos rurales y que incluya programas de teleasistencia interactivos, incluyendo programas dirigidos a cerrar las brechas de género entre hombres y mujeres de más edad; y poner en funcionamiento un programa para desarrollar, atraer y retener el talento de las mujeres, especialmente las del mundo rural, que ayude a reducir la brecha de género en el sector tecnológico, ya que es la industria que más puestos de trabajo creará en un futuro; y, además, potenciar a las empresas y a esas mujeres en base tecnológica en las zonas rurales iniciando y reactivando todas las vocaciones científicas y técnicas entre las mujeres, ya sea en ingeniería, en matemáticas, en ciencia o en innovación.

Este es el sentido de nuestra moción: dar un amplio impulso a las tecnologías digitales, actuar conjuntamente con las comunidades autónomas, incorporar las aportaciones que esas comunidades puedan haber hecho o estén haciendo para mejorar todos los sistemas de telecomunicación, incidiendo sobre todo en el mundo infantil. Para ello también nos comprometemos a que acuda a esta Cámara, para explicar lo que es la España digital y lo que va a suponer, la vicepresidenta del

Gobierno para dar conocimiento del desarrollo y alcance de la España digital. Todas estas grandes transformaciones: la transformación digital, la transición energética, la cohesión social, tienen un sesgo fundamentalmente progresista y su urgencia trasciende de las lindes de los partidos.

Señorías, se necesita apertura, innovación, esfuerzo en la recuperación y transformación de nuestro país, de España, de la España de todos, la que queremos y por la que estamos aquí.

Muchas gracias a todos por su colaboración y buenos días. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán en el turno de enmiendas cuatro senadores, que repartirán su tiempo a partes iguales.

En primer lugar, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNANDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta, y buenos días de nuevo.

Si algo queda claro es que la brecha digital marca una diferencia muy importante entre el mundo urbano y el rural. Con esta moción que hoy aquí se presenta pretendemos igualar y disminuir esa brecha. Los regionalistas —el Partido Regionalista de Cantabria— hemos presentado una enmienda encaminada a que aquello que se ha planteado en la enmienda necesita de financiación, de una financiación que haga posible que aquellas personas que han decidido seguir viviendo en el campo, seguir viviendo en los pueblos, trabajando y desarrollando sus actividades en el mundo rural, puedan tener acceso a las nuevas tecnologías. Porque si algo han demostrado las nuevas tecnologías en la pandemia es que son más que necesarias en el desarrollo de nuestra vida cotidiana, para nuestras gestiones, muchas veces para nuestro trabajo y, si no somos capaces de que las personas que han decidido quedarse en el ámbito rural tengan acceso a estas nuevas tecnologías, mal vamos —a muchos se nos llena la boca al hablar del ámbito rural y del mantenimiento de la población en estos núcleos— si no les ayudamos con la disminución de la brecha digital.

Por tanto, apoyaremos la iniciativa, y agradecemos que hayan admitido la enmienda para que haya financiación en estos territorios.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá a continuación la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Aunque España se ha situado en la vanguardia del despliegue de la tecnología 5G, no lo ha hecho en términos legislativos que ofrezcan una seguridad aceptable a sus ciudadanos; seguridad frente a toda clase de intromisiones ilegítimas, ya sea por parte de otros ciudadanos como de los poderes públicos. Así pues, nos encontramos con que, a pesar de la mención expresa que hace el artículo 18.4 de la Constitución española cuando remarca que la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos, la principal normativa de desarrollo de esta protección, la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se presenta como manifiestamente insuficiente. Muestra de ello es la inexistencia de una regulación que imponga a los fabricantes de dispositivos conectados a esta red 5G la obligación de proveer a sus productos de una seguridad razonable, apropiada para la naturaleza del dispositivo en sí con respecto a la información que pueda reunir, contener o transmitir, y diseñarlos para proteger el dispositivo y cualquier información sita en él de accesos no autorizados, destrucción, uso, modificación o revelación, así como la provisión de un régimen sancionador en caso de incumplimiento.

Son estas cuestiones de naturaleza técnico-política en las que habría que centrarse y no en mociones, como las que hoy nos trae aquí el Partido Socialista, en las que parece más preocupados por explotar electoralmente la confrontación entre los españoles, en esta ocasión por razón de sexo, hablando de brechas digitales entre hombres y mujeres inexistentes, al menos en la sociedad española, y, desde luego, en modo alguno atribuibles al uso extensivo, que hacen desde su formación de la palabra machismo como génesis de todos los males.

En Vox entendemos que la protección de los derechos y libertades fundamentales ha de hacerse de una manera unívoca...

La señora PRESIDENTA: Ha transcurrido su minuto y medio.

La señora MERELO PALOMARES: ... sustentada sobre la base de condición de ciudadano y no en la de su sexo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quería agradecer al Grupo Socialista que haya traído esta moción hoy a la Cámara y agradecer, sobre todo, que en el punto número 1 hagan referencia ya al término «España vaciada», que al principio de la legislatura parece que les producía, digámoslo así, un poco de urticaria mencionarlo y ahora lo mencionan constantemente. Me alegra, me congratula y esperemos que no vuelva a haber polémica sobre el uso de esta terminología.

Dado el poco tiempo que me queda para acabar la intervención, y el volumen de enmiendas que hay, quizá hubiera estado bien un debate un poco más sosegado entre todos los partidos que hemos presentado enmiendas para intentar llegar a un texto común entre todos. Porque visto el interés de todas las agrupaciones y grupos políticos de esta Cámara, quizá hubiéramos conseguido una moción mucho más potente de lo que ya era la suya inicialmente. Luego hablamos en Portavoces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Sánchez Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, el fallido Plan prueba ha demostrado que precisamente los territorios más necesitados, como Huesca, Teruel o Zaragoza, han quedado fuera. Para evitar que vuelva a ocurrir es necesario que el Gobierno de España cuente con la colaboración de las diputaciones provinciales, que, al fin y al cabo, son las administraciones que conocen la realidad territorial. Esa colaboración puede ser incluso de carácter económico, con lo cual se ayudaría a implantarlo.

El plan, además, desde nuestro modesto punto de vista, debería garantizar, por una parte, trescientos megas de fibra óptica, ya que en caso contrario no habría estabilidad de conexión, por lo que la inversión realizada podría ser totalmente ineficaz, y un plazo de ejecución razonable, como puede ser 2023.

Lo que buscamos con esta enmienda es ayudar a dar eficacia al Plan de conectividad, para que sea capaz de dar respuesta inmediata a la necesidad de los territorios más despoblados; y en este sentido apoyaremos la enmienda, porque me consta la buena voluntad del grupo proponente para incluir el sentido de nuestra enmienda dentro de otras. En consecuencia, la apoyaremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cantalapiedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias, presidenta, y bienvenidos, señorías.

España no está lo digitalizada que realmente debería estar. Tenemos un 5G a las puertas, pero no la formación necesaria en el uso de las TIC para poder sacar el verdadero provecho a las oportunidades que nos brinda el 5G. La pandemia ha traído un confinamiento que ha provocado a su vez la potenciación del uso de estas tecnologías. Hemos usado internet para comunicarnos con el exterior, con la familia, con los amigos y, fundamentalmente, para trabajar. Hemos visto que es necesaria una intensa transformación digital en nuestro país para luchar contra este virus. El uso de las nuevas tecnologías no es ya para unos pocos; el uso de las nuevas tecnologías es una necesidad vital. Hemos dado, si me permiten la expresión, un salto cuántico con respecto al uso de la digitalización en nuestra sociedad, y es un tren que no podemos dejar pasar o nos quedaremos, lamentablemente, fuera en todos los campos.

El Grupo Popular considera que hay una serie de puntos que no se abordan en esta moción y que sería deseable que ustedes apoyasen para afrontar esa falta de servicios que demanda el medio rural, y de esta manera poder conseguir el reto que estoy convencida que todos perseguimos: fijar población y crear empleo como objetivo fundamental, y más en este momento en que cada día se destruyen más empleos.

El Grupo Popular ha presentado cinco enmiendas. En la primera de ellas hablamos de que es necesario reflejar que no solamente se inste al Gobierno de la nación, sino también, como dice el informe de la Comisión Especial sobre la Evolución Demográfica en España del año 2019, que es preciso contar con la coordinación imprescindible de las comunidades autónomas, de las ciudades autónomas y de las entidades locales.

La segunda enmienda habla de que la digitalización debe ser una de las prioridades de este Gobierno en un país que se encuentra ante un cambio demográfico que puede desarrollar desequilibrios socioeconómicos y también territoriales. La formación es parte imprescindible en todo el desarrollo tecnológico para trabajar frente a la brecha digital, pero esta se debe impulsar, señorías, sobre todo, para que tengan acceso a ella los que más lo necesitan, fundamentalmente las personas mayores y aquellas mujeres que quieren formarse en gestión de empresas. Esto no es una cuestión ni de machismos ni de feminismos, sino de pura necesidad. El objetivo es tener los niveles adecuados de cualificación profesional en el sector agrario para poder dotar de la dimensión empresarial a las explotaciones y, por supuesto, garantizar una producción agroalimentaria sostenible, segura, de calidad y también, cómo no, que sea rentable. Una formación básica en nuevas tecnologías y otra más avanzada, como puede ser el comercio electrónico y la digitalización, en función de los usuarios y su grado de conocimiento en las diferentes materias, son indispensables. Y, por supuesto, que las universidades incluyan la formación tecnológica al más alto nivel. Son nuestro futuro.

En la tercera enmienda se habla de que es necesaria la licitación de banda de 700 megahercios para que se lleve a cabo en el primer trimestre del año 2021. De esta manera nos podremos adaptar al calendario que está marcando la Unión Europea. No nos debemos quedar atrás, señorías, esto ya se tenía que haber hecho.

En la cuarta enmienda consideramos que la labor de seguimiento es imprescindible en este reto —lo ha dicho la portavoz, la senadora del Grupo Socialista—, y, por eso, pedimos dar cuenta parlamentaria del estado de su desarrollo, ya no solo por la mera cuestión de control, sino para que sea unas comparecencias enriquecedoras y que los diferentes grupos políticos podamos debatir la situación real y el progreso de las mismas, siempre con un ánimo constructivo.

Y, por último, nos ha llamado la atención que no se haya establecido en la propia moción una financiación para el desarrollo y el cumplimiento de todas estas medidas, que son muchas, aunque es verdad, como ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista, que ya lo tiene previsto el Gobierno. También sabemos que hay una partida que viene desde Europa de 15 millones de euros, pero queremos saber con exactitud y tener una previsión —yo sé que es difícil calcularlo—, una estimación lo más real posible de cómo va a ser el desarrollo de esta moción, tanto en aportaciones económicas como en el método de trabajo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, intervendrá la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

La actual situación de confinamiento ha derivado en la imposibilidad de dotar de continuidad a la enseñanza presencial, cosa que ha causado una brecha digital educativa para aquellas familias que no disponen de los recursos y las conexiones tecnológicas para afrontar la conexión remota. Por su parte, las administraciones públicas y su sector público disponen de redes para autoprestación, que podrían dotar de conectividad a los alumnos para garantizar el acceso a esos recursos educativos. El concepto de autoprestación, además, no ha sido definido en ninguna norma, siendo la práctica de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que actualmente se llama Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la que ha acabado de definir este concepto de autoprestación.

El Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, aprobado a través de la Directiva 2018/1972, pendiente de transposición, determina respecto del acceso a redes públicas que cuando dicho suministro no forme parte de una actividad económica o sea accesorio respecto de otra actividad económica o de un servicio público, las empresas que suministren este acceso no estarán sujetas a ninguna autorización.

Es por todo ello que nuestro grupo considera necesario, urgente y actual el objetivo de esta enmienda. ¿Cuál el objetivo? Reformar la Ley de telecomunicaciones, siempre respetando las competencias de las otras administraciones y coordinando las acciones existentes con los diversos ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas. Instamos, pues, la modificación de la Ley general de telecomunicaciones para que todos los usuarios puedan obtener una conexión a la red pública de comunicaciones desde una ubicación fija, evidentemente, siempre que sus solicitudes se consideren razonables en los términos que mediante un real decreto se puedan determinar. Que esa conexión permita efectivamente comunicaciones de voz, fax y datos a velocidad suficiente, cosa que ahora no es factible porque las redes WiFi públicas están capadas de velocidad. Y nosotros añadiríamos una disposición adicional para definir el concepto de autoprestación en el sector público y para que se incluyan los centros de educación o formación de enseñanza reglada del sistema educativo, incluyendo las universidades, además de que las entidades del sector público puedan disponer de estas redes y de servicios de los centros de educación y formación para garantizar no solo las comunicaciones, sino también esos contenidos educativos. Eso pedimos en nuestra enmienda.

Nosotros tenemos registrada una proposición de ley en este sentido, que pretende la reforma de la Ley general de telecomunicaciones, pero queríamos aprovechar la oportunidad de la presentación de esta moción para instar al Gobierno a introducir ya este tipo de opciones, en el sentido de que las redes públicas puedan ser accesibles y gratuitas y a velocidad plena, con el fin de utilizarlas para los recursos educativos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, des de l'escó.

Bé, compartim la filosofia de la moció, òbviament, qui pot estar en contra de potenciar les TIC per afavorir la igualtat d'oportunitats real? El que passa és que això són mocions i les mocions tenen el recorregut que tenen. Tenim la capacitat de legislar, intentem legislar. Tenim un ministeri, aprofitem eixe ministeri. Està bé, avui, de fet, crec que és la moció que més esmenes ha aportat i totes són esmenes d'addició, segurament haguera sigut més fàcil inclús per a vostè el poder configurar una transaccional perquè tots fem aportacions, des del nostre àmbit. Això demostra que estem davant d'un dels reptes.

I també trobem moltes vegades a faltar és que estes propostes, estes mocions, estos plans, estes declaracions d'intencions, tinguen després algun tipus d'avaluació perquè moltes vegades queden en declaracions d'intencions. I estem farts d'això, d'omplir-nos tots la boca de bones intencions i que després no es pot concretar això en res.

Per això, en les nostres esmenes, demanem establir mecanismes de control de l'execució de les accions específiques incloses en els plans oficials que s'establisquen per a afavorir la igualtat real d'oportunitats al nostre Estat. L'objectiu de l'esmena és buscar l'acord, d'acord amb els indicadors objectius que s'adopten, per concretar el grau d'execució realitzat en totes eixes propostes que s'estan parlant; l'aproximació real dels resultats als objectius marcats i poder també introduir les correccions per a aconseguir, si no estan fent-se encara, els objectius. També proposem, com la majoria de grups, campanyes d'alfabetització digital, per a l'ús de la tecnologia i internet en sectors poblacionals estratègics: població envellida, població rural, persones sense estudis i adolescents.

I també, l'última de les esmenes és incloure en la futura llei d'educació, la LOMLOE, continguts que permeten l'alfabetització digital de les aules: treballar amb els mitjans de comunicació i la informació de manera crítica i desenvolupar habilitats, anar més enllà de la concepció de les tecnologies de la informació i comunicació com a meres dotacions informàtiques dels centres escolars.

Per tant, proposem fets, el control dels resultats i formació. I entenem que la majoria de les esmenes que s'han presentat van en la mateixa dinàmica i entenc que, en la voluntat de tots és que això tire endavant.

Gràcies.

*Gracias. Intervendré desde el escaño.*

*Compartimos la filosofía de la moción. ¿Quién puede estar en contra de potenciar las TIC para favorecer la igualdad real de oportunidades? Lo que pasa es que esto es una moción y las mociones tienen el recorrido que tienen. Tenemos la capacidad de legislar, Intentemos hacerlo. Tenemos un ministerio, aprovechémoslo. Creo que es la moción que más enmiendas ha tenido y son de adición, con lo cual, seguramente, ha sido más fácil para usted poder configurar una transaccional, porque todos hemos hecho aportaciones desde nuestro ámbito. Esto demuestra que estamos ante uno de los retos.*

*Y también encontramos a faltar en muchas ocasiones que estas propuestas, estas mociones, estos planes, estas declaraciones de intenciones tengan después algún tipo de evaluación, porque a veces se quedan en eso, en declaraciones de intenciones. Estamos hartos de llenarnos la boca de buenas intenciones y que después no se puedan concretar en nada.*

*Por eso, en nuestras enmiendas pedimos establecer mecanismos de control de la ejecución de las acciones específicas incluidas en los planes oficiales que se establezcan para favorecer la igualdad real de oportunidades en nuestro Estado. El objetivo de la enmienda es buscar el acuerdo con los indicadores objetivos que se adopten para concretar el grado de ejecución realizado de todas esas propuestas de las que se está hablando, es decir, la aproximación real de resultados a los objetivos marcados y que se puedan introducir las correcciones para conseguir los resultados. Además, proponemos, como la mayoría de los grupos, campañas de alfabetización digital para el uso de la tecnología e internet en el sector de población estratégico: población envejecida, rural, personas sin estudios y adolescentes.*

*Y la última enmienda pretende incluir en la futura ley de educación, la Lomloe, contenidos que permitan la alfabetización digital de las aulas: trabajar con los medios de comunicación, la información de manera crítica, así como desarrollar habilidades, yendo más allá de la concepción de las tecnologías de la información y de la comunicación como meras dotaciones informáticas de los centros escolares.*

*Por tanto, proponemos hechos: control de resultados y formación. Entendemos que la mayoría de las enmiendas que se presentan tienen la misma dinámica y que la voluntad de todos es que salgan adelante.*

*Gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha presentado varias enmiendas, pero yo voy a defender la mía por cuestión de tiempo.

El objetivo de la enmienda es que se tenga en cuenta la realidad de los archipiélagos canarios y la doble insularidad. Si algo ha ocurrido en la pandemia es que se ha notado esa brecha tecnológica. La falta de acceso a la fibra óptica está afectando tanto desde el punto de vista educativo como en el acceso a la administración electrónica. Ello hace que los ciudadanos de aquellas islas donde no es rentable, por el número de clientes, el despliegue de la fibra óptica y de las nuevas tecnologías se vayan quedando aislados, también doblemente.

Por tanto, en tono constructivo y dando por sentado que vamos a apoyar la iniciativa, nos gustaría que pudiesen recoger —porque a veces hay tendencia a olvidar a los archipiélagos— esa enmienda pequeña en el punto 1.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Bon dia, senyories.

De les potencialitats de les tecnologies de la informació i la comunicació, de com en són de necessàries per a la cohesió social, la igualtat d'oportunitats arreu i, especialment, al món rural, tots en sabem la importància. De fet, això ha quedat palès en el nombre d'esmenes que tots els grups han volgut aportar a aquesta iniciativa, d'altra banda una iniciativa de deu punts que ens serà complicat de poder abordar amb molta concreció.

No cal dir que hi ha un ampli consens per part de la majoria de formacions polítiques d'aquesta cambra i així ho vam concloure en aquesta mateixa cambra els resultats de la ponència d'estudi sobre el despoblament rural i la comissió especial d'estudi que vam fer pel tema del despoblament de les zones de muntanya. I avui deixin-me dir-los que per a mi és un plaer dir que hi vaig participar i que ho vaig fer amb l'aleshores company senador Paco Boya, a qui avui vull felicitar com a pirinenc i company de l'Aran pel seu nomenament com a secretari general del Repte Demogràfic i li desitjo molts d'èxits, que seran èxits per a tothom. Escoltin, en aquelles conclusions ja es deia que, si no hi havia un futur, si no hi havia una connectivitat digital planificada, no hi havia futur per a les zones rurals. Nosaltres això des de Catalunya ens ho hem cregut, hi vam participar, ho vam votar i, a més a més, ho estem fent.

Des del Govern de Catalunya, des del seu Departament de Polítiques Digitals i d'Administració Pública s'està treballant i es treballa per una Catalunya vertebrada també digitalment. Jo visc a l'Alt Pirineu, al Pallars Sobirà, una de les zones més allunyades, i en aquests moments tenim fibra òptica a tots els municipis. En aquests moments, el 2020, aquest pla connectarà totes les capitals de comarca i el 2023 haurà connectat tots els pobles de més de 50 habitants, buscant solucions per als pobles més petits o masies aïllades amb solucions com els radioenllaços, amb torres amb 5G.

Amb una feina feta per endavant i amb tota la que ens queda per fer, en aquesta iniciativa ja queda palès que estem d'acord en l'esperit i en la importància, però deixi'm dir-li que estem d'acord, absolutament, amb els punts 3, 7, 8, 9 i 10 de la moció. I fem una esmena de substitució al punt 1 perquè, tot i estant d'acord amb el que diuen al punt 1, pensem que ens quedem curts i vostès, a més, ho poden abordar. Si volem que sigui una realitat, hem de fer que a la Llei general de telecomunicacions es reculli que aquestes, les telecomunicacions, siguin un servei bàsic i essencial. Si no, vostès saben igual que jo que és molt difícil tenir la garantia que arribin a tot arreu, sobretot en aquells llocs on no hi ha massa crítica i, per tant, no són rendibles en termes de competitivitat empresarial.

També hem fet una esmena d'addició, molt important per a nosaltres, perquè en funció d'aquesta esmena es condicionen els altres punts de la moció. L'esmena pretén derogar el famós *decretazo* digital, perquè si no deroguem això, els punts 2, 4 i 5 de la moció no són possibles.

Per tant, tot i compartint l'esperit, tenim una discordança entre la música i el so que ens fa, perquè vostès ens expliquen unes coses, però a l'hora de legislar, legislen d'una altra manera.

No tenim constància que en aquesta nova Llei de telecomunicacions que s'està preparant —que esperem que no torni a recentralitzar i sigui curosa amb les competències autonòmiques— vostès vulguin recollir aquesta essencialitat i aquests serveis bàsics de les telecomunicacions. Aquesta seria la primera mesura fonamental, el primer pas, perquè tot això que estem dient, en què tots estem d'acord, efectivament sigui una realitat.

Gràcies.

*Buenos días, señorías.*

*De las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación, de cómo son necesarias para la cohesión social, para la igualdad de oportunidades en todas partes y, en especial, en el mundo rural, todos somos conocedores, todos sabemos su importancia, y esto se ha puesto de manifiesto en la cifra de enmiendas que todos los grupos han deseado aportar a esta iniciativa. Dicho sea de paso, una iniciativa de diez puntos, con lo cual será difícil abordarla con mucha concreción.*

*Huelga decir que existe un amplio consenso por parte de la mayoría de formaciones políticas de esta Cámara. Y así lo concluimos en esta Cámara con los resultados de la Ponencia de estudio de despoblamiento rural y de la Comisión especial de estudio que realizamos sobre el despoblamiento en las zonas de montaña. Déjenme decir que para mí fue un placer haber participado en ellas y haberlo hecho junto con el entonces compañero senador Paco Boya, a quien hoy felicito, como pirenaico y compañero del Valle de Arán, por su nombramiento como secretario general del*

*Reto Demográfico y le deseo muchos éxitos, que serán éxitos para todo el mundo. En aquellas conclusiones ya se hablaba de que si no había una conectividad digital planificada no iba a haber futuro para las zonas rurales. Y esto nos lo creímos en Cataluña, participamos y lo votamos, y además lo estamos aplicando.*

*El Gobierno de Cataluña, en concreto el Departamento de Políticas Digitales y Administración Pública, ha trabajado y trabaja para una Cataluña vertebrada también digitalmente. Yo vivo en el Alto Pirineo, en el Pallars Sobirà, una de las zonas más remotas, y tenemos fibra óptica en todos los municipios, en todos. En 2020, este plan va a conectar todas las capitales de comarca y en 2023 estarán conectados todos los pueblos de más de 50 habitantes, buscando soluciones para los pueblos más pequeños o las aldeas más aisladas, como los radioenlaces con torres de 5G.*

*Con un trabajo ya realizado y con el trabajo que nos queda por hacer, es evidente que estamos de acuerdo con el espíritu y con la importancia de esta iniciativa, pero déjenme decirles que estamos de acuerdo con los puntos 3, 7, 8, 9 y 10 de la moción y que presentamos una enmienda de sustitución del punto 1 porque, si bien estamos de acuerdo con lo que dicen en el punto 1, pensamos que se quedan cortos y, además, ustedes lo pueden abordarlo. Si lo que queremos es que sea una realidad, tenemos que hacer que la Ley general de telecomunicaciones recoja que las telecomunicaciones son un servicio básico y esencial. Si no, ustedes saben, igual que lo sé yo, que es muy difícil tener la garantía de que luego lleguen a todas partes, sobre todo a las zonas donde no hay masa crítica y que, por lo tanto, no son rentables desde el punto de vista de la competitividad empresarial.*

*También hemos presentado una enmienda de adición muy importante para nosotros porque, en función de esta enmienda, se condicionan los demás puntos de la moción; una enmienda que va en la dirección de derogar el famoso decretazo digital porque, si no lo derogamos, los puntos 2, 4 y 5 de la moción no son posibles.*

*Por lo tanto, si bien compartimos el espíritu, tenemos una discordancia entre la música y el sonido que luego escuchamos, porque ustedes nos explican unas cosas, pero luego, a la hora de legislar, legislan de otra forma. No tenemos constancia de que en esta nueva ley de telecomunicaciones que se está elaborando—que esperamos que no vuelva a recentralizar, y que sea cuidadosa con las competencias autonómicas—ustedes quieran recoger esa esencialidad, esos servicios básicos de las telecomunicaciones. Esta sería la primera medida fundamental, el primer paso para que todo esto que estamos diciendo, con lo que todo el mundo está de acuerdo, sea una realidad de forma eficaz.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

Hemos presentado tres enmiendas de adición: las dos primeras se refieren al papel de las comunidades autónomas en el ámbito de la transformación digital y la tercera alude a la necesidad de que el Gobierno comparezca ante esta Cámara al objeto de explicar y ofrecer los detalles oportunos en relación con la llamada estrategia España Digital 2025. Voy a intentar razonar estas enmiendas.

Si leen el texto de la moción, podrán comprobar que únicamente se alude a las comunidades autónomas en el punto 9, que versa sobre la necesidad de capacitar en las herramientas digitales a las personas de edad. Eso está muy bien y se está haciendo, al menos en lo que a nosotros se refiere; sin embargo, constreñir el papel de las comunidades autónomas a esta tarea, por importante que sea, es, desde nuestro punto de vista, subestimar y tener una visión reduccionista, minimizadora y, por lo tanto, injusta e irreal de los trabajos y los desarrollos digitales que desde hace mucho tiempo están llevando a cabo las comunidades autónomas para transformar y adaptar la sociedad, las empresas y las administraciones a la nueva era digital.

Porque, quien más quien menos, a unos ritmos o a otros, creo que no me confundo si afirmo que todas las comunidades autónomas tienen algún programa o plan en este ámbito. En nuestro caso, estamos tratando desde hace tiempo de actuar con prontitud, bases sólidas, objetivos contrastados, presupuestos suficientes y, por lo tanto, hay que evitar lastres y centralismos

mentales y procedimentales que lo único que provocan es, en perjuicio de los ciudadanos, retrasar, cuando no perder, la marcha del tren de la digitalización.

No me voy a extender demasiado, pero sí les quiero subrayar que en Euskadi, conforme a nuestra visión y a nuestras competencias y capacidades de autogobierno, llevamos más de 20 años desarrollando —creo que con acierto— nuestra agenda digital. Una agenda digital que abarca todos los sistemas de información: las infraestructuras físicas y digitales; la modernización digital de la administración, para tener una administración más cercana, eficaz y colaborativa en relación con los ciudadanos y las empresas; las herramientas tecnológicas; los modelos de gestión y la ayuda e impulso de esta transformación tan crucial para los ciudadanos y empresas

Y, señorías, esto no se puede obviar, ni desdeñar, ni entorpecer; hay que tenerlo en cuenta, respetarlo y reconocerlo. Puedo citar muchos programas que tenemos en marcha desde el año 1999, pero quiero volver a subrayar que todo esto lo que busca es el avance de la administración, de la sociedad y de las empresas en términos de modernización, competitividad y bienestar, así como —y esto es muy importante— la interoperabilidad, con una visión netamente europea y europeísta.

Con la tercera enmienda pedimos que el Gobierno comparezca ante esta Cámara para que exponga y detalle los ejes y medidas —diez ejes y cincuenta medidas— de la estrategia España Digital 2025, que prevé una inversión público-privada de un total de 140 000 millones de euros y que percibirá una sustancial ayuda de los fondos europeos. Recordarán que el pasado 23 de julio el propio presidente del Gobierno español la presentó ante diferentes representantes de los sectores económico, empresarial y social involucrados en este plan. A nosotros nos parece muy bien y totalmente correcto que el presidente Sánchez lo hiciera así, es totalmente lógico. Pero tan lógico como eso, lo es que el Gobierno comparezca en esta Cámara para dar cuenta del mismo, por un mínimo sentido democrático y su trascendencia. Cito literalmente al propio presidente del Gobierno, que dijo: «Este plan no es un plan más, es un plan trascendental, es uno de los pilares estratégicos en los que se debe asentar la recuperación económica, la creación de empleo, la creación de empresas, el aumento de la productividad y la conquista de mercados exteriores».

Estas son nuestras tres enmiendas. La proponente intervendrá inmediatamente para comentar cuál es su decisión, aunque nos ha adelantado algo. Nosotros lo único que queremos es que el ministerio y el Grupo Socialista, en la práctica, respeten las competencias de autogobierno y de autoorganización digital que Euskadi tiene reconocidas en función de su Estatuto de Guernica.

*Eskerrik asko, presidente andrea.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el grupo parlamentario proponente, intervendrá el senador Latorre Ruiz para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, por tiempo de tres minutos.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos presentado esta propuesta con un objetivo muy claro y es que sea aprobada por la amplia mayoría de esta Cámara. En este sentido, como saben, hemos trabajado para intentar consensuar el mejor texto posible. Y con este ánimo, como ya saben los grupos, vamos a aceptar las enmiendas 3, 4, 5 y 6 de Teruel Existe —señoría, lo sabe y no tenga duda de que este grupo y el Gobierno de España tienen un compromiso firme para la defensa de la España rural con problemas de despoblamiento—. Vamos a aceptar también la enmienda 1 y la adición a los puntos 12 y 14 del Grupo Popular. También aceptamos la enmienda del Partido Regionalista de Cantabria. Igualmente, la enmienda al punto 2 del Partido Nacionalista Vasco. Y, finalmente, aceptamos las enmiendas primera y segunda de Izquierda Confederal. Respecto a la enmienda del Partido Aragonés, he tenido la oportunidad de hablar con el señor Sánchez-Garnica y sabe que, aunque no aceptamos la enmienda tal y como la tiene planteada, compartimos el fondo con usted e incluimos esa parte con la aceptación de la enmienda de otro grupo parlamentario.

Señorías, es la primera vez en la historia democrática de este país que un Gobierno dedica tanto trabajo y tantos recursos para modernizar España, para que nuestro país avance en la modernización del tejido productivo y para garantizar, en condiciones de igualdad, el acceso de todos y todas a las nuevas tecnologías. Nunca antes se había reflejado en un proyecto de Presupuestos Generales del Estado un aumento de un 75 % para políticas en materia de digitalización, más de 12 000 millones de euros que van a servir para transformar digitalmente nuestra economía y

sentar las bases de una recuperación sólida el próximo año, que es, precisamente, lo que está pidiendo la ciudadanía de nuestro país.

Señorías, esta propuesta que hoy presenta el Grupo Socialista tiene un mensaje para los jóvenes: queremos que los jóvenes desarrollen su vida personal y profesional donde deseen, pero, como responsables públicos, tenemos que ser capaces de dotarlos de las herramientas tecnológicas suficientes para que no abandonen si no quieren el mundo rural. Esta propuesta que hoy presentamos tiene un mensaje también para las personas mayores. No podemos dejar descolgados de la revolución digital a aquellos que no nacieron con ella. Y, por último, esta propuesta, señorías, tiene un mensaje para todas las mujeres: no permitamos de nuevo que la brecha de género, que la desigualdad se instale con el uso de las TIC en nuestro país. Reducir la desigualdad, en este sentido, es una obligación inexcusable también para el Gobierno de España.

Y termino, señora presidenta. En definitiva, señorías, una política más que se suma a todas las que está desplegando el Gobierno de España para dotar de recursos e infraestructuras tecnológicas a los pueblos de nuestro país. Más y mejor conexión son más y mejores oportunidades.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, intervendrán por el Grupo Parlamentario Mixto tres senadores, que repartirán su tiempo a partes iguales.

En primer lugar, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este escenario de crisis ante el maldito virus chino, en situación parcial de confinamiento y total de toque de queda, una de las actividades que más se está desarrollando, con un uso masivo entre la población, sin distinción alguna de sexo, son las redes sociales, las nuevas formas de comunicación telemática y las tecnologías digitales para muy diversos usos: gestiones con el banco, con la administración, compras, educación a distancia, consultas de información, ocio, etcétera, creando un sinfín de nuevas posibilidades para el avance del ser humano, pero no por ello exento de riesgos. La protección del honor, la intimidad personal y familiar y el derecho a la propia imagen son derechos que se han visto comprometidos por el avance de las nuevas formas de interconexión social de los individuos, requiriendo intervenciones por parte de los poderes públicos a fin de dar respuesta a esa nueva realidad de forma segura.

Señorías, aun cuando la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista supone un paso obligado más en la transición digital, aparentemente positivo en su integridad, no está exenta de matices ideológicos, esencialmente desde la perspectiva de género, la cual trata de introducir de una forma sibilina, donde encontramos múltiples alusiones a la brecha de género, cuya dudosa existencia, en el supuesto de ser ciertas, podrían deberse a múltiples factores independientes de cualquier discriminación hacia la mujer en el ámbito tecnológico. Es por ello que les hemos propuesto en una de las enmiendas la sustitución para el favorecimiento de la formación continua de todas las personas en edad avanzada, sin distinción de sexo, con el objetivo de evitar su aislamiento social.

No habiendo sido aceptada nuestra enmienda, en Vox entendemos que esta moción resulta injusta y discriminatoria ante los españoles, ya que el abordaje de la situación debe hacerse sin prejuicios ideológicos, por lo que vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Chinae Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, la pandemia del coronavirus ha dejado al descubierto las debilidades de muchos de nuestros servicios públicos, pero también ha contribuido a poner de manifiesto, una vez más, que vivimos en un país a distintas velocidades, en el que los territorios más pobres y más aislados son, desgraciadamente, los que cuentan con los medios más deficitarios y la tecnología más obsoleta. La pandemia ha alejado más en todos los indicadores sociales y económicos a unos territorios y otros, y ha abierto una brecha que se traducirá en más pobreza, menos oportunidades y un sinfín de efectos que ya están presentes en las zonas rurales y en los territorios más aislados de nuestro

país. Me refiero a los jóvenes, a los que han reducido su derecho a una educación por carecer de una conexión básica a internet, o a las personas mayores, a nuestros mayores, muchas de ellas abandonadas a su suerte por las enormes restricciones del confinamiento.

Ya lo he comentado en esta Cámara y lo vuelvo a decir hoy aquí: cuando hablamos de la España vaciada el punto de mira se centra en el territorio continental, pero es una realidad que también en mi tierra, en Canarias, la sufrimos; está presente, especialmente, en las islas verdes, en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro. Y, como ya se ha dicho aquí, es importante que se haga una alusión específica a estas islas, que son las menos pobladas de Canarias. Son las islas que sufren un doble aislamiento, que ha desencadenado en el último siglo su constante despoblación y una carga difícil de asumir por los diferentes sectores productivos.

La transformación digital, la conectividad y las propias comunicaciones, tanto marítimas como aéreas, deben estar presentes sí o sí en la agenda del Gobierno para parar una brecha a la que me refería al principio de mi intervención, de modo que no se siga agrandando con el tiempo. Pero para ello, señorías, es importante que se pase de las buenas palabras a los hechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, gracias por aceptar las enmiendas. Me hubiera gustado, por supuesto, que se hubieran aceptado todas; y, como ya he dicho en mi primera intervención, quizá un debate más tranquilo y no apresurado habría conseguido que se aceptara no solo a alguna más nuestra sino del resto de partidos, porque creo que aquí todos estábamos de acuerdo en intentar sumar en algo tan importante como es el desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo rural y en lo que llamamos España vaciada.

Solo quiero referirme a que esta ya es la segunda moción que se aprueba en un Pleno. Creo que hace tres plenos aprobamos una sobre los servicios bancarios, que también hablaba de los servicios bancarios en el medio rural. Por otro lado, en la Comisión de Asuntos Económicos se habló sobre las *smart billing* y la importancia que deben tener para el desarrollo de la España rural. Y esta es la tercera. Creo que a partir de ahora, aparte de buenas palabras y buenos pensamientos, tenemos que empezar a ver también compromisos reales, y en los presupuestos que se van a aprobar durante los meses de noviembre y diciembre tiene que verse que todo lo que tratamos aquí realmente sirve de algo, que cuando instemos al Gobierno a que tome alguna medida esta de una manera u otra se vea reflejada en los presupuestos. Será la manera de que veamos un poco recompensado todo el esfuerzo y el trabajo que hacemos todos y demos la imagen a la ciudadanía de que lo que aquí se debate y se vota y se aprueba realmente sirve para mejorar la vida de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá algún otro senador? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta. Molt breument. Em sap greu que no hagin acceptat les nostres esmenes, perquè, si vostès no deroguen el Decret 14/2019, els punts 2, 4 i 5 d'aquesta moció, que ja li dic que els compartim, són impossibles de dur a terme, perquè no es poden aplicar. Amb la vigència d'aquest decret, no es permet innovar els serveis públics usant el *blockchain* i no permet aplicar una identitat digital des de les diferents administracions. Per tant, allò que demana la moció amb allò que vostès han regulat no és possible de dur a terme. No és que no hi estiguem d'acord, és que és contradiu. Això, per una banda. I, per l'altra banda, ja li dic que estem d'acord, dels 10 punts, amb 5 estem absolutament d'acord. I després, si no deroguen aquest decret i no recullen a la Llei de telecomunicacions aquesta essencialitat, aquest servei bàsic, a més d'altres temes —quan la portin aquí, ja tindrem l'ocasió de parlar-ne més a bastament—, si vostès no regulen en aquest sentit, el que no pot ser és que facin això i després ens presentin aquest pla que, amb aquesta regulació prèvia, queda com un mer brindis al sol, perquè el pla i tot allò sona molt bé, però després vostès proposen una cosa, en la qual tothom estem d'acord, perquè

socialment també hi ha aquesta inquietud —ja li dic que al 2015 aquesta inquietud ja la vam recollir aquí mitjançant la participació de molts tècnics—, però després el que passa és que, per fer-ho efectiu, s'han de prendre decisions, i les decisions a nivell legislatiu que vostès han pres van en la línia contrària del que vostès demanen en aquesta moció per aquests cinc punts que els dic. Per tant, sense aprovar aquestes esmenes, i ens sap molt greu, estan d'acord amb bona part dels punts i poden estar d'acord amb l'altra part dels punts, penso que, com s'ha dit abans, hauríem pogut fet una transaccional, en la qual alguns podrien haver baixat el llistó i podríem haver trobat aquest mínim denominador comú, perquè hi ha molta feina a fer i poder concretar coses per anar posant fil a l'agulla i que es vagin fent efectives. No havent estat així, ens sap molt de greu, però nosaltres ens abstindrem en aquesta iniciativa.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta. Muy brevemente. Lamento muchísimo que no hayan aceptado nuestras enmiendas, porque, si ustedes no derogan el Decreto 14/2019, los puntos, 2, 4 y 5 de esta moción, que ya digo que compartimos, son imposibles de llevar a cabo porque no se pueden aplicar. Con la vigencia de ese decreto no se permite innovar en los servicios públicos mediante blockchain ni aplicar una identidad digital desde las distintas administraciones. Así que lo que ustedes solicitan en la moción, con lo que ustedes han regulado, no es posible efectuarlo; no es que no estemos de acuerdo, es que se contradice. Eso, por un lado. Por otro, insisto en que, de los diez puntos, estamos absolutamente de acuerdo con cinco. Pero si ustedes no derogan ese decreto y no recogen en la Ley de telecomunicaciones la esencialidad de ese servicio básico, además de otros temas —cuando la traigan aquí ya tendremos ocasión de poder hablarlo de forma más extensa—, si ustedes no lo regulan desde ese punto de vista, no puede ser que hagan eso y luego nos presenten este plan, que con esta regulación previa queda como un mero brindis al sol. Porque el plan y todo eso suena muy bien, pero ustedes proponen una cosa con la que todo el mundo está de acuerdo porque socialmente existe esa inquietud —en 2015 esa inquietud ya fue recogida aquí mediante la participación de muchos técnicos—, pero para que eso luego sea efectivo se tienen que tomar decisiones, y las decisiones a nivel legislativo que ustedes han tomado van en la línea contraria a lo que ustedes piden en esta moción para esos cinco puntos que menciono. Insisto en que lamento muchísimo que no se aprueben esas enmiendas, porque repito que estamos de acuerdo con gran parte de los puntos y podríamos incluso estar de acuerdo con los demás. Como se ha dicho, podríamos haber trabajado en una transaccional, algunos quizás podrían haber rebajado un poco el listón y encontrar ese común denominador, porque hay mucho trabajo por hacer y podríamos concretar cosas para empezar a trabajar y que comenzaran a ser efectivas. No habiéndose dado el caso, lo lamento mucho, pero nos vamos a abstener en esta iniciativa.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá el senador Clavijo? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal intervendrá el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyora presidenta.

Bé, la seua moció parle de propostes, de bones intencions, recupera moltes vegades i reitera elaborar, impulsar, desenvolupar, dinamitzar, esforçar-nos. Li ho manen vostès al Govern i vostès són el partit que estan donant suport a eixe Govern. I tenen un Ministeri de Transformación Digital. Lo més efectiu és que eixe ministeri es pose en funcionament. I lo més efectiu és que legislem perquè les mocions ja sabem per a què serveixen: per a estar ací una hora discutint i parlant, que està bé, està bé però d'efectivitat no cap. Vostès tenen capacitat. I a mi és que no deixa de parèixer-me estrany quan abans hem presentat una presa en consideració d'una proposta de llei, parlant precisament de desenvolupar la ràdio digital, vostès voten en contra. I ara presenten una moció, com a que ací en una moció de proposta d'intencions, de bones declaracions, com si anàrem a solucionar els problemes. Bé, estarem una hora discutint, aplegarem a un gran acord, tots ens n'anirem a casa contents perquè han votat a favor d'una proposta que enviarem al Govern, que el Govern farà cas, o no farà cas, ja vorem què fa. Però, amb això no solucionem res. I és més trist encara. I encara no entenc com el grup que dona suport al Govern es dedique a fer mocions en lloc de legislar o en lloc de permetre que les propostes de llei que es presenten ací es puguin tirar endavant. Perquè una presa en consideració és oberta, perquè es pugui modificar. I únicament

aconsegurem desenvolupar les TIC, les tecnologies de la informació i la comunicació, si estem legislant, a base de mocions no farem res. I està bé, està bé que ens posem d'acord, està bé que ens marquem uns objectius, però eixos objectius si no és una proposta legislativa, o si no és per una acció del Govern, no van absolutament a cap lloc. Estarem ací una horeta i segurament vorem què moderns que som tots, que apostem per estes noves tecnologies, però jo crec que és perdre el temps. I més que mai avui, quan vostès han impedit la presa en consideració d'una proposta de llei sobre precisament la ràdio digital. Tant de bo que no fera falta dir-li al Ministeri què ha de fer, tant de bo estiguérem ací aplaudint les mesures del Ministeri i tant de bo estiguérem ací amb els pressupostos, que encara no sabem com estan, perquè els porten ací, com si foren la Bíblia, que hem de signar-los tots, que hem de dir sí, com un auto de fe, quan són incapaços d'haver-los signat amb els socis de Govern. Clar, perquè una cosa molt bonica és omplir-se la boca i parlar i les grans declaracions però després, quan són incapaços vostès inclús de no respectar els acords de Govern o inclús de manipular els pressupostos autonòmics en certes comunitats autònomes, quan ja s'han aprovat per socis de Govern, clar... Dediquem-nos a fer mocions i estem ací una horeta parlant de mocions.

Per tant, centrant ja en el text de la proposta que fan, crec que tots són conscients que la pandèmia, esta que hem viscut, ha evidenciat que tenim una gran assignatura pendent en el desenvolupament de les tecnologies de la informació i la comunicació. Són vitals i Espanya, l'Estat espanyol, tot i que ha sigut capdavanter en altres mesures com hem parlat abans, per exemple, en la televisió digital, n'hi ha d'altres que estem descompassats en allò que està fent la Unió Europea. Parlem molt ací de desenvolupar el 5G, d'implantar les tecnologies de la comunicació però la realitat de país que tenim és la que tenim i podem anar per comunitats autònomes, en la nostra que compartim, hi ha pobles on no parlem de fibra, no parlem de 5G, hi ha pobles que no hi ha ni servei telefònic, hi ha pobles on no hi ha ni servei postal. Clar que l'assignatura és gran i el que hem de fer és posar-nos realment a fer realitat estos canvis, que no es fan en una moció, es fan en acció de govern i en acció legislativa. Propostes de bones intencions que porten ací, si recordem, per exemple: el Plan Avanza 2006-2010, el Plan Avanza 2 2011-2015, el Plan de la agenda digital 2015, el Pla de transformació digital de l'Administració General de l'Estat i organismes públics 2015-2019. Estem repetint peticions, propostes i accions suposades que ja estaven en eixos plans. Això vol dir que la immensa majoria no s'han acomplert, algun problema tenim. Si els propis plans del Govern no s'acompleixen, si els propis pressupostos del Govern no s'acompleixen i estem fent mocions de declaracions d'intencions, estan bé com a propostes de mínims però jo crec que hem d'anar molt més enllà.

Votarem a favor perquè clar tot allò que siga positiu no tenim cap altra alternativa, l'hem esmenat, hauria pogut fer moltes més esmenes com les que han fet altres grups però pense que hem d'anar molt més enllà i hem d'anar a realitats, no a declaracions de bones intencions perquè, com sabem, si són capaços inclús d'incomplir lleis, com són lleis de pressupostos, imagine's en mocions que no van a cap lloc.

Gràcies.

*Gracias, señora presidenta.*

*Bien, su moción habla de propuestas, de buenas intenciones, recupera muchas veces y reitera elaborar, impulsar, desarrollar, dinamizar, esforzarnos. Se lo dicen al Gobierno, y ustedes son el partido que da apoyo a ese Gobierno y tienen un Ministerio de Transformación Digital. Lo más efectivo es que ese ministerio se ponga en funcionamiento, que legislemos, porque ya sabemos para qué sirven las mociones: para estar aquí una hora discutiendo y hablando, que está bien, pero de efectividad, ninguna. Ustedes tienen capacidad. No deja de parecerme extraño que presentemos una toma en consideración sobre una propuesta de ley hablando precisamente de la brecha digital y ustedes estén en contra, y que ahora presenten una moción, como si con una moción de propuestas y buenas intenciones fuéramos a solucionar los problemas. Estaremos una hora discutiendo, llegaremos a un acuerdo, nos iremos a casa contentos porque han votado a favor de una propuesta que se enviará al Gobierno, que no sabemos si hará caso o no, pero con eso no solucionaremos nada. Y aun no entiendo cómo el grupo que apoya al Gobierno se dedica a hacer mociones en lugar de a legislar o permitir que las propuestas de ley que se presentan aquí sigan adelante, porque una toma en consideración está abierta para que se pueda modificar, y únicamente conseguiremos desarrollar las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación,*

*si estamos legislando. Aquí no haremos nada. Está bien que nos pongamos de acuerdo, pero esos objetivos, si no es por una propuesta legislativa o por una acción del Gobierno, no van a ningún sitio. Estaremos aquí una horita y seguramente veremos que somos muy modernos y que apostamos por las nuevas tecnologías, pero yo creo que es perder el tiempo, y hoy más que nunca, ya que han impedido la toma en consideración de una propuesta de ley sobre la digitalización. No hacía falta decir al ministerio qué tiene que hacer, estamos aquí para dar una solución al ministerio. Y ojalá estuviéramos aquí con los presupuestos, porque aún no sabemos cómo están aquí. Tenemos que hacerlo como si fuera la Biblia, son incapaces de hacerlo con sus socios de Gobierno, porque una cosa muy bonita es llenarse la boca y hablar y hacer declaraciones, pero, después, cuando son incapaces ustedes incluso de no respetar los acuerdos de Gobierno o incluso de manipular los presupuestos autonómicos en algunas comunidades autónomas, podemos hacer aquí mociones durante una hora.*

*Centrándonos ya en el texto de la propuesta que hacen, creo que todos somos conscientes de que la pandemia que estamos viviendo ha evidenciado que tenemos una grave asignatura pendiente en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Estas son vitales. Y España, el Estado español, ha sido muy avanzado en la digitalización, pero hay otros puntos que están descompasados sobre lo que está haciendo la Unión Europea. Por tanto, hablamos mucho aquí de desarrollar las 5G, de implantar las tecnologías de la comunicación, pero la realidad de país que tenemos es la que tenemos, y podemos ir por comunidades autónomas. En la nuestra, en la que compartimos, hay pueblos en los que no hablamos de fibra, de 5G, sino que no tienen servicio telefónico, hay pueblos donde no hay ni servicio postal. Es una asignatura grande, y tenemos que ponernos a hacer realidad estos cambios, que no se hacen en una moción, se hacen con la acción de Gobierno y en acción legislativa. Si recordamos, por ejemplo, el Plan Avanza 2006-2010, el Plan Avanza 2011-2015, el Plan de la agenda digital 2015, el Plan de transformación digital de la Administración General del Estado y sus organismos públicos 2015-2019, vemos que estamos repitiendo peticiones, propuestas y acciones supuestas que estaban en esos planes. Eso quiere decir que la inmensa mayoría no se ha cumplido. Algún problema tenemos. Si los propios planes del Gobierno no se cumplen, si los presupuestos no se cumplen y se hacen mociones de declaraciones de intenciones, que están bien como propuestas de mínimos... Creo que tenemos que ir más allá. Votaremos a favor, porque en todo lo que sea positivo no tenemos alternativa. Podían haber hecho muchas más enmiendas, como las que han hecho otros grupos, pero pensamos que tienen que ir más allá, a realidades, no a declaraciones de buenas intenciones, porque, como sabemos, si son capaces incluso de incumplir lo que son leyes, como las leyes de presupuestos, imagínense con mociones que no van a ningún sitio.*

*Gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Señorías, las tecnologías de la información y la comunicación, lo que la mayoría de la población conoce ya como TIC, tienen enormes repercusiones en todas las dimensiones de nuestras vidas. Así, cuanto mayor sea el reto de la transformación digital de España más ensancharemos nuestros horizontes y posibilidades, aumentando nuestro desarrollo y crecimiento sostenible. Hablamos sin duda de un cambio estructural que requiere coordinar e integrar muchas políticas en diversos ámbitos, pero somos conscientes de que el uso masivo e inteligente de las tecnologías digitales puede ser un medio eficaz para reducir las desigualdades, para abrir más y mejores oportunidades de desarrollo y para garantizar el respeto de los derechos de toda la ciudadanía española. Esa es la clave: transformación versus transición. La transformación implica cambios radicales, la transición, cambios sosegados. Hablamos de transformación digital con mayúsculas, y no es una opción, es una obligación del mundo en el que vivimos, tanto en la empresa privada como en el ámbito público. Lo público debe ser motor de lo privado, marcar tendencias y no quedarse atrás.

Hablemos ahora de datos y de Big Data. Como partido liberal que somos, en Ciudadanos nos tomamos como una obligación garantizar el anonimato y la privacidad del ciudadano. Es necesario definir un marco de uso y recolección de datos que garantice cuándo, dónde y cómo se van a usar esos datos. Es imprescindible que el ciudadano tenga el absoluto control sobre sus datos. Los

datos son el nuevo oro negro, y tenemos que ser muy escrupulosos con su uso. Ya conocemos las noticias de escándalos como el de Facebook, Cambridge Analytica y las elecciones de Estados Unidos. No podemos permitirnos esos escándalos ni en España ni en Europa. Es obligatorio enlazar la ciberseguridad y el acceso a los datos con la privacidad.

En lo referente a la Ley de telecomunicaciones, debemos facilitar a las administraciones públicas el cambio radical del que estamos hablando. En este caso se pueden aplicar dos cosas fáciles y simples: la interoperabilidad y el cumplimiento de la ley que ya existe. El punto 4 de la moción dice: Que se impulsen iniciativas para mejorar, a través de las nuevas tecnologías, la eficacia y eficiencia de los servicios públicos de las distintas administraciones, especialmente aquellos relacionados con la sanidad, la educación, las prestaciones sociales, la cultura y la justicia. Bien, pues se puede solucionar con algo muy simple: solo tiene que cumplirse la ley que ya existe, no hace falta inventarse nada nuevo. ¿Cuándo se va a dejar de pedir información al ciudadano, que ya posee la Administración? La Ley 39/2015 en su artículo 53 obliga a la Administración a no pedir a los ciudadanos información que ya posee.

En cuanto a la interoperabilidad, se trata de trabajar para facilitar el compartir datos entre los diferentes niveles de la Administración pública para ser más ágiles internamente y simplificar la gestión y los procesos. Eso redundará en trámites más sencillos y más rápidos para los ciudadanos. Hay que prestar atención a las entidades locales, que son el primer nivel de acceso de la ciudadanía, las más pegadas al ciudadano y las que más problemas tienen para digitalizarse por falta de medios; las más olvidadas. También en Navarra, donde se acaba de presentar la Estrategia Digital Navarra 2030 y, salvo un pequeño papel no definido en el ámbito de la gobernanza, no tienen rol asignado y se las ha ignorado completamente en la redacción de esa estrategia digital. Hay que cuidar de los sectores tradicionales. Hay que aprovechar el 5G y los datos, no se puede trabajar de forma estanca, porque una transformación de esta envergadura no está exenta de riesgos, al contrario. Por eso es necesario trabajar en la formación de nuevos profesionales, conocedores de todas estas nuevas tecnologías, que deben ayudar a que todos los sectores puedan subsistir en el futuro. Hay que aprovechar bien los fondos europeos, y eso exige dos cosas: inversiones y reformas. Hay un documento suscrito por más de 150 académicos españoles que propone incrementar la dotación de inteligencia en el empleo público, simplificar los trámites de forma contundente, basar las políticas e inversiones en la evidencia, fortalecer la gestión y separarla del ciclo político electoral, e impulsar la colaboración público-privada para fines de interés público con criterios de control, distribución equilibrada de riesgos, etcétera. La conectividad es una herramienta muy importante para combatir la despoblación, es un *win-win* tanto para trabajadores como para empresas. Si de verdad queremos combatir la despoblación y dar futuro a nuestra España rural, debemos cerrar la brecha digital. Mi grupo parlamentario cree que los fondos europeos pueden ser una gran oportunidad para acabar de una vez por todas con esta deficiencia. Sin internet de calidad no solo la España rural se vacía de personas, sino que se vacía de oportunidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea*.

La transformación digital ha estado en todos los debates, y la realidad ha demostrado que había demasiados deberes pendientes. La desgraciada pandemia que estamos viviendo ha provocado una aceleración de la sociedad digital, pero ha puesto de manifiesto también las carencias que existen y la necesidad de avanzar de manera determinada en este ámbito. Cada vez existe más consenso en que la recuperación económica pasa por la digitalización. La adopción de tecnologías digitales por parte de las administraciones, empresas y ciudadanos ya era antes de la crisis provocada por la COVID una tendencia de cambio, pero ahora se perfila como una condición indispensable para ganar el futuro. Sin embargo, la pandemia no es más que un eslabón de una cadena de transformaciones que tiene un abanico temporal mucho más amplio. El objetivo es lograr crear a medio plazo una sociedad, una Administración y una economía inteligente, y para ello lo digital debe ser un tema transversal que esté presente en todas las estrategias de desarrollo. Es preciso impulsar una infraestructura de comunicaciones capaz de soportar servicios de datos cada

vez más avanzados y vanguardistas. Por otro lado, las acciones a emprender deben ser inclusivas para no dejar a ningún colectivo o territorio al margen y deben tener en cuenta los principios de sostenibilidad ambiental. Muy importante es también la alfabetización digital de los trabajadores y empleados, cuyos entornos de trabajo van a ser cada vez más tecnológicos, y también de todos los ciudadanos, para que puedan beneficiarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la sociedad digital.

En esto estamos todos, y en Euskadi, también. Todas las administraciones, empresas y ciudadanos, con más o menos éxito, con más o menos acierto, con más o menos celeridad, estamos en eso. Europa, también. La Comisión Europea publicó en febrero el documento Dar forma al futuro digital de Europa, que establece las directrices que deben guiar la transformación digital del continente. El principal postulado de esta declaración es que el futuro de Europa debe ser verde y digital, y por ello aboga por un cambio de rumbo hacia el desarrollo de soluciones medioambientalmente sostenibles. La Comisión defiende una sociedad digital anclada en los valores europeos que beneficie a todos los ciudadanos, enriqueciendo sus vidas y permitiéndoles desarrollarse, tomar decisiones y elegir sin excluir a nadie. Porque debe quedar muy claro, señorías, que la transformación digital solo puede funcionar si funciona para todos y no solo para unos pocos. La estrategia europea, con la que Euskadi está totalmente alineada, se asienta sobre tres grandes principios: una tecnología que redunde en beneficio de las personas, una economía justa y competitiva, y una sociedad abierta, democrática y sostenible. Podría extenderme en hablar sobre la inteligencia artificial, cuya implantación en todo el tejido productivo debe acelerarse, o de la Estrategia europea de datos, pero no dispongo de mucho tiempo. Lo que sí quisiera subrayar una vez más es que hay muchas administraciones y ecosistemas sociales, empresariales, industriales y tecnológicos que llevan mucho tiempo trabajando duramente y con visión de futuro en todas estas materias. Ahí está el caso de Euskadi y también el de otras comunidades autónomas, por no referirme a otras realidades a lo largo y ancho de toda la Unión Europea. Y esa es una realidad que se debe reconocer, observar, considerar y respetar. Estamos hablando de respetar y reconocer capacidades competenciales y de observar y considerar desarrollos tecnológicos y digitales ya en marcha, con sus principios, estrategias, infraestructuras y soluciones concretas, y todo ello con una clara visión de interoperabilidad europea. Es lo que yo llamaría, si me lo permiten, el autogobierno digital, que hay que respetar y no hay que socavar, y que en nuestro caso no deja de ser una proyección hacia esta nueva era, la era digital, de lo que está escrito negro sobre blanco en nuestro Estatuto de Gernika, que además requiere una actualización.

Quisiera agradecer a la portavoz socialista Mercedes Berenguer su disposición al acuerdo y su capacidad de escucha. Esperemos que todo lo que estamos diciendo desde esta tribuna se cumpla de cara al futuro. Gracias, Mercedes, y gracias al resto de portavoces.

*Eskerrik asko, presidenta.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Senadors, en l'actualitat s'està produint una profunda transformació social, econòmica i política motivada pel desenvolupament de les Tecnologies de la Informació i la Comunicació. Estem assistint a un procés de grans canvis tecnològics que permeten configurar la denominada societat de la informació. La incorporació de les TIC en l'àmbit empresarial pot resultar un element clau per millorar la competitivitat, impulsar el creixement econòmic i trobar una millor creació de treball. Per tant, la competitivitat del nostre país i la seva influència dependran, en bona mesura, de la nostra presència en la societat de la informació. Viure en una zona rural pot resultar molt idíl·lic, però té inconvenients. La menor oferta laboral, la centralització dels serveis a les ciutats i les males comunicacions, tant físiques com digitals, són algunes de les problemàtiques a què s'enfronten les persones que viuen o que volen viure en aquests territoris. Alhora, tampoc s'inverteix en millorar els vials o la xarxa de telecomunicacions, per tant, es desincentiva la creació d'empreses i difícilment es poden crear llocs de treball. Una de les principals conseqüències d'aquesta realitat és la despoblació, considerada una de les xacres més rellevants de les zones rurals. Al 73 % de la superfície de Catalunya només hi viu el 10 % de la població i, si parlem de l'Alt Pirineu, un 20 % del territori per a un 1 % de la població. Al continu degoteig de pèrdua d'habitants s'hi ha de sumar

l'envelliment que, tot i que es crea a tot arreu del territori català, on té més important és al món rural. Els pobles rurals fa anys que pateixen problemes de connexió a Internet i mala cobertura en la telefonia mòbil. Ens sembla perfecte qualsevol iniciativa que reforci el sector tecnològic i l'accés a xarxes d'alta capacitat arreu del territori, sobretot si té incidència en les zones amb risc de despoblament, com passa en algunes zones de l'Alt Pirineu. Amb la irrupció de la COVID-19 i el confinament, aquestes mancances s'han agreujat fins al punt que, per exemple, en alguns municipis de l'Alt Pirineu no es pot fer teletreball o tenen dificultats amb les classes en línia que, si es fan, és molt en precari. El terme ruralitat es desdibuixa i esdevé un dels col·lectius potencialment exclosos dels processos de digitalització, tot i que les TIC, pel que suposen de trencar barreres en lloc i temps, poden esdevenir font de noves oportunitats en poblacions petites, disseminades o aïllades. L'ús de les tecnologies de la informació i la comunicació millora la qualitat de vida i el treball de la ciutadania de les zones rurals afavorint la creació de valor afegit en l'economia rural, no solament en els sectors tradicionals i en aquells vinculats a l'agricultura, a la sostenibilitat i a nous processos industrials, sinó també en aquells altres basats en nous models econòmics lligats al territori, com la prestació de serveis o el turisme rural.

Ens preocupa que aquí tothom vulgui inventar la roda. Ens sembla interessant el concepte de carpeta ciutadana, però projectes similars s'han desenvolupat o s'estan desenvolupant en les diverses administracions públiques. Quina és la coordinació que plantegen en aquest punt? Hi haurà una recentralització? A Catalunya, a més de les iniciatives dels ajuntaments o la Generalitat, tenim un instrument, que és el Consorci d'Administració Oberta de Catalunya, que és l'encarregat de tots aquests temes de l'administració electrònica. A més, tenim competències en sanitat, educació i serveis socials. Quin model tenen per coordinar-se amb aquestes institucions i els seus projectes d'èxit? També creiem que és bàsic que la competència deixi de vetar que les anomenades wifis municipals no puguin obrir-se completament per donar servei als seus ciutadans, especialment en aquells territoris petits on no hi ha competència o, directament, no hi ha serveis de cap tipus dels operadors de telecomunicacions.

Moltes gràcies.

*Senadores, en la actualidad se está produciendo una profunda transformación social, económica y política motivada por el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Estamos asistiendo a un proceso de grandes cambios tecnológicos que permiten configurar la denominada sociedad de la información. La incorporación de las TIC en el ámbito empresarial puede resultar un elemento clave para mejorar la competitividad, impulsar el crecimiento económico y encontrar una mejor creación de trabajo. Por lo tanto, la competitividad de nuestro país y su influencia dependerán en gran medida de nuestra presencia en la sociedad de la información. Vivir en una zona rural puede resultar muy idílico, pero tiene sus inconvenientes; la menor oferta laboral, la centralización de los servicios en las ciudades y las malas comunicaciones, tanto físicas como digitales, son algunas de las problemáticas a las que se enfrentan las personas que viven o desean vivir en esas zonas. Además, tampoco se invierte en mejorar las vías o la red de telecomunicaciones, por lo tanto, se desincentiva la creación de empresas y difícilmente pueden crearse puestos de trabajo. Una de las principales consecuencias de esta realidad es la despoblación, considerada una de las lacras más relevantes de las zonas rurales. En el 73 % de la superficie de Cataluña tan solo vive el 10 % de la población, y si hablamos del Alto Pirineo, en el 20 % del territorio vive el 1 % de la población. Al continuo goteo de pérdida de habitantes debe sumarse el envejecimiento, que, si bien crece en todo el territorio catalán, es más importante en el mundo rural. Los pueblos rurales llevan años con problemas de conexión a internet y de mala cobertura en la telefonía móvil. Nos parece perfecta cualquier iniciativa que refuerce el sector tecnológico y el acceso a redes de alta capacidad en todo el territorio, sobre todo, si se tiene incidencia en zonas con riesgo de despoblamiento, como sucede en algunas zonas del Alto Pirineo. Con la irrupción de la COVID-19 y el confinamiento estas carencias se han visto agravadas, hasta el punto de que, por ejemplo, en algunos municipios del Alto Pirineo no se puede realizar el teletrabajo o hay dificultades con las clases en línea, que si se prestan es de forma muy precaria. El término ruralidad se desdibuja, y se convierte en uno de los colectivos potencialmente excluidos de los procesos de digitalización, si bien las TIC, por lo que suponen de romper barreras espaciales y temporales, pueden convertirse en una fuente de nuevas oportunidades en poblaciones pequeñas, diseminadas o aisladas. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación mejora la calidad de vida y el trabajo de la*

*ciudadanía en las zonas rurales al favorecer la creación de valor añadido en la economía rural, no tan solo en los sectores tradicionales y en aquellos vinculados a la agricultura, la sostenibilidad y los nuevos procesos industriales, sino también en otros basados en nuevos modelos económicos vinculados al territorio, como la prestación de servicios o el turismo rural.*

*Nos preocupa que aquí todo el mundo quiera inventar la rueda. Nos parece interesante el concepto carpeta ciudadana, pero proyectos similares se han desarrollado o se están desarrollando en las distintas administraciones públicas. ¿Cuál es la coordinación que plantean en este punto? ¿Va a haber una recentralización? En Cataluña, además de las iniciativas de los ayuntamientos o de la Generalitat, tenemos un instrumento llamado Consorcio Administración Abierta de Cataluña que se encarga de todos estos temas de la Administración electrónica; y, además, tenemos competencias en sanidad, educación y servicios sociales. ¿Qué modelo tienen ustedes para coordinarse con estas instituciones y sus proyectos de éxito? Por otro lado, creemos que es básico que la competencia deje de vetar que las llamadas wifi municipales no puedan abrirse por completo para dar servicio a sus ciudadanos, en especial en aquellos territorios pequeños donde no hay competencia o directamente no hay servicio de ningún tipo de operadoras de telecomunicaciones.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Cantalapiedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, presidenta.

El Grupo Socialista ha presentado una moción en la que habla de todo —me atrevería a decir que lo mezcla todo—: hablan de Big Data, de robótica, de telemedicina, de biotecnología o de manufactura digital, entre otras muchas cosas. También habla, en otra parte de su moción, de favorecer la igualdad de oportunidades, de la brecha digital, de la España vaciada, del reto demográfico, de la inteligencia artificial, etcétera; un popurrí que no dudo, señora Berenguer, que sea de buenas intenciones, una moción con muchas pretensiones, que esperemos que no se quede en un brindis al sol.

Si tiramos de hemeroteca, en el Pleno del Senado del 30 de noviembre del año 2016 se acordó la creación de una Comisión Especial de estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España. Les recuerdo, señorías, que en aquel momento, como todos ustedes saben, gobernaba el Partido Popular y que dicha comisión tenía como objeto el estudio y el análisis de los factores que han venido provocando la evolución demográfica en España, sus causas, sus consecuencias, y las medidas que se deben adoptar para revertir esta situación.

Por otro lado, también con el Gobierno del Partido Popular, entre los acuerdos adoptados en la VI Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas, celebrada en este Senado en el año 2017, se acordó abordar una estrategia nacional frente al reto demográfico. En esa comisión de estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España, como les decía, ya creada por el Partido Popular, es donde se acordó una serie de medidas que deben ser la hoja de ruta y el camino que ha adoptado ahora el Gobierno actual para favorecer la igualdad de oportunidades reales en España. En ese documento se hablaba de cuatro ejes fundamentales. El primero de ellos: apoyo a las familias y a la natalidad; el segundo, afrontar el envejecimiento; el tercero, la implantación política y la sensibilidad social —esto daría para mucho, pero, desde luego, no es el momento—; y, por último, el eje de distribución de la población y la despoblación, impulsando el problema como una cuestión de Estado, como debe ser, señorías. Aquí es donde entramos de lleno en el *quid* de la moción. En este documento se considera necesario el desarrollo de fórmulas de aplicación de los avances digitales en todo el territorio nacional, extendiéndolo a las zonas de una escasa población. Se habla de avanzar de forma decidida en la superación de la brecha digital territorial y de la extensión de la conectividad a internet en el medio rural, implantando de forma completa y efectiva el programa de extensión de banda ancha del Plan 300X100, con más de 500 millones de euros, que dejó presupuestado el Partido Popular para asegurar la plena conectividad de la alta velocidad en todos los núcleos de población y con el horizonte 2021. Y yo les pregunto, señorías: ¿Dónde se ha quedado todo esto?

Se habla también de impulsar la digitalización como elemento esencial para favorecer el emprendimiento y la actividad económica. Se habla igualmente de un documento para implantar

un plan nacional de territorios inteligentes. Y yo les vuelvo a preguntar, señorías: ¿Dónde se ha quedado todo esto? Ha pasado ya más de un año y medio y no se ha hecho nada al respecto. Por eso, señoría, nos agrada que traiga esta moción. Nos sorprende que no se haya celebrado todavía ninguna Comisión de Reto Demográfico en estos últimos diez meses, cuando se supone que la ministra del ramo ha mostrado una gran preocupación por ello. Ha comparecido también curiosamente por primera vez en esta Cámara la semana pasada. Y si entramos en su página web, nada se dice sobre el reto demográfico. Hechos son amores y no buenas razones, señoría.

Por último, lamentablemente en el proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno actual, partimos de unas cifras totalmente irreales y obsoletas, con una subida de impuestos que nada va a favorecer al medio rural, como la del IVA en los plásticos, en las primas de seguros, en el diésel o en el azúcar, con consecuencias muy negativas para los agricultores y para nuestra industria agroalimentaria. ¿Y qué me dicen, señorías, de la llamada tasa digital, que, al final, va a repercutir directamente en todos los usuarios de las nuevas tecnologías, de la información y de la comunicación?

Mire, señora Berenguer, en aras de buscar soluciones, aunque haya dos enmiendas que no se hayan comprometido a aceptar, estamos convencidos de que esa formación es necesaria. Voy a pensar que su compromiso verbal se va a cumplir, igual que aceptamos también ese compromiso verbal de que van a comparecer ante la Cámara. Por lo tanto, esperemos que esto no se quede en un brindis al sol, y apoyamos la moción bajo esos compromisos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berenguer Llorens.

La señora BERENGUER LLORENS: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, voy a hacer primero una aclaración, disculpen, porque se han dicho aquí algunas cosas que me han generado un poco de malestar.

Todos ustedes, algunos no, sabrán que me llamo Mercedes Berenguer. Soy Mercedes Berenguer, soy enfermera, he trabajado casi cuarenta años en sanidad, me apasionan la libertad y las relaciones humanas, pero ante todo —que quede claro y que quede constancia aquí, por algunas cosas que se han dicho— soy socialista y soy feminista. (*Aplausos*). A partir de ahí creo que queda claro lo que pienso de la brecha de género y lo que pienso de la incorporación de la mujer. Que quede patente y que quede claro.

Señorías, por todo lo que se está hablando hasta aquí para impulsar esa España digital, efectivamente, el 80 % de los españoles tendrá que recibir una formación en competencias digitales. Vamos a promover que el 75 % de la población pueda disponer de la cobertura 5G. Y se va a formar en teletrabajo a más de 150 000 profesionales y funcionarios públicos, empleados públicos, igual que se extenderá el impacto en programación de digitalización a casi 2,5 millones del conjunto de las pymes. Este empeño de todos y de todas va a hacer de España un país sin brechas de género y con plena igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, ponemos en valor la gobernanza territorial y la necesidad de incorporarla en la toma de decisiones, reforzando la gobernanza existente mediante la activación del Consejo consultivo para la transformación digital de España. Por cierto, en una de las intervenciones se ha hablado de la España que está más despoblada. España puede estar despoblada, puede estar alejada, sea aquí o sea en las islas. Saben ustedes que el Gobierno también ha aprobado una partida extraordinaria para poder hacer la extensión de la banda ancha en aquellas poblaciones pequeñas que no pudieron tramitarlo en su momento; en ese caso está también Santa Cruz de Tenerife.

La coordinación real y efectiva entre las administraciones públicas, estatal, autonómica, diputaciones, ayuntamientos, así como considerar la colaboración público-privada en la implantación de las TIC en muchos territorios. Precisamente porque hablamos de territorios, hay que revalorizar el espacio geográfico como factor de localización de nuevas actividades y oportunidades de desarrollo territorial que permitan acoger esas empresas y actividades nuevas, garantizando siempre el respeto al medioambiente y un desarrollo local sostenible. Esas zonas más despobladas son el actual escenario de crisis económica y social, pero también pueden ser, porque seguro que son, poblaciones resilientes con capacidad permanente de adaptarse a los nuevos recursos y a las nuevas posibilidades para la adaptación, la innovación y la extensión

singular en cada uno de esos territorios. Esto es un reto apasionante, la España digital, que nos implica a todas las administraciones públicas para implementar la experiencia ya adquirida.

Me gustaría antes de finalizar dar las gracias a todos y todas y a cada uno de los portavoces con los que hemos estado tratando esta moción. De verdad, siempre es enriquecedor porque, aunque haya enmiendas que se acepten o no, al final, nos hace a todos abrir un poco más la mente y entender más lo que pasa en cada territorio. Por eso estamos en la Cámara de representación territorial. Por tanto, se incluyan o no, queda dentro de cada uno de nosotros, porque todos vamos absorbiendo poco a poco, y creo que nos puede ayudar a entendernos y a participar mejor.

I, miren vostès, senyories, hi ha moltes vegades que dins de cada un hi ha un reservori, i n'hi ha un reservori, en este cas, d'apassionament i, en este cas, és el de l'Espanya digital, perquè és el reservori i l'esperança de poder millorar en noves tecnologies i en la innovació. Açò no és un cant al sol, és un pas endavant perquè és un pas entre tots i totes.

Moltes gràcies per la col·laboració.

Bon dia i bon viatge després. (*Aplaudiments*).

*Miren ustedes, señorías, hay muchas veces que dentro de cada una hay una reserva y en este caso de apasionamiento, y es la de la España digital, porque es la esperanza de poder mejorar en nuevas tecnologías y en la innovación. Esto no es un canto al sol, es un paso adelante entre todos y todas.*

*Muchas gracias por la colaboración.*

*Buenos días y buen viaje. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con las enmiendas aceptadas números 4, 5 y 6, del Grupo Parlamentario Mixto, de Teruel Existe, con número de registro 62218 y del Grupo Parlamentario Popular, con números de registro 62219, 62221 y 62223, las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Izquierda Confederal, con número de registro 62229, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Fernández Viadero, con número de registro 62246, y la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, con número de registro 62254, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROYECTO DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA FINANCIERO. (*Proclamación de las votaciones*).

COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.  
(Núm. exp. 621/000008)

La señora PRESIDENTA: A continuación, se procede a proclamar los resultados de las votaciones telemáticas correspondientes al dictamen de comisiones del Proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero, de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En primer lugar, el resultado de la votación de la enmienda número 1 de los senadores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado: han emitido voto telemático 262; votos a favor, 16; en contra, 243; abstenciones, 3.

En consecuencia, queda rechazada.

Resto del proyecto de ley: Han emitido voto telemático 262; votos a favor, 262.

En consecuencia, queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.

9. MOCIONES

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER CON CARÁCTER DE URGENCIA UN PLAN DE APOYO Y AYUDA A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.  
(Núm. exp. 662/000039)  
AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee el punto 9.2.*

La señora PRESIDENTA: Se han presentado a esta moción trece enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa del senador Sánchez-Garnica Gómez y tres por iniciativa del senador Marín Gascón, de la senadora Merelo Palomares y del senador González-Robatto Perote—; cinco del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada; tres del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta una moción para la aprobación de un plan urgente de protección a los trabajadores autónomos.

En el Partido Popular somos partidarios de no abandonar al autónomo, de demostrarle nuestro apoyo con hechos y con medidas concretas. Por eso, nos hemos querido hacer eco de las demandas solicitadas por la Asociación de Trabajadores Autónomos, ATA, asociación mayoritaria, sin dejar atrás a ninguna otra asociación ni por supuesto a ningún trabajador autónomo. Queremos hacer de altavoz de las reivindicaciones justas de estos autónomos que el Gobierno está ignorando. Tendemos la mano a todos los grupos políticos del Senado para que apoyemos, por unanimidad o mayoritariamente, los doce puntos que contiene esta moción. Es una moción alejada de la ideología, es una moción práctica, de sentido común, que surge después de escuchar a los autónomos.

Saben ustedes que en España hay más de 3 millones de autónomos y, de ellos, el 22 % tiene empleados a su cargo, lo que hace que sean responsables de uno de cada cinco trabajadores que hay en nuestro país.

Doy por hecho que todas sus señorías sabrán que los trabajadores autónomos son uno de los colectivos más afectados por la declaración del estado de alarma y por el toque de queda aprobado por el Gobierno de Pedro Sánchez para gestionar la pandemia. Se avecina un invierno muy duro para todos los trabajadores autónomos, agravado por estas medidas como he dicho. Autónomos que se dedican a sectores como el comercio, la hostelería, las agencias de viaje, el taxi, el sector de los autobuses, el ocio nocturno, el ocio infantil se verán profundamente perjudicados. Por supuesto, tampoco nos hemos querido olvidar en esta moción de los profesionales mutualistas, principalmente abogados, procuradores, gestores administrativos, a los que queremos extender las medidas que se aprueben en esta moción para los autónomos.

Señorías, quiero hacerles una reflexión: ¿Saben lo que se escucha en la calle? Pues se escucha que el Gobierno tiene abandonados a los autónomos y que de lo único que se ha preocupado ha sido de subirse el sueldo, el presidente del Gobierno y los ministros. Eso es lo que se escucha en las calles, señorías. *(Aplausos)*. Es una vergüenza que tengamos veintidós ministerios, que sea el Gobierno más amplio de toda Europa, con 777 asesores, a los que también se les sube el sueldo, y que el Gobierno mire para otro lado en la crisis económica y sin atender las demandas de los autónomos que ven cada día cómo tienen que cerrar sus negocios. Por eso, esta moción debe aprobarse por mayoría, con un amplio respaldo de esta Cámara. No tendrá sentido que los grupos políticos se abstengan de aprobar esta moción o que voten que no a esta moción porque directamente les están diciendo que no a los autónomos.

Muchas de sus señorías serán autónomas porque han dicho en esta Cámara que antes de entrar en política eran trabajadores autónomos. Yo misma he estado trece años como trabajadora autónoma y, además, asesorando jurídicamente a empresas y a trabajadores autónomos. Por eso, tenemos que ponernos de su lado, tenderles la mano y ver lo que nos dicen ellos. Tendremos vecinos, familiares, amigos que son trabajadores autónomos y que nos están diciendo que aprobemos estas medidas.

Paso a detallar los doce puntos de la moción. El primero de ellos es ampliar los ERTE y ayudas por cese de actividad hasta el 31 de mayo de 2021, por supuesto, sin perjuicio de posibles prórrogas en función de la evolución de la economía en los sectores afectados.

Segundo punto: aplicación del IVA superreducido al sector de la hostelería, que es uno de los que peor lo está pasando, y ayer precisamente se debatió también una moción en materia de turismo, y pedimos se rebaje el IVA a peluquerías y gimnasios. Este punto es una apuesta decidida y valiente del Partido Popular que lleva a la bajada de impuestos; es una idea común que llevamos en el Partido Popular como medida de fomento de la actividad económica.

En el punto tercero pedimos la moratoria y la exención fiscal para empresas sin ingresos mientras esté vigente el estado de alarma. Está claro que si una persona no tiene ingresos, no debe cotizar nada en la Seguridad Social ni pagar impuestos. Es de sentido común.

Punto cuarto. Pedimos prorrogar durante seis meses la tarifa plana a todos los autónomos que estén acogidos a ella. Esta es una medida que no hemos escuchado todavía a ningún partido político y es una medida de apoyo principalmente a estos jóvenes que se han atrevido a emprender y que les ha tocado vivir una situación económica muy dura.

En el punto quinto pedimos igualar las garantías y seguridad jurídica establecidas en el Plan McCuida de los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos y, por supuesto, a esos profesionales mutualistas a los que me he referido, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones a todo el cuidado de la familia si por causa de la COVID alguno tuviera esta enfermedad. Incomprendiblemente el Gobierno no ha puesto ninguna medida en marcha para que se extiendan estas ventajas que tienen ya los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos.

En el punto sexto pedimos reducir las cotizaciones a la Seguridad Social para los sectores económicos más afectados por la pandemia. A ingresos cero, cuota cero. Insisto porque creo que es la palabra clave sentido común: aprobemos medidas que son de sentido común y que es lo que nos están pidiendo todos los ciudadanos, todos los trabajadores autónomos. Pedimos de esta manera que si se reducen los ingresos al 50 %, que haya una equivalencia de reducción del 50 % en su cotización a la Seguridad Social, y si se reducen el 25 % los ingresos, que también haya una reducción del 25 % en la cuota.

Punto séptimo. Un plan de ayudas al alquiler a los autónomos que se hayan visto obligados al cierre de su actividad y unas ayudas progresivas también para quien tenga otras restricciones en la actividad económica. Por tanto, pedimos también la creación de una línea ICO de ayudas al pago de alquiler. Esta también es una medida novedosa que aportamos el Partido Popular tras escuchar a los autónomos y que el Gobierno tampoco ha puesto en marcha.

Punto octavo. Pedimos la creación de una nueva línea de liquidez de los préstamos ICO que sirva para refinanciar deuda —una demanda que tienen ahora mismo los autónomos—, con preferencia para los sectores económicos más afectados por la crisis económica y, por supuesto, sin discriminar a algún sector, que eso es lo que están haciendo algunas entidades bancarias, que ponen un sello a determinados sectores, principalmente de hostelería, y les dice: No accedéis a los préstamos ICO. Queremos que no se discrimine a ningún sector.

Punto noveno: Reducción a la mitad de los recargos por impago a las cotizaciones a la Seguridad Social y de pago del IRPF mientras esté vigente el estado de alarma. Es una manera de ayudar a los autónomos a que cumplan con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Punto décimo: Atender la situación especial de los autónomos de temporada, donde se incluye a los sectores cultural, musical, taurino y feriantes entre otros.

Punto undécimo. Pedimos —también es una gran novedad— ayudas directas a los sectores más afectados por las nuevas restricciones por el estado de alarma. Hablamos, sin duda, del taxi, de las agencias de viajes, del transporte, ocio nocturno, ocio infantil, sin que esto sea una enumeración limitativa y se pueda ampliar a otros sectores que lo demandan.

El punto número 12 y último de nuestra moción es la extensión, como decía al principio, de todas las medidas de protección de los autónomos a los profesionales mutualistas (abogados, procuradores, gestores administrativos), también hay otras profesiones como médicos e ingenieros, para que todas estas medidas que hemos incluido en nuestra moción se extiendan asimismo a ellos, para que puedan acceder, en igualdad de condiciones, a esos préstamos ICO, a las ayudas de alquiler, a la moratoria en el pago de impuestos, a la reducción de los recargos tanto del pago de impuestos como de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Por tanto, señorías, les pido altura de miras, que con consenso aprobemos por unanimidad todos estos puntos incluidos en nuestra moción porque los trabajadores autónomos, que son

un motor económico muy importante y que sustentan la creación de empleo, nos están mirando decididamente y quieren que les ayudemos y que aprobemos medidas concretas para ellos.

Muchísimas gracias por su atención. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto intervendrán dos senadores. Tiene la palabra el senador Marín Gascón en primer lugar.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Socialista y sus socios de Gobierno, debido a su mala gestión en la crisis económica ocasionada por la COVID-19, muchos autónomos y pymes se están viendo afectados por las restricciones impuestas por este Gobierno socialcomunista y están a punto de desaparecer. Casi 2 millones de autónomos han perdido al menos el 60 % de su facturación, y la segunda ola del coronavirus y las medidas y confinamientos que el Gobierno está imponiendo hacen que sus negocios peligren. Esta segunda ola de la pandemia se llevará por delante 500 000 empleos y 300 000 autónomos. Pero esta mala gestión no solo va a afectar a los autónomos, sino, como he indicado antes, también a las pymes. Aunque muchas de ellas han tratado de sobrevivir al parón de la actividad y la crisis económica provocada por la pandemia, aplicando expedientes de regulación temporal de empleo, ERTE, pidiendo financiación, en algunos casos avalada por el ICO, y acogiéndose a la moratorias de impuestos, el país ha perdido más de 70 000 empresas desde febrero, que no han sido capaces de sobrevivir a la situación. Del total de empresas que han tenido que echar el cierre y despedir a sus empleados, un 98 % son pymes con menos de 50 empleados. Según datos de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, ATA, hay un millón de autónomos que han facturado o vendido en 2020 una quinta parte de lo que vendieron en 2019 y 300 000 autónomos, el 10 %, han solicitado el cese de actividad en octubre, tanto la prestación ordinaria como la extraordinaria, y prevén que tendrán que cerrar.

La decisión de Pedro Sánchez de prorrogar el estado de alarma ha sido criticada por ATA, que lo califica como una medida propia de una dictadura. Su presidente aseguró: «Si el estado de alarma se extiende hasta el 9 de mayo, incluyendo la Navidad y la Semana Santa, tendrán que extender los ERTE y las ayudas por el cese de actividad.»

Por otro lado, en el Real Decreto-ley de 2018 figuraba un aumento de los tipos de cotización por contingencias profesionales y cese de actividad a partir del 1 de enero de 2020. Este incremento, así como su carácter retroactivo, llega en el peor momento para los trabajadores, por lo que los autónomos van a sufrir un sablazo injustificable en uno de los momentos más duros debido a esta subida de las cotizaciones sociales y el carácter retroactivo de las mismas.

Señorías del Grupo Popular, su moción nos parece correcta y con nuestra enmienda pretendemos mejorarla en beneficio de los trabajadores autónomos y empresas en general, por lo que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo parlamentario intervendrá el senador Sánchez-Garnica.

Senador Chinaa, ¿intervendrá en este turno? (*Denegaciones*).

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, con independencia de las concretas medidas que deben impulsarse para paliar las negativas consecuencias de la COVID-19, que son puntuales, específicas y, en todo caso, temporales, desde nuestro modesto punto de vista tenemos que abordar el problema crónico de los autónomos. En este sentido es necesario apostar, como mantiene Cepyme Aragón, por la modificación o, en su caso, por la supresión del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el RETA.

Los autónomos con una actividad laboral igual a la de un trabajador no tienen acceso a las mismas prestaciones sociales y laborales. La obligación legal de cotizar a la Seguridad Social en un régimen diferente al general ocasiona múltiples desigualdades. El desempeño de actividades laborales similares debe conllevar cotizaciones similares y derechos y obligaciones similares. En definitiva, deben asignarse los mismos derechos y las mismas obligaciones a las mismas actividades. Esta es la idea del informe del Pacto de Toledo aprobado en el Congreso de los Diputados por una gran mayoría de los grupos parlamentarios, cuando en la página 74 se

hace referencia a que el objetivo es alcanzar una protección social equiparable entre estos dos regímenes a partir de una cotización también similar a los respectivos colectivos. «En esta línea —continúa el informe— resulta conveniente finalizar la plena integración de los regímenes especiales aplicando periodos transitorios que atiendan a las especialidades de los sectores similares de los respectivos colectivos.»

Señorías, hay que terminar con la discusión de la figura del autónomo, acabar con los falsos autónomos, con la diferenciación entre profesional y societario; hay que terminar con los perjuicios en las pensiones de autónomos por cotizar por bases diferentes; en definitiva, asignar los mismos derechos y las mismas obligaciones a las mismas actividades. Esta es la idea de la enmienda. La enmienda pretende complementar las medidas concretas y específicas para poder sumar y abordar un debate que, sin duda, lo vamos a tener que tener y, en ese sentido, es por lo que el Partido Aragonés ha formulado, con toda la buena intención del mundo, una enmienda de adición a la proposición del Grupo Popular. En consecuencia, esa es la idea. Hay que tener en cuenta, además, que la figura del autónomo como tal no existe en ninguna otra normativa europea y, por eso, tenemos que iniciar los trámites necesarios y oportunos para impulsar las modificaciones normativas que correspondan para la supresión del RETA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señoras GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Es cierto que el colectivo de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos vive una situación de incertidumbre y vulnerabilidad, y cuando el Grupo Popular presenta este tipo de mociones les damos muchas vueltas, nos hacen pensar; es mucho más fácil discrepar sobre cuestiones que tienen que ver con guerras culturales, con posicionamientos ideológicos, y mucho más difícil hacerlo cuando la complejidad de la realidad se traslada a la Cámara y todos y todas tenemos que hacer ejercicios de entendimiento de nuestras diferentes posiciones para intentar que las personas a las que representamos puedan encontrar alguna vía, una salida a sus problemas. Estamos hablando de peluqueras, de taxistas, de la gente de los bares de los barrios, de abogados y abogadas que tienen un despacho en su propia casa, de ilustradoras que trabajan en casa y cotizan como autónomas a la Seguridad Social, de alguna tienda de ultramarinos... —en Sevilla llaman colmados a los ultramarinos—. Y abro un paréntesis: ¿se han fijado qué andaluz más bonito se habla en *La trinchera infinita*, dirigida por vascos y protagonizada por andaluces y que representa a España en los Óscar? Lo digo porque algunas veces nos machacan tanto por nuestra forma de hablar que tenía yo que decir algo bonito sobre la forma de hablar, y en este caso se refleja en la sensibilidad con la que han hecho los directores vascos esta película.

Pero volviendo al grano, hemos presentado cinco enmiendas a esta moción con la voluntad de que esa complejidad de la vida real de la que les hablaba también se vea reflejada aquí. La primera de ellas se refiere a lo que señala la moción original cuando habla de la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos de los sectores más afectados por la pandemia, y hemos querido poner algún coeficiente corrector. Ante una reducción del 50 % en los ingresos, el Grupo Popular propone una reducción del 50 % en las cotizaciones a la Seguridad Social; señorías, hay diferencia entre una farmacia que ingresa 10 000 euros al mes y donde el 50 % a lo mejor son 5000 y un taxista, que si llega a 1000 euros al mes se queda con 500. Probablemente, la farmacia puede seguir pagando la cotización a la Seguridad Social y el taxista o la taxista, probablemente, lo tengan más complicado. Por eso hemos fijado el criterio del salario mínimo interprofesional, como línea por debajo de la cual había que plantearse la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras autónomos.

La segunda enmienda que hemos planteado tiene que ver con los recargos por impago en las cotizaciones de la Seguridad Social y del IRPF de las y los trabajadores autónomos. Lo que pedimos que se eliminen son los recargos por impago, no las cotizaciones. Quiero agradecer a la senadora Ruiz-Sillero, con la que hemos mantenido una charla al respecto, que nos haya hecho pensar en ello, porque al parecer no nos habíamos expresado bien o no se nos había entendido. Lo que queremos no es que se supriman las cotizaciones a la Seguridad Social ni el IRPF, sino el

recargo por impago de las mismas en el momento correspondiente de hacerlas siempre que sea motivado por causas que tienen que ver con la pandemia.

En una tercera enmienda proponemos realizar las modificaciones legislativas necesarias para impulsar una moratoria del pago de los suministros de electricidad y agua en locales derivados de la actividad de los autónomos en aquellos en los que sus ingresos se hayan visto reducidos a partir de un 75 % hasta el 31 de mayo. Hablamos de las peluquerías, por ejemplo, de sectores que necesitan suministro de gas y de electricidad. El suministro eléctrico es uno de los más caros de Europa en España, en algunas actividades supone uno de los gastos corrientes más elevados y las multinacionales eléctricas se han estado enriqueciendo en tiempos de bonanza y en tiempos de escasez, como los que vivimos ahora, con facturaciones muy cuantiosas y con alguna legislación que les favorece frente a los consumidores. Es el momento de que también las multinacionales eléctricas demuestren responsabilidad social. Por eso pediríamos que se estudiaran medidas legales para moratorias.

Comento dos enmiendas más y termino rápido. Excluir de los planes y ayudas puestas en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19 a aquellas empresas que utilicen la figura del falso autónomo en el desarrollo de su actividad, no a los autónomos. Esto también va dirigido a la señora Ruiz-Sillero, porque esta medida punitiva no está destinada a los trabajadores autónomos, sino a las empresas que utilicen la figura del falso autónomo. Ese es el espíritu que queremos expresar con esta enmienda. Por último —evidentemente, la última enmienda sí recoge una posición política—, pensamos en la necesidad de una banca pública que funcione como entidad de financiación preferente para pequeñas y medianas empresas, agentes de la economía social y trabajadores autónomos.

Estas son las enmiendas que hemos presentado, señorías, y dejamos a juicio del Grupo Popular la decisión que vaya a tomar al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

También he podido compartir un rato de charla con la proponente del Grupo Popular.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas a esta moción que, por otro lado, vemos y destacamos muy positiva y oportuna en los momentos que nos está tocando vivir. Nuestras tres enmiendas van orientadas a poner el acento canario, es decir, a poner de manifiesto nuestras circunstancias y la afección de la pandemia en Canarias; la caída del producto interior bruto se estima que sea en torno a un 32 % cuando acabe el año; la tasa de desempleo que estamos valorando puede situarse en estos momentos, ya con los ERTE, por encima del 33 %; el cierre del mercado de los países emisores, tanto Alemania como Reino Unido, responsables de aproximadamente el 55 % de los turistas que nos visitan, en torno a 7 millones de los 15. Todo ello, sin hacer ningún esfuerzo intelectual, nos hace evidenciar que el impacto de la crisis en Canarias va a ser muy superior a la media de España.

Somos conscientes de que hay muchísimas singularidades en los distintos territorios. Obviamente, esta es la Cámara de representación territorial y yo represento aquí a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, hemos querido enriquecer esta moción —y ya le adelanto que va a contar con mi voto positivo, por supuesto— y que se tenga en cuenta esa realidad territorial a la hora de aplicar las medidas. Son tres, básicamente: que los ERTE por causa de fuerza mayor se puedan prolongar hasta el 31 de diciembre del año 2021, porque, aunque se pueda recuperar un poco el mercado turístico, desde que se planifica un vuelo por parte de un turoperador, desde que se planifican en definitiva las vacaciones hasta que se puedan poner en marcha y abrir de nuevo los hoteles van a pasar varios meses. La segunda tiene que ver con la tarifa plana. Estamos totalmente de acuerdo en que ahora todos los esfuerzos tienen que ir dirigidos a que se conserven los puestos de trabajo, no solo el autoempleo que genera el autónomo, sino también en las pequeñas empresas; en el caso de Canarias, el 88 o 89 % de las empresas tienen menos de cinco trabajadores, y todo lo que podamos ayudar a detener la sangría de la destrucción de empleo es positivo. En tercer lugar, queremos que esas medidas se puedan ampliar hasta el 31 de diciembre

para todos los sectores económicos. Lo hemos defendido desde esta tribuna en varias ocasiones. Todo gira en torno al sector turístico en Canarias. Efectivamente, los hoteles cierran, pero en las zonas turísticas si los hoteles cierran, las lavanderías, los bares, las cafeterías, los supermercados, las tiendas de ropa, obviamente, también si no hay turistas; solo hay que visitar los sures de algunas de nuestras islas para ver cómo están prácticamente desérticas.

Nos ha anticipado la proponente que no lo va a tener en cuenta porque, según me ha transmitido en la conversación, hay mucha casuística y hacer una diferenciación resulta complejo. Tengo que pedirle que reflexione y que nos dé esa oportunidad, y siendo conscientes de la dificultad de esa España que algunos ven de manera muy homogénea, le anticipo que contará con el voto favorable porque, obviamente, si es positivo y conseguimos que esto se lleve a cabo, se beneficiarán todos los autónomos. Esperemos que en las medidas, y no como se contempla en los Presupuestos Generales del Estado presentados, se tenga en cuenta la especial singularidad y el carácter de región ultraperiférica de Canarias, que lo justifico en las tres enmiendas. No está siendo así, se está tratando de aplicar la misma receta, la misma medicina a pacientes con distinta gravedad en su enfermedad; en el caso de Canarias, el impacto de la crisis es muy superior a la media del Estado, y eso genera una mayor lejanía de Canarias respecto a la media del Estado. Esperemos que poco a poco esto se pueda reconducir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

La moción que trae hoy el Grupo Popular al Senado, dicho sea con todos los respetos, es nuevamente una iniciativa en la que se mezclan un batiburrillo de medidas, casi todas realizadas ya por el Gobierno, otras que se están haciendo en estos momentos —incluso una de ellas hoy ha salido publicada en el *Boletín Oficial del Estado*— y otras que aluden a unos hipotéticos y futuros acontecimientos que aún están por llegar y que esperemos, señoría, que no ocurran. Pero si ocurriesen, señores del Partido Popular, el Gobierno de España actuará como viene haciendo hasta ahora. En una de las peores épocas de nuestro reciente Estado democrático ha sido el único Gobierno que ha protegido no solo a las personas sino también a las empresas y a los autónomos. Ustedes no respetan el diálogo social, porque nunca lo han ejercido, entre otras cosas, pero nosotros sí.

Por eso este grupo parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución, para poner en valor lo que se está haciendo y también el diálogo social. Proponemos apoyar a las personas trabajadoras que desarrollan actividades por cuenta propia, autónomos, especialmente a aquellas que con más virulencia han sufrido por la COVID-19. Para ello, les proponemos estudiar en las mesas de diálogo social, que es donde se tiene que hacer, constituidas por todas las asociaciones de trabajadores autónomos, la implantación de instrumentos adecuados para acceder al cuidado de familiares. Porque, efectivamente, el Grupo Socialista está de acuerdo en que el plan Me Cuida hay que adaptarlo a los autónomos, pero donde se tiene que hacer, en la mesa de diálogo. Continuar con los trabajos que se han iniciado para que las bases de cotización de autónomos se adecúen a los rendimientos realmente percibidos. Nosotros también estamos de acuerdo con eso y ha sido este Gobierno el que ha iniciado los trabajos de conformidad con lo acordado en la mesa de diálogo social y las recomendaciones del Pacto de Toledo, concretamente la 4 la 5.

En referencia al IVA, que es otra de las cosas que nos piden —lo solicitan ahora para los gimnasios, peluquerías y también para la hostelería en general, cuando usted sabe que el IVA no es para una actividad en general sino para bienes y servicios determinados, algunos de los cuales ya están en la hostelería—, tenemos que decirle que la Comisión Europea está en estos momentos trabajando en una modificación por unanimidad de todos los Estados —porque tiene que ser así— sobre qué bienes y servicios pueden tributar. Esas son nuestras aportaciones.

Todo lo demás sobra, señora Sillero, porque este Gobierno ha ampliado los ERTE continuamente, en estos momentos hasta enero; ha extendido la protección a los autónomos que lo necesitan por cese o por reducción en el Real Decreto 30/2020. Se han hecho nuevos ERTE por impedimento y limitación de actividad por nuevas medidas. Hay exoneraciones a las empresas: hay ERTE de rebrote; reducción de cotizaciones a empresas; moratoria de alquileres

en estado de alarma, efectivamente, en estado de alarma. Existen ya los créditos ICO generales, a los cuales se pueden acoger las empresas y los autónomos, no entendemos por qué hay que hacer una línea específica si ya existe la general a la que se pueden acoger. Los autónomos de temporada ya han sido regulados también en el Real Decreto 30/2020. Hoy, concretamente, el Real Decreto 32/2020 ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado* para apoyar también a la cultura y a todos los sectores en aquellas cosas que iban faltando y se hacía evidente. Las ayudas directas también se están concediendo en las comunidades autónomas donde no gobierna el Partido Popular, y es ahí donde ustedes tendrían que estar trabajando con los autónomos. En mi región, que es Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista, a fecha de hoy se han entregado a los autónomos 80 millones para ayudas a fondo perdido. (*Aplausos*). En definitiva, tenemos un Gobierno que en plena pandemia ha conseguido incrementar el PIB en un 16 %; un Gobierno con los presupuestos generales más importantes y más progresistas de la historia, que pedimos que ustedes apoyen, y que nunca, nunca, dejará atrás a ningún autónomo.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero, autora de la moción originaria, para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas de los grupos parlamentarios.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Quiero empezar agradeciendo a los portavoces que han presentado enmiendas a esta moción, que lo han hecho con la mejor de sus voluntades, excepto el Partido Socialista, que lo dejaré para el final, (*Rumores*), intentando mejorar la moción. Tal y como hemos intercambiado esas opiniones con los portavoces, no las podremos aceptar porque entendemos que restringen en algunos casos las propuestas que presenta el Grupo Popular, y lo que queremos es ser ambiciosos, en el buen sentido de la palabra, para ayudar más a los autónomos.

Respecto a la enmienda del Partido Aragonés, entendemos que donde se debería debatir es en el Pacto de Toledo —como muy bien ha expuesto el senador— y que no es el momento de incluirlo en esta moción. Respecto a las enmiendas de Coalición Canaria, tal como hemos hablado, le garantizo que Canarias y los autónomos de Canarias están muy lejos físicamente, pero que están en el corazón del Partido Popular, al igual que los autónomos de Ceuta, de Melilla, de las Islas Baleares o del resto de España, y no podemos hacer discriminaciones por territorio. (*Aplausos*). Respecto a las enmiendas de Vox, tal como he hablado con el senador, con la mejor voluntad también ellos comparten el ánimo de apoyar a los autónomos. Para que vean que esta moción no se ha hecho desde un punto de vista ideológico, vamos a aceptar una enmienda de Izquierda Confederal, porque es verdad que viene a enriquecer la moción. Me refiero a la enmienda número 3, de adición, para que se realicen las modificaciones legislativas necesarias para impulsar una moratoria del pago de los suministros de electricidad y agua; creo, sinceramente, que enriquece la moción y que es una demanda también de los autónomos, así que bienvenida.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, hasta en el tono mantenido por la portavoz, se descalifican ellas solas. Efectivamente, en Castilla-La Mancha se han dado 80 millones de euros, cantidades que ahora tienen que devolver la mayoría de los autónomos porque existía el requisito de creación de empleo y no lo cumplen. Por tanto, han engañado doblemente a los autónomos: cuando les dicen que se lo van a dar y cuando lo tienen que devolver. (*Aplausos*). La Comunidad de Madrid ha dado una ayuda de 3000 euros a los autónomos y la Comunidad Autónoma de Andalucía está ayudando también con cinco medidas concretas a los autónomos, y precisamente ahora la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que más autónomos ha creado en el último mes. Ustedes no pueden hacer dejación de sus funciones y decir que lo hagan todo las comunidades, sino que tienen que apoyar todas las medidas que ha incluido el Grupo Popular en esta moción, porque el Gobierno se tiene que mojar con los autónomos y no mirar para otro lado. Creo, sinceramente, que la portavoz solamente habla con los 777 asesores del Gobierno y con los ministros del Gobierno que se suben el sueldo...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: ... pero no con los autónomos.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán tres senadores. En primer lugar, el senador Marín Gascón tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, ya sabemos que la gestión por parte de este Gobierno socialcomunista de la grave crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19 ha sido nefasta y un auténtico fracaso. (*Rumores*). Su gestión ha estado llena de mentiras, desgobierno y descoordinación, y delegan su responsabilidad en las comunidades autónomas.

Ahora, el número de rebrotes y contagios no deja de crecer y con ellos han llegado de nuevo las restricciones a la movilidad. Ya sabemos cuáles van a ser las medidas sanitarias y lo que va a suponer el estado de alarma durante estos próximos seis meses. Se avecina un desastre para autónomos, empresas y trabajadores si no se acompaña de un plan urgente de medidas económicas. En Vox siempre apoyaremos a los trabajadores autónomos, pues son uno de los motores de nuestra economía. Por eso, dentro de nuestras cien medidas, remarcamos nuestro apoyo a los trabajadores autónomos; cuota cero si los ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los 50 euros en función de sus ingresos, así como la bonificación del cien por cien de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja. Asimismo, en nuestro programa Protejamos España proponíamos una serie de medidas para salvaguardar la salud y la economía de todos los españoles, cuyo principal objetivo era la protección del tejido productivo para evitar el cierre, tanto de pequeñas y medianas empresas como de autónomos. Por el contrario, este Gobierno socialcomunista prefirió continuar con sus políticas negligentes que nos han llevado a esta situación.

En resumen, este Gobierno es incapaz de sacar España adelante, nos lleva a la ruina, la muerte y la tiranía. Señorías del Partido Popular, lamentamos profundamente que no hayan aceptado nuestras enmiendas, por lo que nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, quisiera poner el acento en esta moción en la terrible situación que están viviendo los jóvenes, nuestros jóvenes, tanto los trabajadores como los autónomos y los emprendedores y aquellos que se encuentran en paro sin perspectivas de encontrar un empleo a corto, medio o largo plazo. En esta pandemia se ha vuelto a ver que los jóvenes somos los más afectados por la destrucción de empleo, debido en gran parte a la elevada temporalidad de sus contratos. La situación es tanto o más grave en el caso de los jóvenes autónomos de nuestro país. Muchos se han visto obligados a bajar la persiana en sus negocios y es imprescindible que los incentivos y las propuestas que se plantean en esta iniciativa del Grupo Popular vayan mucho más allá en el caso de los jóvenes.

Es imprescindible, como ha solicitado la AIReF, un plan temporal de estímulo de la contratación indefinida de los jóvenes que garantice la supervivencia de los autónomos y que aquellos que han creado sus propias empresas tengan una oportunidad de subsistir en un escenario complejo y adverso; tan adverso como la situación que se vive en Canarias, que es el territorio más castigado por la crisis por su dependencia del sector turístico, y vamos a tener más dificultades que el resto de las comunidades autónomas de este país para superar una tormenta perfecta que puede derivar en un estallido social si no se toman, señorías, decisiones urgentes. Es importante que las medidas que se adopten tengan en cuenta la realidad de cada uno de los territorios que conforman este país, los sectores productivos o la realidad que comentaba al principio de esta intervención, es decir, la de los jóvenes españoles y españolas que se enfrentan a un futuro sombrío y con apenas perspectivas de encontrar una salida a corto, medio o largo plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que los autónomos son uno de los sectores más castigados por esta crisis que estamos padeciendo, de manera especial aquellos que se dedican al turismo, a la hostelería, al comercio, a la cultura, también a las ferias o al transporte. Y el Gobierno de España, en lugar de plantear planes de apoyo y de rescate, lo que hace es abocarlos a la desesperación y a la quiebra. Es incomprensible que en plena crisis se incrementen las cuotas de la Seguridad Social. Hay autónomos que se están planteando dejar de pagarlas; no tienen ingresos o no son suficientes, pero es que además el Gobierno no está facilitando los trámites y las gestiones, todo lo contrario, las complica. Basta simplemente recurrir a las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social o del Instituto Nacional de la Seguridad Social para comprobar que es desesperante, prácticamente imposible.

Además, señorías, no debemos olvidar que hay autónomos a los que se les está limitando su trabajo, que además de poner en riesgo sus negocios les abocan a la quiebra; les están imposibilitando que sus negocios sean rentables y a otros autónomos se les obliga directamente al cierre. Por ello, el Gobierno lo que tiene que hacer es escuchar a los autónomos; tiene que escuchar esta llamada de auxilio que se plantea por parte de los autónomos españoles. En Navarra tuvo que ser la oposición la que hace unos meses plantease al Gobierno las primeras medidas para apoyar a los autónomos navarros. Ha pedido el establecimiento de planes de choque y de ayuda, y el Gobierno de Navarra sigue todavía sin escuchar. Por lo tanto, el Gobierno, en este caso el Gobierno de España, como el de otras comunidades autónomas, debe atender esta reivindicación de los autónomos; debe pasar de las palabras a los hechos, debe reconocer los perjuicios causados y, sobre todo, no puede mirar hacia otro lado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista intervendrá únicamente el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta. Bona tarda, senyories.

Una vegada més, el Grup Popular arriba a aquesta cambra erigint-se com la solució de tots els mals i de tots els problemes; en aquest cas, també els autònoms. Aquells autònoms que, quan governava Rajoy, deia que eren «la médula espinal de la economia española». I en això coincidim: també de la catalana. Però mentre deia això dels autònoms, el que va fer va ser apujar de forma reiterada i considerable la quota, consolidant-la com la més elevada d'Europa. No van ser les polítiques dels populars cap revulsiu per al sector; un sector que es veritat que amb els Governos de Rajoy va créixer, però moltes vegades va créixer a causa dels treballadors que expulsava d'altres sectors, i es veien en l'obligació d'emprendre els seus propis negocis, sovint sense cap ajuda.

Avui amb aquesta moció, el Grup Popular ens proposa un reguitzell de mesures inconnexes, alguna certament molt necessària, d'altres molt generalistes, redundants i difícils de discernir. Des de Junts per Catalunya sempre hem tingut clar que els autònoms són la primera línia de defensa de l'activitat empresarial i un col·lectiu que cal protegir, perquè —en això coincidim— de ben segur serà necessari i fonamental per a la reactivació i la recuperació de l'economia. Per això, en el seu moment, el nostre grup ja va entrar propostes en aquest sentit.

És evident que cal aplicar mesures, mesures concretes, mesures viables i mesures que es puguin fer realitat d'una forma immediata. En aquest sentit, volem posar en valor les que presentava ahir la consellera de la Presidència del Govern de Catalunya, Meritxell Budó; unes mesures que destinaran 300 milions d'euros per minimitzar l'impacte econòmic de la pandèmia sobre els sectors afectats. Unes mesures que, concretament, contemplen una partida de 20 milions d'euros que poden arribar a beneficiar fins a 10.000 autònoms catalans, que rebran un pagament únic per afavorir el manteniment de la seva activitat. Aquests diners representen un esforç ingent per al Govern de Catalunya, però és veritat que aquests diners són una quantitat ínfima per a la capacitat del nostre país. I és evident que amb diners no n'hi ha prou. Caldria aplicar mesures fiscals, no en el sentit que ho ha fet el *Gobierno del Estado*, apujant en aquest moment la quota als autònoms, quan el que caldria, com tots sabem, és fer el contrari: abaixar-la o, en tot cas, suspendre-la.

Saben perfectament que el Govern de Catalunya no té ni les competències ni els mecanismes per aplicar mesures en aquest àmbit. I això, si ho sumem a aquest infrafinançament crònic i galopant que tots coneixen, és el que ha portat a molta gent de Catalunya a treballar per poder

disposar d'un estat propi que respongui de la millor manera possible a les necessitats del nostre país i de tota la seva gent.

En la situació actual, Junts per Catalunya no votarem en contra de cap intent de millorar la situació dels autònoms, però tampoc avalarem aquestes mesures sense més, amplificant el rol de salvadors que s'han autoatorgat el Grup Popular. Farem una abstenció, i alhora instarem al *Gobierno* i a les cambres a emprendre una revisió de les condicions del treball autònom, més enllà de la urgència conjuntural, que possibiliti tractar el col·lectiu dels autònoms com cal.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.*

*Una vez más, el Grupo Popular llega a esta Cámara erigiéndose como la solución a todos los males y todos los problemas, en este caso también el de los autónomos, aquellos autónomos que, cuando gobernaba Rajoy, decía que eran «la médula espinal de la economía española», también de la catalana. En eso coincidimos. Pero mientras decía todo eso de los autónomos, lo que hizo fue subir de forma reiterada y considerable la cuota, consolidándola como la más elevada de Europa. No fueron las políticas de los populares ningún revulsivo para el sector; un sector que es cierto que con los Gobiernos de Rajoy creció, pero muchas veces a causa de los trabajadores que expulsaba de otros sectores, que se veían en la obligación de emprender sus propios negocios, a menudo sin ninguna ayuda.*

*Con esta moción, el Grupo Popular nos propone una ristra de medidas inconexas, alguna realmente muy necesaria, pero otras muy generalistas, redundantes y difíciles de discernir. En Junts per Catalunya siempre hemos tenido claro que los autónomos son la primera línea de defensa de la actividad empresarial y un colectivo que hay que proteger, porque —en esto estamos de acuerdo—, sin duda, va a ser necesario y fundamental para la reactivación y recuperación de la economía. Por eso, en su momento nuestro grupo planteó propuestas en este sentido.*

*Es evidente que hay que aplicar medidas concretas y viables; medidas que se puedan hacer realidad de una forma inmediata. En este sentido, queremos poner en valor las que presentaba ayer la consejera de Presidencia del Gobierno de Cataluña, Meritxell Budó, unas medidas que destinarán 300 millones de euros a minimizar el impacto económico de la pandemia sobre los sectores afectados; unas medidas que, concretamente, contemplan una partida de 20 millones de euros que pueden llegar a beneficiar hasta a 10 000 autónomos catalanes, que recibirán un pago único para favorecer el mantenimiento de su actividad. Ese dinero representa un esfuerzo ingente para el Gobierno de Cataluña. Pero es cierto que ese dinero es una cantidad ínfima para la capacidad de nuestro país. Es evidente también que con el dinero no basta, que habría que aplicar también medidas fiscales, pero no en el sentido en que lo ha hecho el Gobierno del Estado, subiendo en este momento la cuota de los autónomos cuando lo que haría falta, como todos sabemos, es hacer lo contrario, bajarla o, en todo caso, suspenderla.*

*Como saben perfectamente, el Gobierno de Cataluña no tiene las competencias ni los mecanismos para aplicar medidas en este ámbito. Esto, sumado a la infrafinanciación crónica y galopante que todos conocen, es lo que ha llevado a mucha gente en Cataluña a trabajar para poder disponer de un Estado propio que responda de la mejor manera posible a las necesidades de nuestro país y de toda su gente.*

*En la situación actual, Junts per Catalunya no va a votar en contra de ningún intento de mejorar la situación de los autónomos, pero tampoco vamos a avalar estas medidas sin más, amplificando el rol de salvadores que se ha autoatorgado el Grupo Popular. Por eso, nos vamos a abstener. Al mismo tiempo, instamos al Gobierno y a las Cámaras a emprender una revisión de las condiciones del trabajo autónomo más allá de la urgencia coyuntural, un trabajo que posibilite tratar al colectivo de los autónomos como es debido.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, empiezo siempre con algunos datos para contextualizar cómo nos afecta esto, de qué estamos hablando cuando se habla de estas cosas. En Andalucía han cesado su

actividad 20 000 trabajadores y trabajadoras autónomas y pymes durante la pandemia. Se ha destruido el 5 % del tejido productivo andaluz. Hay casi 550 000 trabajadores autónomos en Andalucía y, según la Asociación del Trabajo Autónomo, el 60 % de los nuevos autónomos de la última década, no solo del último mes, son andaluces. No sé si esto es un éxito o una derrota, porque son las economías menos desarrolladas, más precarias y más dependientes las que tienen un porcentaje tan abundante de trabajadoras y trabajadores autónomos en su tejido productivo. Cuando no hay una red de empresas que absorba todo el mercado laboral, la única salida que les queda a muchas personas es emplearse por cuenta propia, es el trabajo por cuenta propia.

En Andalucía no hemos salido de la crisis que empezó en el 2008, siendo al principio financiera y que después está siendo mutante: crisis sanitaria, crisis social, crisis económica... En este contexto, miles y miles de personas, después de décadas de políticas económicas que se han basado en el desmantelamiento industrial y en la apuesta por el sector servicios como única salida económica, miles y miles de personas de Andalucía, insisto, no han tenido más remedio que emplearse por cuenta propia para salir adelante. En 2020, según datos de la Junta de Andalucía, vamos a llegar al 30 % de paro. Las cifras de hoy son 965 407 personas en paro en Andalucía. Por eso, señorías, porque el trabajo por cuenta propia es la única salida que les queda en muchas ocasiones a trabajadores y trabajadoras mayores de 50 años que han sido expulsados del mercado laboral, que tienen gran cualificación, pero que no encuentran acomodo en este sistema económico; por la situación de incertidumbre, de vulnerabilidad, el compromiso de las instituciones con los trabajadores autónomos debe quedar claro. Son muy susceptibles a caer en la precariedad y arriesgan su patrimonio, su tiempo y su vida.

Las asociaciones que los representan vienen denunciando la pasividad de las administraciones, de todas, de los gobiernos autonómicos también, y los gobiernos autonómicos los hay de todos los colores. Por tanto, no es simplemente un problema del Gobierno central. El Gobierno central a veces acierta y a veces se equivoca, no en todo y no siempre. El Partido Popular también a veces acierta y a veces se equivoca, pero lo que no es de recibo es que en un momento casi de urgencia social como el que vivimos, en el que una parte importante de nuestra sociedad está en situación límite, las administraciones hagan política partidista, política pequeñita y que incentive la caída del consumo, lo que afecta de forma singular a los trabajadores autónomos. Por eso, señorías, querríamos decirles que la moción es un gesto y que el sector necesita gestos, pero más allá de los gestos necesita compromisos y acuerdos. Clamamos por que hagan lo posible por cooperar el partido mayoritario de la oposición y el Gobierno. En este particular momento difícil de la historia se requiere una cooperación, un esfuerzo de cooperación entre los partidos mayoritarios, básicamente porque el Partido Popular gobierna en comunidades autónomas y saben la complejidad que tiene gobernar. Por favor, hagan esfuerzos de entendimiento. Se lo pedimos al Partido Popular y le pediríamos al Partido Socialista, el partido mayoritario del Gobierno, que hiciera esfuerzos de flexibilidad para entender que es necesario buscar algún tipo de acuerdo que dé certidumbre a las trabajadoras y trabajadores autónomos. Lo demás es política pequeñita y antipolítica que nos resta, que no nos suma y que, desde luego, no trazas salidas para esta crisis brutal que padecemos.

Y ya puestos a pedir, podríamos aprovechar para plantear un modelo productivo, un modelo económico diferente. Señorías, el problema es de más calado, no se trata solo de plantear un catálogo de medidas para proteger a las trabajadoras y trabajadores autónomos, que no negamos la importancia, sino que hay un problema de mayor calado, el tejido económico, el modelo económico, el modelo productivo que tiene este país. La economía española toca fondo, señorías.

Nos anuncian que vienen heraldos de Europa con mucho dinero. Bien, pues es una oportunidad para plantear que el futuro de nuestra sociedad pasa por sustituir el modelo económico extractivo, que genera estacionalidad y precariedad, por un desarrollo estable y sostenible. Afortunadamente, estamos en el contexto de Europa y estas cosas son exigencias, no solo discursos. Por tanto, afortunadamente, insisto, tenemos la oportunidad.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Terminó, presidenta.

Sé que es no es fácil y que no se hace en un día, ni siquiera en una legislatura, pero es una oportunidad para sentar las bases de un futuro mejor para la mayoría de la ciudadanía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En Ciudadanos nos ha preocupado de manera muy singular el impacto de esta crisis en la situación de los trabajadores autónomos. Gracias a nuestra insistencia vio la luz la Ley de reformas urgentes del trabajo autónomo, la primera ley en favor de los autónomos después de diez años de vacío tras la aprobación del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Con motivo de la declaración del estado de alarma, millones de autónomos se vieron afectados de lleno. Más de un millón tuvo que suspender su negocio en virtud del decreto del estado de alarma, y los que no vieron desplomarse sus ingresos ante el confinamiento domiciliario declarado para el conjunto de la población. Los autónomos quedaron entonces en una situación de extrema vulnerabilidad, y no fue más porque, como ya declaramos por carta al Gobierno, tres días después de declararse el estado de alarma, el 17 de marzo, se aprobó una prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que hubieran tenido que suspender su actividad o cerrar su negocio o que, sin hacerlo, hubieran visto caer sus ingresos más de un 75 %. Más de un millón de autónomos se beneficiaron de esta medida, que para más de la mitad de los autónomos, por desgracia, era de algo más de 600 euros mensuales. Podrían haber sido más si el Gobierno, como les pedimos en Ciudadanos, hubiera abierto más la mano, con unos requisitos que fueron, según nuestro criterio, demasiado duros.

Para que un autónomo se vea abocado al cierre no hace falta que sus ingresos caigan un 75 %. Si sus costes son los mismos, una caída del 30 % o menos puede marcar la diferencia entre poder sobrevivir unos meses o tener que cerrar. Con todo, sabemos que para muchos autónomos fue un salvavidas, que, aunque insuficiente, fue crucial, y así lo valoramos. Por eso mismo, Ciudadanos apoyó entonces aquellas ayudas extraordinarias, como reclamamos primero y conseguimos y apoyamos después que se prorrogasen más allá del estado de alarma, primero hasta junio, luego hasta septiembre y ahora hasta el 31 de enero del año que viene. Hoy, fruto de ese esfuerzo impulsado y apoyado también por Ciudadanos, los autónomos siguen disfrutando de una red de protección, sin duda mejorable, pero que no habría sido posible sin ese esfuerzo y convencimiento previo, pero no es suficiente. Tenemos que profundizar en estas medidas de apoyo que prestamos a nuestros autónomos, porque cada vez que hablamos de un negocio que ha tenido que suspender su actividad o de empresas que han puesto en marcha ERTE, o de locales que tienen que ampliar medidas de restricción de aforo, horarios, higiene o distancia de seguridad, siempre hablamos en último término de un autónomo que está detrás. Por eso, en Ciudadanos siempre hemos dicho que los autónomos no son ni deben ser vistos como meros beneficiarios de ayudas y medidas de apoyo durante esta crisis sanitaria, sino colaboradores necesarios de las autoridades sanitarias para asegurar el buen fin de todas las medidas de control de la pandemia en el ámbito del empleo. Cuando un autónomo cae, no cae solo él, sino toda la actividad que desarrolla, las relaciones con sus proveedores y clientes y el empleo que su dedicación y esfuerzo contribuyen a crear y a sostener.

Teniendo en cuenta todo lo presente, les adelanto que votaremos a favor de esta moción. Lo realmente importante para nosotros, y lo que queremos expresar con nuestro voto favorable a esta iniciativa, es que si en la primera ola todos tuvimos claro que no podíamos dejar a los autónomos en la cuneta, tampoco podemos hacerlo en esta segunda ola. No hay excusas. No puede ser que el apoyo que ahora reciban nuestros autónomos en esta segunda ola sea menor. Señorías, tengan claro que si no somos capaces de salvar a un autónomo y este tiene que cerrar su negocio, no habrá lugar al que los trabajadores que estén en ERTE puedan reincorporarse ni habrá economía que salvar.

Miren qué medidas se están tomando en Francia y Alemania. En Alemania, sin ir más lejos, los negocios a los que se les está obligando a suspender su actividad o echar el cierre temporal se les está dando el 75 % de su facturación en el mismo periodo en el año 2020 si son pymes o el 70 % si son grandes empresas. Ese es el camino a seguir, porque lo que invirtamos ahora en salvar a nuestros autónomos será lo que obtendremos como retorno cuando podamos superar lo peor de esta pandemia y la economía vuelva a crecer. Por tanto, esperamos que el Gobierno tome buena nota y siga desarrollando durante todo el tiempo que sea necesario las medidas que sean precisas

para que nuestros autónomos puedan sostener esta segunda ola y sigan en pie para contribuir a la recuperación de la economía. Los necesitamos, así que no les dejemos caer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*.

El Grupo Popular presenta una moción con una batería de propuestas de ayuda a los autónomos que nosotros reconocemos que es un colectivo importante no solo numéricamente en el tejido empresarial, sino porque tiene una gran implicación en el conjunto de la actividad productiva; además, sabemos que ha sido un colectivo especialmente afectado por las consecuencias de esta crisis que estamos padeciendo. Se proponen una serie de medidas que deberían ser flexibles e ir adecuándose porque estamos en una situación cambiante, plagada de incertidumbres, y hay momentos en los que lo que vale hoy probablemente pueda no valer mañana.

Nuestro grupo está de acuerdo con algunas cosas que plantean, como, por ejemplo, los ERTE, ya que se han mostrado como una herramienta fundamental en estos meses, por lo que consideramos que deberían extenderse, desde nuestro punto de vista, hasta que sea necesario y sin discriminar sectores. También estamos de acuerdo en ampliar ayudas por cese de actividad o en el acceso a ayudas a la conciliación y al cuidado. De hecho, el Gobierno vasco y las diputaciones forales ya han puesto en marcha una serie de programas —algunos no vienen de ahora, porque no podemos olvidar que veníamos de una crisis previa— dirigidos a este colectivo que son complementarios a los que ya se están haciendo a nivel estatal, como ayudas al pago de cotizaciones a la Seguridad Social, el pago del alquiler, líneas de financiación urgente al 0 % para asegurar la liquidez, ayudas a la reestructuración y relanzamiento de empresas, cobertura de gastos fijos de estructura, etcétera, todo con el fin de mantener la actividad.

Hay otra serie de propuestas en esta moción que tendríamos que matizar. Cuando hablan de reducción de cotizaciones, entendemos que hay que ir en línea con las recomendaciones del Pacto de Toledo, que hablan de cotizaciones sobre la base de ingresos reales. Esta medida concreta habría que evaluarla de otra manera. O las nuevas líneas de préstamos ICO, cuando sabemos que el problema está siendo las condiciones de acceso, así como la imposibilidad de hacer frente al pago. Simplemente una nueva línea de préstamos ICO, a priori, tampoco parece que sea la panacea.

Hacen referencia a los autónomos de temporada. Evidentemente, necesitan una atención especial, pero no es menos cierto que, por ejemplo, en el sector cultural no se trata solo de ayudas, que son necesarias y que algunas comunidades autónomas ya las estamos dando; la cuestión es si las administraciones son capaces o quieren programar todo el año, que sería una ayuda bastante mejor. Lo que quiero decir es que, teniendo claro que ahora son necesarias actuaciones concretas y urgentes, es el momento de aprovechar esta oportunidad que nos da la crisis para mirar a medio y largo plazo y plantear políticas integrales, no solo medidas coyunturales, que a veces son pan para hoy y hambre para mañana, aunque reconozcamos que el pan de hoy es necesario.

Finalmente, hay una serie de puntos referidos a impuestos. Ustedes saben que es un tema en el que habitualmente mi grupo no entra. Nosotros tenemos un sistema tributario y fiscal propio, por lo que nos parece que, por una cuestión de respeto institucional, no deberíamos entrar en esas cuestiones, pero déjenme que haga algún comentario. Proponen moratorias y exenciones. O lo uno o lo otro; si no, clarifíquelo más en la moción. A la vez, quieren reducir los recargos por impago. Si hay exención, no hay nada que pagar. En el fondo, su planteamiento es una política general de reducción de ingresos, con lo que nosotros no solemos estar de acuerdo porque no solventa problemas y porque lo que debemos hacer es garantizar la suficiencia de recursos. Hay otras fórmulas de incentivar y fortalecer el tejido productivo y la economía. Las necesidades, desde nuestro punto de vista, deben atenderse y abordarse desde el gasto.

Últimamente, el Partido Popular pide sistemáticamente una bajada de impuestos. Nosotros entendemos que la subida, la bajada o lo que se pueda plantear debe abordarse de una forma global, analizando en conjunto el sistema, pero no es así. Ustedes van a saltos, y hoy nos toca el IVA. Miren, estando de acuerdo con que quizá se necesitan ciertas modificaciones, no debería proponerse sector a sector, sino con una visión global. Lo siento, no lo puedo evitar, pero, que yo

recuerde, quién subió el IVA a las peluquerías y a los gimnasios fue Mariano Rajoy. También tengo que decirles que, al leer algunos puntos de la moción, su propuesta se podría entender como una enmienda a la totalidad a la política de Montoro de subida de impuestos; o sea, criterios variables dependiendo de si estamos en la oposición o en el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Finalizo.

En algunas cosas coincidimos, en otras no tanto, por lo que mi grupo se va a abstener.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Senatari Jn/Andreok arratsalde on.

Inoiz ezagutu ez dugun moduko osasun krisi batean gaude eta ukazina da pandemia kontrolatzeko hartu diren neurriek gure bizimoduan eta gure ekonomian eragin sakona izaten ari direla. Baina, gure ustez, pandemia kontrolatzeko hartu behar diren neurriak zenbat eta arinago hartu, osasuna eta ekonomia arinago suspertuko dira.

Neurri murriztaileak denoi eragin arren, sektore eta kolektibo batzuei gehiago eragin die beste batzuei baino. Merkataritzan, ostalaritzan, turismoan, garraioan eta kulturari lan egiten dutenen egoera benetan kezagarria eta jasan ezina da. 1go olatuaren kolpea sektore hauentzat oso larria izan zen eta errekueratu orduko 2. olatuaren kolpea helduko da. Hilabete gehiegi negozio txikiek bizirauteko. Eta horregatik behin eta berriro esan dugu neurri murriztaileak neurri konpentsatzaileekin batera joan behar direla. Salbuespenezko egoera batean salbuespenezko edo ez-ohiko laguntzak behar dira. Ez dira nahikoak orain arteko laguntzak. Ekintzaileen %80ak euren diru sarrerak murriztu direla esaten dute eta %10ak 2. olatua ez dutela gaindituko uste dute.

*Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.*

*Estamos ante una crisis sanitaria nunca antes conocida y es innegable que las medidas adoptadas para el control de la pandemia están teniendo un profundo impacto en nuestra forma de vida y nuestra economía, pero, en nuestra opinión, cuanto antes se tomen las medidas para controlar la pandemia, antes se recuperarán la salud y la economía.*

*Aunque las medidas restrictivas nos afectan a todos, repercuten con más incidencia en unos sectores y colectivos que en otros. La situación de las personas trabajadoras en el comercio, hostelería, turismo, transporte y cultura es realmente preocupante e insoportable. El impacto de la primera ola contra estos sectores fue muy grave y antes de poder recuperarse van a ser azotados por una segunda ola. Son demasiados meses como para que los pequeños negocios puedan sobrevivir. Esa es la razón por la que las medidas restrictivas deben ir acompañadas por medidas compensatorias. En un estado de excepción se requieren ayudas excepcionales o extraordinarias, y las ayudas establecidas hasta ahora no son suficientes. El 80 % de los emprendedores han declarado que sus ingresos se han visto mermados, y el 10,2 % piensa que no superarán la segunda ola.*

La COVID-19 ha supuesto consecuencias muy negativas para muchos sectores, pero especialmente la hostelería, el comercio, el turismo, el transporte y la cultura son sectores que están en una situación muy crítica; demasiados meses que hacen que la situación sea insoportable. Cada uno de ellos tiene su particularidad y, por tanto, nos parece más acertado hacer propuestas adaptadas a la necesidad de cada sector. Por eso, nosotros hicimos una propuesta para el sector de la cultura y otra diferente para el comercio, turismo y hostelería. Es cierto que la mayoría son personas autónomas y que muchas tienen algunas dificultades que ya venían desde antes de la pandemia, como son la inestabilidad de los ingresos, las coberturas, la conciliación o la precariedad provocada por la figura de los falsos autónomos, entre otras. Esto requiere propuestas concretas más allá de la situación que se está viviendo. En este sentido, la moción presentada por el Grupo Popular no trae ninguna novedad. Es cierto también que nada tiene que ver un notario con un

músico o un peluquero. Por tanto, la moción presentada por el Partido Popular nos parece que es muy generalista, le falta concreción y nos da la sensación de que lo único que busca es hacer propaganda política con la utilización de los y las trabajadoras autónomas.

Está claro que nuestras ideas políticas están muy lejos para llegar a algún acuerdo, porque mientras nuestro grupo propone y pone el foco en la cultura para que sea un bien de primera necesidad y que tenga un IVA reducido, el suyo pone el foco en el mundo taurino —por cierto, el actual Gobierno también aprobó ayer ayudas para los profesionales taurinos— o propone un IVA reducido en la hostelería, y no compartimos en absoluto que el alcohol tenga un IVA inferior al de los bienes y servicios en el ámbito cultural.

Para apoyar a los y las trabajadoras autónomas del sector del comercio, turismo y hostelería, Euskal Herria-Bildu, dentro de un plan de contingencia, presentó la semana pasada en el Parlamento vasco unas medidas concretas para aquellos negocios que terminen su actividad por un cese ordenado por la Administración, otras para los que cesen por una reducción de ingresos y otras para los que acrediten pérdidas superiores al 25 % de los ingresos habituales. Nos parece que tiene que haber ayudas económicas concretas para sobrevivir ante esta situación. Por otro lado, un comercio, un restaurante, un agroturismo que tenga que cesar su actividad, bien por obligación, bien porque ya no puede más, sigue teniendo un gasto fijo de alquiler del local que durante tantos meses está siendo ya insostenible. Por ello, hay que buscar fórmulas, como lo ha hecho la Generalitat de Catalunya, para renegociar los contratos o, en su caso, intervenir para tratar de ayudar a los establecimientos y no dejar solo sobre una parte de los contratantes las consecuencias negativas de las restricciones impuestas por la pandemia. Por tanto, hay ejemplos, fórmulas y medidas concretas que se están planteando en diferentes administraciones que responden mejor a la situación que vivimos. Una situación excepcional requiere ayudas y propuestas excepcionales. Esta situación requiere altura de miras más allá de la propaganda política.

Muchas gracias, señorías. *Arratsalde on, eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a los grupos parlamentarios que han anunciado que van a apoyar la moción presentada por el Grupo Popular para ayudar a los autónomos, pero no quiero que se entienda que es una moción del Grupo Popular. Esta moción sirve de altavoz de los autónomos; queremos ser los representantes de los autónomos y traemos su voz a esta Cámara, al Senado. Lamento profundamente que algunos grupos se pongan de perfil y no quieran apoyar esta moción.

En cuanto al portavoz de Vox, si me permite, con todos los respetos, le diré no entiendo que en algunas ocasiones sean muy vehementes defendiendo algunas cuestiones y que ahora se pongan de perfil y no quieran defender a los autónomos con claridad.

En relación con la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, quiero darle las gracias por su tono de debate, pero me hubiera gustado que hubiera presentado enmiendas, ya que hubieran enriquecido esta moción, sin duda alguna.

Tampoco se puede poner de perfil y no apoyar medidas concretas para los autónomos porque hay que recordar que su grupo político, el PNV, con sus votos, es el que está dando sustento a este Gobierno de Partido Socialista y Podemos, que sube los sueldos a asesores y ministros y condena al cierre a los autónomos. *(Aplausos)*. Eso hay que tenerlo muy claro.

Es cierto que el Partido Popular no tuvo más remedio que subir determinados impuestos debido a la crisis económica heredada del Partido Socialista *(Rumores.— Risas)*, pero previamente —no se rían, senadores del Partido Socialista—, el Partido Popular bajó los impuestos. Los tuvo que subir por la crisis económica, pero ahora son ustedes los que van a votar que no se baje el IVA a peluquerías, a gimnasios y a hostelería. Esos son ustedes. *(Aplausos)*.

Cuando vayan al bar a desayunar díganle a ese autónomo, que va a cerrar probablemente ese negocio, que no se le baja el IVA porque ustedes han votado que no y los otros se han puesto de perfil y han votado abstención; y a las peluquerías, que están reclamando que se les baje el impuesto, y a los gimnasios. Ustedes son los que van a votar que no y el Partido

Popular va a votar que sí. Sin embargo, ustedes, que sí votan a favor de la subida de los sueldos de los ministros, ¿con qué cara van a hablar ahora con los autónomos, con sus vecinos o con sus familiares? (*Aplausos*). Además, muchos de ustedes, senadores, probablemente hayan sido autónomos. (*Aplausos*).

Me ha gustado la intervención del senador Chinea, que ha hablado de los autónomos jóvenes, que también están incluidos en esta moción. Cuando pedimos la prórroga de la tarifa plana contemplamos especialmente a los jóvenes, pero el Partido Socialista y Podemos les están diciendo que no a esos autónomos jóvenes, igual que los que van a votar abstención, guardando la equidistancia. En estos momentos de crisis económica, de pandemia, quienes más están sufriendo son los autónomos, de modo que no es momento de ponerse de perfil y de votar abstención, es el momento de apoyar la moción, con medidas concretas para los autónomos. Se trata de prorrogar los ERTE mientras continúe el estado de alarma; de bajar el IVA; de pedir esa moratoria de exención fiscal para aquellos autónomos que no tienen ingresos y para que aquellos autónomos que han visto reducidos los ingresos vean reducidas sus cotizaciones sociales. Pedimos también que se reduzcan esos recargos por impago de cotizaciones sociales —o IRPF— y que se atienda a los profesionales mutualistas, que ninguno de los grupos ha hecho referencia a este colectivo y están padeciendo igualmente esa crisis económica.

Y termino. Pido una última reconsideración a los grupos que han anunciado su abstención. En sus manos está apoyar esta moción para esos tres millones de autónomos y decirle que no al Gobierno, al Partido Socialista y a Podemos. Y en cuanto a la portavoz de Adelante Andalucía, le pido que no se le olvide que usted, con su voto, está formando parte del Gobierno y los apoya.

Es el momento de decir que sí, que queremos ayudar a esos tres millones de autónomos que lo están pasando muy mal.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Gracias presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Ruiz-Sillero, yo he sido representante de los trabajadores, pero nunca me he presentado diciendo que represento ni a los trabajadores ni a los autónomos. (*Aplausos*).

Hay una cuestión que vale la pena dilucidar. Cualquiera de nosotras y de nosotros se auxilia con los datos que mejor entiende y que le sirven para defender su línea argumental. Pero, claro, venir aquí a decir que alcanzaremos 500 000 autónomos en situación de cierre de su actividad en esta segunda ola, me obliga a mí a mirar hacia atrás y ver qué ha pasado desde el inicio de la pandemia.

Hoy mismo se han publicado los datos de afiliación a la Seguridad Social. ¿Qué ha ocurrido? Pues que en el mes de octubre hemos recuperado la misma afiliación a la Seguridad Social que había en febrero, antes de la pandemia. (*Aplausos*). Les agradecería que dijeran sus fuentes. La fuente que yo estoy citando está clara: es el Registro de Afiliación de la Seguridad Social. Compruébenlo, y a partir de ahí, hablemos.

También he escuchado decir que la tasa de paro va a alcanzar el 30 %... Pues bien, en el mes de octubre ha disminuido también el número de trabajadores en situación de expediente de regulación de empleo, que ha bajado de 700 000 a 600 000. No es posible que haya 600 000 personas que están en situación asimilada al alta, y no es que lo diga el Gobierno de España, es que lo dice Eurostat, lo dice la Comisión Europea y lo dice la Organización Internacional del Trabajo. Por lo tanto, háganse mirar ese 30 %. (*Aplausos*).

Tengo dos maneras de enfocar su propuesta, señora Ruiz-Sillero: o bien es una propuesta para seguir engrosando su libro gordo, para decir que han presentado tantas mociones, para currículum, (*Aplausos*), porque creo que espera que dentro de poco haya elecciones, y que así puedan decir que han presentado mociones para todos los colectivos y grupos; o bien que es fruto de la improvisación y de una mala traslación de una propuesta de una organización de autónomos a la que ustedes llaman Asociación de Trabajadores Autónomos, aunque no se llama así. Vayan ustedes al Registro de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, se llama Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos. No saben ni denominarla y encima quieren representarlos. (*Aplausos*).

¿Qué proponemos los socialistas? Proponemos continuar el trabajo de protección que venimos desarrollando desde el inicio de la pandemia. Un millón y medio de personas trabajadoras autónomas han tenido protección en el pico de la pandemia; ahí está el dato. Por favor, no sigan hablando de los cuatro jinetes del Apocalipsis, porque Blasco Ibáñez era un escritor valenciano, naturalista y realista, pero ustedes son unos libelistas; están instalados en el libelo. ¡Por favor! ¿Qué vamos a hacer? Continuar apoyando el diálogo social, y a las asociaciones de autónomos, que no son ATA solo, son UATAE, UPTA y también ATA. Y hablamos con ellos; personalmente hablo con ellos con regularidad.

Antes del debate de esta moción me he dirigido a las tres y las tres me han dicho que quieren negociar. Y este Gobierno va a negociar; va a negociar las prórrogas que hagan falta.

Aunque no tengo tiempo material para desglosar las doce propuestas que hacen, le diré que la mayoría están completamente resueltas, menos una: la de no pagar impuestos.

Por cierto, señora Santiago, si queremos tener el nivel de protección de Alemania, tenemos que pagar impuestos, y resulta que la propuesta es para no pagarlos. *(Aplausos)*.

Nos cabe una cuestión, y es que es necesaria la unidad. La unidad para los autónomos, la unidad para los trabajadores, la unidad para las empresas y la unidad para todos y todas las ciudadanas —que supone apoyar los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año—, la unidad para la reactivación económica y la unidad para luchar contra la pandemia.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, a continuación procedemos a abrir la votación telemática de la moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un plan de expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer la igualdad de oportunidades real en España. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y a ella se han incorporado las enmiendas números 4, 5 y 6, con número de registro de entrada 62218, y la enmienda con número de registro de entrada de 62246, del Grupo Parlamentario Mixto; las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con números de registro de entrada 62219, 62221 y 62223; las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 62229, y la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro de entrada 62254.

Igualmente, vamos a votar telemáticamente la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a establecer con carácter de urgencia un plan de apoyo y ayuda a los trabajadores autónomos. A esta moción se ha incorporado la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro 62228.

Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las catorce horas y cuarenta y un minutos, hasta las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL TERRESTRE. *(Proclamación de la votación)*. (Núm. exp. 622/000034) AUTOR: GPIC

La señora PRESIDENTA: Antes de levantar la sesión, procedo a proclamar los resultados de las siguientes votaciones telemáticas: Proyectos y proposiciones de ley, toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas urgentes para el impulso de la radiodifusión sonora digital terrestre, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal: votos emitidos, 263; a favor, 39; en contra, 209; abstenciones, 15. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSENSUAR LA DECISIÓN DE ESTABLECER EL ESTADO DE ALARMA CON LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS Y A CONTAR CON EL ASESORAMIENTO DE EXPERTOS CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE E INDEPENDIENTES. (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 671/000037)  
AUTOR: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Proclamación del resultado de la votación telemática de la moción por la que se insta al Gobierno a consensuar la decisión de establecer el estado de alarma con las distintas comunidades autónomas afectadas y a contar con el asesoramiento de expertos con experiencia demostrable e independientes, presentada por el senador González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto. Se ha votado en sus propios términos: Votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 260. En consecuencia, queda rechazada.

Señorías, sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos*